

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**



TESIS

**LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN DEFENSA DEL
TERRITORIO DEL PUEBLO NÁYERI Y SU INCIDENCIA EN LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA ÉTNICA**

PRESENTA

LIC. DALIA BERENICE MUÑOZ GARCÍA

**COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA
EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN
DESARROLLO SUSTENTABLE**

DICIEMBRE, 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES



TESIS

**LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN DEFENSA DEL
TERRITORIO DEL PUEBLO NÁYERI Y SU INCIDENCIA EN LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA ÉTNICA**

PRESENTA
LIC. DALIA BERENICE MUÑOZ GARCÍA

**COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA
EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN
DESARROLLO SUSTENTABLE**

COMITÉ TUTORAL

DIRECTOR: DR. JOSÉ MANUEL RANGEL ESQUIVEL
CO-DIRECTOR: DR. MARCO ANTONIO ARANDA ANDRADE

DICIEMBRE, 2017



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Instituto de Investigaciones Sociales

DR. JOSÉ MANUEL RANGEL ESQUIVEL
COORDINADOR
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN DESARROLLO
SUSTENTABLE
PRESENTE.-

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que después de haber revisado la tesis de Maestría titulada: "Las formas de organización política en defensa del territorio del pueblo Náyeri y su incidencia en la construcción de ciudadanía étnica" y presentada por la alumna DALIA BERENICE MUÑOZ GARCÍA, nuestro dictamen es: **aprobado para presentarse.**

Sin más por el momento, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA

Dr. José Manuel Rangel Esquivel
Director

Dr. Marco Antonio Aranda Andrade
Codirector

Dr. J. Jesús Antonio Madera Pacheco
Lector Externo

ATENTAMENTE,
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
CD. UNIVERSITARIA, N.L. A 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Dr. José Juan Cervantes Niño
Secretario Académico



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Av. Lázaro Cárdenas Ote. y Paseo de la Reforma s/n
Campus Mederos U.A.N.L.
C.P. 64930. Monterrey, Nuevo León, México
Teléfono: 52 (81) 8329 4237 / Fax: 1340 4770
iinso@uanl.mx | www.iinso.uanl.mx

AGRADECIMIENTOS

Particularmente, extendiendo mi reconocimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por haber financiado con recursos públicos la conclusión del presente trabajo.

A la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), por permitir el acceso a sus instalaciones y facilitar el uso de sus servicios.

Agradezco la colaboración y acompañamiento de profesores, compañeros y compañeras con quienes tuve la oportunidad de compartir aula. Especialmente a mi Comité de tesis, por su asesoría para el fortalecimiento de la investigación.

A mis amigos y amigas que se encuentran en otras geografías y a las que han surgido en este recorrido, y aprecio sinceramente.

A mi familia, que a pesar de la distancia siempre me han brindado su apoyo y son motor que impulsa mi crecimiento personal y profesional.

Con el corazón agradezco a mi nueva familia por su apoyo incondicional: IKAL y PANCHO, por caminar juntas en la búsqueda de sociedades construidas desde el amor.

La conclusión del trabajo no se habría logrado sin la participación de los y las entrevistadas, a la familia Lamas que me abrió las puertas de su casa y de las autoridades tradicionales de las comunidades Náyeri que me permitieron observar y compartir con ellas sus dinámicas de vida.

A todas ustedes les extendo mi gratitud más sincera.

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES	6
JUSTIFICACIÓN	11
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	16
OBJETIVO GENERAL	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
SUPUESTO	17
LOS CAPÍTULOS DEL DOCUMENTO	17
CAPÍTULO 1: EL CONFLICTO POR EL TERRITORIO NÁYERI	19
1.1 ENTENDER EL CONFLICTO DESDE LA TEORÍA.....	20
1.2 ENTENDER EL CONFLICTO DESDE SUS COMPONENTES	24
1.3 UN CONFLICTO EN PARTICULAR: EXTRACTIVISMO Y TERRITORIO	25
1.4 RESISTENCIA SOCIAL FRENTE AL EXTRACTIVISMO	28
CAPÍTULO 2: PARA REFLEXIONAR LA CIUDADANÍA	38
2.1 ESTADO Y CIUDADANÍA	40
2.2 MÚLTIPLES CIUDADANÍAS.....	44
2.3 CIUDADANÍA ÉTNICA.....	47
2.4 TERRITORIO NÁYERI Y COSMOPOLÍTICA	52
CAPÍTULO 3: UNA APROXIMACIÓN A LOS DERECHOS INDÍGENAS	55
3.1 VIOLACIÓN AL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	56
3.2 LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS-LARRAÍNZAR.....	59
3.3 DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	62
3.4 DEFENDER EL DERECHO AL TERRITORIO	65

CAPÍTULO 4: LA CUESTIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.....	67
4.1 DEL DESARROLLO ECONÓMICO AL DESARROLLO SUSTENTABLE	68
4.2 TERRITORIALIDADES DE DOMINIO QUE GENERAN TERRITORIALIDADES DE RESISTENCIA	71
4.3 TERRITORIALIDAD DOMINANTE: CAPITALISTA NEOLIBERAL.....	72
4.4 TERRITORIALIDAD EN RESISTENCIA: INDÍGENA	75
CAPÍTULO 5: DISEÑO METODOLÓGICO	79
5.1 LAS PRESAS HIDROELÉCTRICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT	83
5.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES: SAN PEDRO IXCATÁN, PRESIDIO DE LOS REYES Y SAN JUAN CORAPAN, DEL ESTADO DE NAYARIT	86
5.2.1.-San Pedro Ixcatán, Ruíz, Nayarit	86
5.2.2. Presidio de los Reyes, Ruíz, Nayarit	87
5.2.3.- San Juan Corapan, Rosamorada, Nayarit.....	89
5.3 TÉCNICAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS	90
5.3.1. Observación participante	90
5.3.2. Entrevista semiestructurada	92
5.3.3. Selección de informantes.....	94
5.3.4. Limitaciones en el desarrollo de actividades metodológicas.....	97
CAPÍTULO 6: SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	101
6.1 ENTREVISTAS.....	101
6.1.1 Las principales categorías: a) Sustentabilidad, b) Ciudadanía Étnica, c) Conflicto Extractivo, d) Derechos de los Pueblos Indígenas y e) Territorialidad	101
6.2. CATEGORIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y HALLAZGOS MEDIANTE EL PROGRAMA NVIVO 11	119
6.2.1 NUBE DE PALABRAS	128
6.3. SISTEMATIZACIÓN VISUAL DE LOS DATOS	130
6.3.1. ESTRATEGIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO POR MIEMBROS DEL MOVIMIENTO	131
6.3.2. ESTRATEGIA DE CFE PARA OBTENER CONSENTIMIENTO DEL P. H. LAS CRUCES.....	133
6.3.3. LA NIÑEZ Y EL PAISAJE	137
CONCLUSIONES.....	141
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	155
I.Bibliografía por libros	155

II. Bibliografía por libros electrónicos	157
III. Bibliografía por artículos académicos electrónicos.....	158
IV. Páginas y revistas electrónicas	164

TABLAS

Tabla 1. Elementos Básicos que Aparecen en la Confrontación
Tabla 2. Aspectos del Conflicto
Tabla 3. Caracterización de Algunos Tipos de Ciudadanía
Tabla 4. Pirámide de población de San Pedro Ixcatán, Ruíz, Nay.
Tabla 5. Pirámide de población de San Juan Corapan
Tabla 6. Caracterización de Informantes
Tabla 7. Sustentabilidad
Tabla 8. Ciudadanía Étnica
Tabla 9. Conflicto Extractivo
Tabla 10. Derechos de los Pueblos Indígenas
Tabla 11. Territorialidad

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Los pueblos indígenas y tribales, han sido sometidos a distintas formas de agravios como la discriminación, la esclavitud, el despojo y la explotación. La historia lo ha demostrado, pues donde han existido y se han asentado los pueblos indígenas, han visto vulnerados sus derechos fundamentales por causas que van desde lo social como la discriminación, hasta llegar a nuevas formas de violencia como el desplazamiento forzado de sus territorios, mediante proyectos extractivos.

Algunos casos de conflicto por extractivismo, los observamos con la tribu Sioux de Dakota del Norte, Estados Unidos, que se encuentra resistiendo la construcción del oleoducto DALP con una infraestructura de más de 1.500 kilómetros¹ que atravesaría sus tierras y; en el territorio de la tribu de los Tobas Qomen Argentina, se pretende construir una sede universitaria de 600 hectáreas, esta disputa ha cobrado la vida de un indígena opositor a dicho proyecto promovido por el gobierno de Formosa². Ambos conflictos han tenido que recurrir a procesos de defensa legal, donde los pueblos indígenas señalan que por intervención de actores privados para la implementación de algunos megaproyectos en sus tierras y con aprobación de instancias públicas, se está vulnerando el significado histórico y cultural de su territorio. Acción que recae en la violación al respeto de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, señalado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para continuar reflexionando la situación de los pueblos indígenas, abordemos el caso de México. Partamos de ubicar una serie de acontecimientos históricos que, se remontan desde

¹ Datos del periódico eldiario.es [en línea]: http://www.eldiario.es/ultima-llamada/Racismo-climaticos-Sioux-Dakota-Norte_6_577152290.html

² Datos del periódico El País [en línea]: https://elpais.com/internacional/2012/03/08/actualidad/1331194782_819525.html

la Conquista española, pasando por la Evangelización, la Independencia de México y la Revolución Mexicana, hasta llegar a nuevos procesos de exclusión y desposesión de territorio indígena mediante extractivismo. En cada uno de los acontecimientos referidos, la población indígena ha sido uno de los principales grupos sociales vulnerado. Vulnerabilidad que se ha dado con distintos tipos de violencia que van desde lo frontal como los golpes, el asesinato y el desplazamiento forzado, hasta formas de violencia invisibilizadas como la pobreza y la exclusión.

Por consecuencia y como reconocimiento de la violación de los derechos de los pueblos con los episodios antes expuestos y, para avanzar en la pretendida reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, se han realizado esfuerzos legales nacionales e internacionales por parte de instituciones que abordan la situación específica y problemáticas de dichos grupos sociales en diversos países del mundo.

En México, es durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) que se da un proceso de reformas institucionales para devolver un poco de lo que habían sido despojados los y las indígenas en las etapas violentas que los habían precedido. De esta forma comienza a surgir lo que se conoce como el indigenismo³.

Esos avances nacionales se van realizando en cierta medida por el empuje del plano internacional. Desde 1920, la OIT ha tratado de resolver los conflictos a los que se han enfrentado los pueblos indígenas. Ésta es la instancia internacional más antigua donde se

³Para 1948, surge el Instituto Nacional Indigenista (INI). Alfonso Caso primer director del INI, considera que el indigenismo consistió en ser una política pública que tenía por objeto “la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación” (Caso 1962 citado en Stavenhagen, 2010). Asimismo, existen críticas hacia el indigenismo. Autores como Korsback y Sámano señalan el indigenismo como una política de Estado, de carácter asistencialista y paternalista. Los mismos autores consideran que estamos viviendo en la etapa del neoindigenismo, esto es, combinando las viejas prácticas indigenistas llamándolo desarrollo de los pueblos. “En contraparte ha surgido un indigenismo propio de los actores sociales. Los pueblos indígenas, que hacen una serie de reclamos y demandas propias, como la autonomía, ante la globalización y el neoliberalismo” (Korsback y Sámano, 2007; 195).

han elaborado y aprobado los dos únicos convenios internacionales que se refieren exclusivamente a los pueblos indígenas y tribales. Uno es el Convenio N° 107, elaborado en 1957 y el segundo en 1989, conocido como el Convenio N° 169⁴ sobre pueblos indígenas y tribales, al cual México se suscribe en 1990.

Sin embargo, para entender de forma más amplia el camino que pretende alcanzarla lucha por el reconocimiento y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, no solo tenemos que considerar el avance en el plano institucional, también es relevante tomar en cuenta los movimientos que han ido surgiendo desde el plano social para demandar el debido cumplimiento de dichos derechos.

De esta forma, México ha sido escenario de uno de los acontecimientos políticos más relevantes en cuanto a la lucha por la construcción y respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Este movimiento tiene su mayor impulso con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que anuncia abiertamente en 1994 su levantamiento en contra del gobierno del Estado mexicano.

El movimiento Zapatista como también se le conoce, ha sido el espacio desde donde se ha convocado a las comunidades indígenas y sociedad civil a organizarse colectivamente de manera autónoma, para trabajar en la construcción de sociedades más justas y democráticas. Allí reside su relevancia política en la historia moderna de los pueblos indígenas⁵.

⁴Entre otros puntos, este Convenio establece la obligación de los Estados de “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente” (CDI, 2003: 6, Art. 6).

⁵De las cosas más sobresalientes que podemos brevemente señalar, es el diálogo que pretende establecer el EZLN con el gobierno en torno a la propuesta de los Acuerdos de San Andrés. Propuesta que incluía cambios

Otro acontecimiento relevante en la organización de los pueblos indígenas acontece en 1996, cuando el EZLN lanza la convocatoria al Foro Nacional Indígena. Éste tenía como objetivo reunir a los pueblos indígenas del país, para hablar de sus problemáticas y comenzar a organizarse desde la autonomía para tratar de resolverlos y lograr preservar su territorio, su identidad, costumbres y recursos naturales. Uno de los acuerdos más sobresalientes de este foro, es la creación del Congreso Nacional Indígena (CNI).

El CNI es la integración de diversos pueblos originarios de distintas partes del país que, mediante la organización política se declara como una organización independiente de las instituciones del Estado y manifiesta una oposición política hacia la ideología neoliberal. A grandes rasgos, las principales demandas del CNI son el reconocimiento de sus derechos como pueblos originarios y la búsqueda de una sociedad más democrática y justa.

Respondiendo a los objetivos políticos que plantea el CNI y como un “alzamiento indígena no violento”, como sus integrantes lo denominan, recientemente han dado a conocer sus intenciones de participar en las elecciones presidenciales del 2018 en México. Dicho “alzamiento”, se da como manifestación de reprobación hacia las dinámicas que mantienen las instituciones, la clase política y empresarial, que continúan reproduciendo un modelo extractivo, discriminatorio, patriarcal, desigual y violento, que se sostiene por políticas de corte neoliberal.

como la remunicipalización, donde a los municipios indígenas se les dotaría de funciones para garantizar su autonomía; reformas Constitucionales del 4to y 115, para garantizar dicha autonomía; promovían principios como pluralismo, libre determinación, sustentabilidad, consulta y acuerdo, fortalecimiento del sistema federal y descentralización democrática. Propuestas que el gobierno en turno rechazó y para mediar la situación que se tornaba severamente áspera, se instauran mesas de discusión y la creación de la COCOPA. Con el levantamiento zapatista se impulsa el reconocimiento de derechos políticos, de jurisdicción, social, económico y cultural. Información de CEP/FOCA [en línea]: http://komanilel.org/BIBLIOTECA_VIRTUAL/Acuerdos_de_San_Andres-resumen.pdf

En el plano social, estos acontecimientos tuvieron y siguen teniendo incidencia en la lucha por el reconocimiento y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas en el país y que, junto con el trabajo que vienen haciendo instituciones nacionales e internacionales, parecen coincidir en reconocer que la violación a los derechos humanos es una problemática compartida de las comunidades indígenas de México.

Además de lo mencionado, la violación de los derechos indígenas se puede constatar desde las cifras estadísticas. En el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México de 2012 se señala que, “la población indígena tiene un Índice de Desarrollo Humano 11.3% menor que el de la población mexicana no indígena”. Y además, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2010), las personas indígenas, junto a las personas homosexuales y las migrantes, son percibidas como más vulnerables a la discriminación.

En general, el principal problema que perciben las minorías étnicas es la discriminación (19.5%); seguido de la pobreza (9.4%) y el apoyo del gobierno (8.8%). Además, consideran que la lengua (6.8%) es otro problema principal. Casi cuatro de cada diez miembros de un grupo étnico (39.1%) consideran que no tienen las mismas oportunidades que los demás para conseguir trabajo. Tres de cada diez (33%) consideran que no tienen las mismas oportunidades para recibir apoyos del gobierno. Uno de cada cuatro dijo no tener las mismas oportunidades para tener acceso a servicios de salud (27.1%) o educación (26.2%) (ENADIS, 2010 citado en el Documento informativo sobre El día internacional de los pueblos indígenas, 2012).

Como se puede observar, son muchos los tipos de violencia a los que se ven expuestas las personas que pertenecen a los pueblos indígenas. Estudiar y visibilizar estas formas de violencia es importante, sin embargo, en este documento no se abordan todas porque sale de nuestros alcances hacerlo. Por ello, es importante decir que el presente trabajo presta atención al proceso extractivo que pretende darse en territorio indígena y cómo, a partir de éste parece detonarse la defensa del territorio por parte de las comunidades indígenas. Esta situación invita a poner atención detallada en la participación activa de los sujetos que

intervienen en la defensa del territorio porque desde nuestra perspectiva, estamos frente a escenarios que permiten dialogar sobre la construcción de un tipo de ciudadanía en particular que parece desarrollarse frente a conflictos que amenazan la existencia de sus pueblos, es decir, la ciudadanía étnica.

Dialogar en torno a la ciudadanía étnica, permitirá también problematizar un tipo de política particular en la que se vincula la cosmovisión de los pueblos y las mecánicas institucionales sobre territorio indígena, frente a procesos actuales extractivos y políticas neoliberales que amenazan los territorios de muchas comunidades indígenas en México.

JUSTIFICACIÓN

El creciente uso y explotación de los recursos naturales, se da como respuesta para satisfacer las demandas de las actuales sociedades de consumo. Sociedades que responden y funcionan con dinámicas capitalistas. Las empresas transnacionales junto con instituciones estatales son las encargadas de satisfacer dichas demandas. Uno de los métodos que comienzan a emplear tiene que ver con el despojo de territorio a comunidades indígenas a través de instauración de proyectos extractivos. Este despojo busca obtener los recursos naturales que se encuentran en territorios campesinos e indígenas como el agua, el viento y los minerales, necesarios para garantizar la producción y acumulación de riqueza del capital.

Cabe señalar que el despojo de recursos naturales que se encuentra en territorio de comunidades indígenas, se remonta siglos atrás. Rosales (2009), hace un recorrido histórico por los conflictos de la tierra en pueblos indígenas donde señala que, en la época prehispánica éstos contaban con una gran extensión de territorio que no solamente habitaban, sino también, cuidaban con suma diligencia. Sin embargo, “en el periodo de la Colonia las tierras pasaron a manos de los españoles que establecieron grandes plantaciones

de algodón y otros cultivos, comenzaron a explotar minerales de todo tipo, saqueando de manera infame nuestro territorio. Por su parte, los pueblos originarios de estas tierras quedaron reducidos a la condición de esclavos” (Rosales, 2009; 1).

Para el periodo de Independencia, la Iglesia fue uno de los entes que más tierra poseía. A esto se le suma la aparición de nuevos actores acaparadores de tierra, refiere Rosales (2009). De esta forma, “los gobiernos de ese entonces expedieron decretos y leyes por medio de las cuales se repartieron grandes cantidades de tierras a los caudillos de la guerra de Independencia o a sus familiares, configurándose así la nueva clase terrateniente. Los pueblos indígenas siguieron en la extrema pobreza, trabajando como peones en las grandes haciendas” (Rosales, 2009; 3).

Aunado a lo anterior, el despojo de tierra de los pueblos indígenas se profundizó durante el Porfiriato con la entrada de compañías extranjeras. En este periodo, “Porfirio Díaz realizó determinadas Reformas a la legislación para facilitar la entrada de las compañías extranjeras que deslindaban los terrenos baldíos [...] Este deslinde contribuyó y aceleró el despojo de la tierra de los campesinos, ya que innumerables pueblos quedaron comprendidos en los polígonos que las compañías deslindaron” (Rosales, 2009; 5). La concentración de las tierras y las condiciones de peones explotados y en la pobreza de campesinos e indígenas, provocó gran inconformidad social y fueron los factores de surgimiento de la Revolución Mexicana.

A pesar de la historia, el despojo de territorio en la geografía mexicana sigue existiendo. Actualmente se concreta con la instauración de proyectos extractivos. Éstos se pueden ejecutar de forma sutil o agresiva, situación que depende de la respuesta de aceptación o rechazo de las personas dueñas del territorio. La Asociación Mexicana de Estudios Rurales

(AMER) nos dice que los megaproyectos, son proyectos para explotar bienes naturales, que tienen una gran amplitud geográfica y objetivos planteados de gran escala⁶.

Entre ellos cabe mencionar la minería a cielo abierto, cuyas concesiones ya abarcan cerca del 90 por ciento del territorio nacional; la energía eólica que va cubriendo todo el Istmo de Tehuantepec; las presas hidroeléctricas e hidráulicas como El Zapotillo en Temacapulín, Jalisco o Paso de la Reyna en Oaxaca; las plantaciones forestales de especies maderables, celulósicas y para agrocombustibles; los complejos turísticos y ecoturísticos, tanto en playas como en regiones con atractivos naturales, entre otros (AMER, 2014).

Frente a la amenaza de este tipo de proyectos, existen pueblos y comunidades campesinas e indígenas en México que se encuentran defendiendo sus territorios. Esta confrontación con quienes promueven los megaproyectos, detona la organización y movilización de las comunidades en defensa del territorio. Estas resistencias articulan el plano ambiental, social, cultural, económico y político, como elementos que forman parte importante de su territorialidad.

Una de las comunidades indígenas que atraviesa el proceso de despojo por proyectos extractivos, es el pueblo Cora o Náyeri⁷ en el estado de Nayarit. Su territorio está siendo amenazado por la posible construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces que se pretende construir sobre el cauce del río San Pedro- Mezquitil. Para defender su territorio las comunidades Náyeri se han organizado y movilizadas con otros pueblos indígenas como el Tepehuano, Mexicanero y Wixárika; además de establecer alianzas con organizaciones civiles y jurídicas, colectivos, estudiantes y profesores universitarios de la Universidad

⁶AMER: en el seminario de “Megaproyectos, Territorialidad y autonomía en el México rural” realizado de marzo a junio de 2014.

⁷ Para hacer referencia gramatical de pueblo Cora no existe un acuerdo entre los miembros que lo integran, ni en los lingüistas que abordan el estudio de las lenguas indígenas. Hay quienes como el Dr. Raúl Santos (2003), se refieren a éste como pueblo **Náyeri**; también se encuentra en otros textos al pueblo como, **Nayeri**. En este trabajo se hace referencia como pueblo **Náyeri**. Esto por ser la referencia más utilizada entre los miembros de las comunidades donde se realizó el trabajo de campo, como por los medios de comunicación impresos estatales, nacionales e internacionales que han hecho referencia a este pueblo indígena.

Autónoma de Nayarit (UAN) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) mediante el proyecto Pro-Regiones⁸.

Para contextualizar un poco, el pueblo Náyeri o Cora se asienta en la sierra Madre Occidental en el estado de Nayarit. Su territorio comprende alrededor de 120, 000 hectáreas en donde conviven con otros pueblos indígenas como los huicholes, mexicaneros, tepehuanos y mestizos. Mantienen una estrecha relación con la naturaleza en la que el respeto y la protección hacia ella, son dos de sus principales preceptos. Desde la cosmovisión indígena se considera al territorio como sagrado, al mismo tiempo es un elemento que conserva unido y ayuda a la reproducción del grupo.

Para Catrín y Curihuinca (2015), en la cosmovisión indígena el concepto de Madre Tierra hace referencia al medio ambiente englobando *Toda la Vida*. Incluye los bosques, praderas, vida marina y la biodiversidad, “teniendo cada una de ellas un significado simbólico que define la relación de estos Pueblos con la tierra, el territorio, el agua, y demás recursos, ya que constituye la base física, cultural y espiritual de su existencia” (Catrín y Curihuinca, 2015; 1).

Los principales ríos que atraviesan la región son el San Pedro-Mezquital y el Lerma-Santiago. Es en el río San Pedro donde se encuentran al menos catorce sitios sagrados y ceremoniales⁹, a ellos asisten en determinadas fechas del año para rendir culto mediante rituales que vienen practicando de generación en generación.

⁸Pro-Regiones UNAM es un proyecto de vinculación universitaria con las regiones medias del país para la consolidación de estrategias de desarrollo regional, coordinado por el Dr. Sergio Zermeño. En Nayarit interviene en colaboración con la Universidad Autónoma de Nayarit mediante el proyecto ambiental “Rescatemos la Cuenca del Río San Pedro” de 2006 a 2013.

⁹Datos de la Asociación Interamericana de Derechos Ambientales (AIDA) [en línea]: <http://www.aida-americas.org/es/blog/honrando-la-conexion-de-los-pueblos-indigenas-con-el-rio-san-pedro-mezquital>

El proyecto de la P. H. Las Cruces, amenaza con inundar los sitios sagrados del pueblo Náyeri; además de amenazar las actividades productivas de otras comunidades no indígenas que se asientan a lo largo de la cuenca del río y que tienen que ver con la agricultura, ganadería, pesca y turismo. El río San Pedro-Mezquital desemboca en las Marismas Nacionales, ecosistema con declaración de sitio RAMSAR y zona natural protegida. De ahí que su represamiento pueda traer fuertes daños ecológicos como el aumento de salinidad del agua, lo que ocasionará que el manglar se vaya secando gradualmente, puesto que al construir la cortina de la hidroeléctrica con una altura de 188 metros por 830 metros de largo, se impedirá que los manglares reciban el 90% de los sedimentos y de la materia orgánica que necesitan¹⁰.

Otros de los impactos en la zona del embalse se relacionan con la pérdida de hábitat de 4,404.72 ha deforestadas de bosque, selva, pastizales; posible etnocidio por los 14 sitios sagrados Náyeri inundados; choque de culturas por migración; conflictos sociales: incremento demográfico (1,736 - 5,000 hab.) competencia por servicios (salud, educación) actualmente insuficientes y desempleo al final de la obra y; desabasto de agua: presión sobre las fuentes existentes para la construcción y campamentos¹¹.

Este trabajo se hace aún más relevante, si tomamos en cuenta que el estado de Nayarit ha pasado antes por el represamiento de otro río que atraviesa su geografía, el río Lerma-Santiago. Las presas que se han construido sobre él son la de Aguamilpa (1994), El Cajón (2007) y La Yesca (2011). Estos son megaproyectos que trajeron impactos irreparables para las comunidades y el ecosistema. En estos casos, las comunidades afectadas no tuvieron

¹⁰ Datos de Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) [en línea]: <http://www.cemda.org.mx/proyecto-hidroelectrico-de-la-cfe-en-nayarit-amenaza-manglares-de-importancia-internacional/>

¹¹ Datos de SuMar AC. disponible en https://dl.dropboxusercontent.com/u/46226044/Comentarios%20MIA_25Feb2014.pptx

fuerte organización y movilización por falta de información o por la existencia de información manipulada por los promoventes de la obra.

Por ello, enfocarnos en el estudio de defensa del territorio de las comunidades Náyeri por la posible construcción de la cuarta presa hidroeléctrica en el estado de Nayarit, resulta importante, porque el movimiento surge como caso extraordinario de organización social en comparación con los otros tres, donde las construcciones de los megaproyectos se realizaron con éxito para las empresas y el gobierno, es decir, sin oposición social, dando por resultado el desplazamiento de comunidades, la inundación de grandes hectáreas de bosques, sitios sagrados y cementerios.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cómo inciden en la construcción de ciudadanía étnica, las formas de movilización y organización política de las comunidades Náyeri que surgen en el conflicto del proyecto de la presa hidroeléctrica Las Cruces?

OBJETIVO GENERAL

- Comprender cómo inciden las formas de movilización y organización política de las comunidades Náyeri que surgen en el conflicto del proyecto de la presa hidroeléctrica Las Cruces en la construcción de ciudadanía étnica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Identificar los elementos que intervienen en el conflicto para describir el tipo de territorialidad de los grupos que se confrontan.
- 2.- Identificar las características de ciudadanía étnica y describir cómo ésta contribuye a la sustentabilidad del territorio Náyeri.
- 3.- Describir las estrategias internas de defensa, las redes de solidaridad con actores externos y analizar cómo estos elementos repercuten en el desarrollo del conflicto.

SUPUESTO

La actividad extractiva promovida por CFE para acumulación de capital, se pretende alcanzar mediante el despojo de territorio del pueblo Náyeri. Esta situación confronta la instauración de dos tipos de territorialidad, una dominante y otra de resistencia. Desde la territorialidad en resistencia, se producen formas de movilización y organización política en defensa del territorio que inciden en la construcción de ciudadanía étnica, desarrollada principalmente en campos no institucionales. El desarrollo de este tipo de ciudadanía permite hablar del reconocimiento de “cosmopolítica”, pues articula las prácticas de los sujetos en cuanto ciudadano y ciudadana y, las exigencias a las instituciones del reconocimiento de sus prácticas ceremoniales sobre su territorio. Además, vincula la participación entre distintos actores que fortalecen los procesos de resistencia social para demandar al Estado y sus instituciones, el respeto y efectivo cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, principalmente el derecho a decidir sobre su territorio para avanzar de forma real en la sustentabilidad.

LOS CAPÍTULO DEL DOCUMENTO

A partir de aquí, la estructura del trabajo se compone por cinco capítulos. El primer capítulo se desarrolla en torno al conflicto por el territorio Náyeri. Para analizarlo se utiliza la teoría del conflicto y se identifican las partes o grupos que intervienen en la disputa. Para profundizar en la comprensión del tema, en los últimos apartados se dialoga sobre el extractivismo, la territorialidad y la resistencia social. En el segundo capítulo, la reflexión de la ciudadanía es el objetivo central. Los apartados que integran este capítulo buscan abrir el diálogo para entender un tipo de ciudadanía en particular, la ciudadanía étnica. Además de abordar temas como la relación del Estado y ciudadanía, la multiplicidad de formas de esta última y el desarrollo de cosmopolítica en territorio indígena. Para el capítulo tercero, se aborda el derecho de los pueblos indígenas, principalmente el derecho a decidir sobre el

territorio. La legislación internacional es el plano al que se recurre para entender la relevancia de las resistencias sociales cuando se agotan las instancias nacionales. Por su parte, el capítulo cuarto trata de reflexionar en torno al concepto de desarrollo. Para hacerlo, en uno de sus apartados se realiza un recorrido que retoma las discusiones más relevantes a nivel internacional acerca del desarrollo. Este concepto se problematiza a partir de la inclusión de voces de comunidades indígenas, mediante el análisis de dos tipos de territorialidad: dominante y resistencia. El último apartado se integra por el diseño metodológico de la investigación. Y se finaliza con las últimas reflexiones en las conclusiones.

CAPÍTULO 1: EL CONFLICTO POR EL TERRITORIO NÁYERI

Ante los procesos que acontecen en el mundo relacionados con globalización, migración, género, terrorismo, guerra y geopolítica, hablar de conflicto resulta necesario para entender los fenómenos sociales, económicos, políticos y ambientales por los que atraviesan las sociedades actuales.

El conflicto se instaura en todos los espacios de la vida como señala Redorta (2009) después de estudiar varios autores¹². A nivel micro, lo podemos observar en relaciones personales mediante interacciones familiares, de pareja, escolares, laborales, entre muchas más; a nivel macro podemos pensar el conflicto entre países, empresas, mercado financiero, etc.

Decir que el conflicto sea parte de la vida social, en distintos niveles y grados, no necesariamente significa que el conflicto está siempre presente. Es decir, que habrá momentos coyunturales en los cuales el conflicto se detone y se visibilice. Cuando éste se hace presente, evidencia un tipo de relación conflictiva, donde existe la pretensión de colocar unos intereses sobre otros. Así se dejan al descubierto las relaciones de poder que se enfrentan. Mercado y González (2008) dicen que el “postulado principal de la teoría del conflicto no es que la sociedad se encuentre en todo momento en conflicto, cuando se manifiesta un conflicto de manera abierta es porque se está presentando un proceso de dominación y resistencia” (Mercado y González, 2008: 199).

El propósito de este apartado es entender el conflicto generado por la disputa del territorio de una región específica del estado de Nayarit, en la cuenca del río San Pedro-Mezquitlan donde se pretende instaurar una presa hidroeléctrica. Los grupos directos que participan en

¹²Moscovici (1981, 123-135); Lewin (1973); Deutsch (1973, 33); Rubin, Pruitt y Hee (1994, 5); a Johan Galtung (1996, 70) entre otros en su estudio La gestión de conflictos: un campo emergente (2009).

la disputa son dos, en uno se ubica la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el gobierno municipal y estatal, las empresas constructoras y los pobladores de las comunidades que han sido contratados por éstos; y el segundo grupo se conforma por personas que pertenecen al pueblo Náyeri en alianza con los pueblos Wixárika, Mexicanero y Tepehuano, ejidos y cooperativas de la cuenca del río San Pedro-Mezquital, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, estudiantes y profesores. Los primeros, defienden y justifican la construcción del megaproyecto; mientras que los segundos, rechazan la imposición de la obra y defienden la permanencia del territorio como lo conocen, pues además de existir temor por la posible desaparición del pueblo Náyeri, existen estudios¹³ que abordan las afectaciones a la cultura y el medio ambiente por la construcción de este tipo de proyectos.

Para entender esta relación de pugna de forma amplia y detallada, es importante hacer un recorrido por la teoría del conflicto. A continuación, lo abordaremos.

1.1 ENTENDER EL CONFLICTO DESDE LA TEORÍA

La teoría social se ha elaborado para entender cómo funcionan y se estructuran las sociedades. En la sociología podemos encontrar dos líneas de estudio opuesto, la de los funcionalistas y la de los conflictualistas, entre ellas la teoría del conflicto parece haber surgido como alternativa a la teoría del orden de Parsons (Jeffrey, 1996).

Durante los años 40's y 50's, las discusiones en las universidades de Estados Unidos y Europa se desarrollaron en torno de la teoría estructural funcionalista y la teoría del conflicto. Para la teoría estructural funcionalista:

¹³ Algunas organizaciones medioambientales como la Asociación Interamericana de Derechos Ambientales (AIDA), el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), SuMar A. C. y NUIWARI A. C., han señalado mediante estudios las posibles afectaciones por la construcción del P. H. Las Cruces en el cauce del río San Pedro-Mezquital.

La sociedad se encuentra conformada por estructuras sociales y éstas, a su vez, por subestructuras, las cuales forman el sistema social, cuyas partes tienen por objeto la realización de una serie de tareas o la ejecución de unas atribuciones que desempeñan en forma armónica, pues persiguen una finalidad común, la generación de la estabilidad que permite el desarrollo de la vida social (Silva, 2008: 34).

Mientras que la teoría conflictualista apunta en sentido opuesto:

Sostiene que los diferentes componentes de la sociedad podían disponer de ciertas competencias que procuraban desarrollar al máximo, para su propio beneficio, incluso usurpando las atribuciones de otros componentes y, desde luego, trabando conflictos y disputas con ellos (Silva, 2008: 34).

Para los años 60's, el debate entre estas teorías parece intensificarse a raíz de los movimientos que se generaron en diversos países del mundo y cuestionaron las estructuras sociopolíticas dominantes: movimientos estudiantiles en México y Estados Unidos, el movimiento pacifista, ecologista y feminista, además del levantamiento de guerrillas en América Latina.

Comienza a hablarse de una supuesta crisis de la teoría funcional estructuralista. Dichos movimientos evidencian que esta teoría no podía explicar más los hechos que se estaban presentando en las sociedades. Además, los y las participantes que intervinieron en dichos conflictos, fueron en sentido opuesto de lo que señalaba la teoría estructural funcionalista, que rechazaba la capacidad de agencia de las personas frente a las estructuras imperantes. Con esta participación política, mostraron de alguna forma la existencia de agencia social de las personas para llegar a modificar algún proceso o acontecimiento con el cual estaban inconformes y pusieron en tela de juicio el argumento de que los individuos, solo son piezas del sistema que reproducen permanentemente el funcionamiento de éste.

Desde la perspectiva estructural funcionalista se estudia el proceso de armonía y orden; mientras que la teoría del conflicto, busca comprender y explicar los procesos sociales como la guerra, la violencia, la lucha de contrarios, hostilidad, procesos que de alguna

manera son necesarios para que exista un orden (Mercado y González, 2008). Por ello, la teoría conflictual se coloca como una perspectiva de análisis para comprender lo que acontecía.

Dentro de los autores clásicos de la teoría del conflicto podemos ubicar a Sun Zu, Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes y Henry Kissinger. Solo por mencionar a algunos de éstos teóricos del conflicto, retomamos a Maquiavelo que afirmaba que “la base de la libertad no solo estaba en un régimen de autogobierno y una disposición de participar en la política, sino también en el conflicto y el desacuerdo, a través de los cuales los ciudadanos podían promover y defender sus intereses” (Maquiavelo citado por Held, 2007, p. 74); y por su parte, Hobbes piensa un escenario primitivo en donde las personas por hallarse en estado de naturaleza entran en conflicto por anteponer los derechos naturales. En ambos autores el conflicto es la base que genera el cambio social.

Ahora bien, si profundizamos un poco más en la teoría del conflicto, observamos que éste se compone de dos líneas de análisis, el marxista y el liberal, señala Silva (2008). Mientras que el marxismo postula la lucha de clases como el motor del desarrollo histórico de las sociedades y, manifiesta que las contradicciones que entre ellas se generan solo serán superadas con la abolición del capitalismo, lo que llevaría a un nuevo estadio donde la propiedad privada y la explotación serán eliminadas; por su parte, el liberalismo propone que la estructura social está compuesta por distintos grupos sociales que se encuentran en pugna constante por alcanzar sus propios intereses, situación que lleva a la transformación social.

En ambas teorías, las relaciones de poder y los intereses son centrales para analizar el conflicto. Lo distintivo es que el enfoque marxista parte de clases sociales como categoría

para analizar el conflicto; mientras que la teoría liberal se apoya en el grupo social como categoría analítica, esto porque, considera que no necesariamente los conflictos se dan solo entre las clases sociales, sino que los fenómenos sociales son más complejos.

Por ejemplo, actualmente se pueden observar personas que pertenecen a una misma clase social alta (en términos económicos) participando políticamente por los derechos de la diversidad sexual con personas que son de clase media o baja, es decir, forman un mismo frente rebasando las estructuras de clase; o por el contrario, podemos observar personas de la misma clase en conflicto por cuestiones partidistas, demostrando que la lucha no solo es entre distintas clases, sino que se puede dar internamente, evidenciando la complejidad de las relaciones.

Los teóricos del conflictualismo liberal como George Simmel, Ralf Dahrendorf, George B. Vold y John Rex, coinciden con la corriente marxista en que la sociedad se configura en clases sociales, sin embargo, consideran que éste es un concepto que “resulta demasiado general para ser útil en el análisis social” (Silva, 2008: 28).

El elemento distintivo que se puede hacer relevante para nuestro caso es que entre ambas corrientes podemos ubicar un nivel de análisis de distinto tipo, pues mientras la línea marxista se ubica en un nivel de explicación macroteórica¹⁴, la corriente liberal puede dar elementos para realizar un análisis microsocioal¹⁵ y poder entender el conflicto de nuestro interés de forma más concreta. Por ello, el presente trabajo se desarrolla con estos dos niveles. Por una parte, el enfoque marxista permitirá comprender los procesos sociales de

¹⁴Dervin (1999) define la metateoría “como presuposiciones que proporcionan perspectivas generales o modos de ver basados en supuestos acerca de la naturaleza de la realidad y los seres humanos (ontología), la naturaleza del conocimiento (epistemología), los propósitos de la teoría y la investigación (teleología); valores y ética (axiología); y la naturaleza del poder (ideología)”.

¹⁵Se encarga del estudio de relaciones e interacciones individuales o grupales que crean significados compartidos. Su objeto de estudio es más pequeño en cuanto alcances cuantitativos.

gran escala en donde intervienen elementos como el Estado y sus instituciones, la acumulación de capital de las empresas, la explotación del trabajo y la explotación de los recursos naturales. Mientras que la perspectiva liberal, nos permite utilizar la categoría de grupos sociales, para entender de una forma más cercana el proceso del conflicto por el territorio desde actores más locales y relaciones específicas.

1.2 ENTENDER EL CONFLICTO DESDE SUS COMPONENTES

El conflicto visto en retrospectiva, es una situación que ha llevado a la transformación de las sociedades en sus distintas etapas históricas. De esta forma, considerando que el conflicto es el producto de un determinado estado de cosas que culminará en la construcción de otra situación distinta, transformando así la realidad inicial en la que detonó el conflicto, es importante identificar los elementos que lo conforman.

Joseph Redorta (2009) propone el siguiente esquema:

Tabla 1. Elementos Básicos que Aparecen en la Confrontación.

Poder	Necesidades	Valores	Intereses	Percepción y comunicación
Capacidad de coacción	Búsqueda de satisfactores	Creencias centrales	Objetivos deseados	Interpretación y expresión

Fuente: Redorta, J. (2009; 10).

Así, las fuentes del conflicto están determinadas por cinco elementos (poder, necesidades, valores, intereses, percepción y comunicación), cada uno de éstos se sustenta en general en objetivos específicos (capacidad de coacción, búsqueda de satisfactores, creencias centrales, objetivos deseados, interpretación y expresión).

La teoría conflictualista nos dice que para entender el conflicto es importante detectar a los actores involucrados; en seguida, indagar sobre los intereses, valores o creencias que se han

generado en el desarrollo de la disputa; después, es importante prestar atención a las relaciones sociales que establecen las personas que participan en el conflicto social.

Silva (2008) señala algunas características de la actuación conflictual y dice que están directamente relacionadas con la clase de poder a disposición (tipo de atribuciones), las condiciones implícitas en el contexto (físicas, sociales, económicas y políticas), las condiciones y los roles sociales previstos en la definición de la situación particular, los medios que se encuentran (asequibles e idóneos), el grado de institucionalización del conflicto, los objetivos perseguidos y los costos involucrados.

1.3 UN CONFLICTO EN PARTICULAR: EXTRACTIVISMO Y TERRITORIO

Vivir en sociedades que basan su funcionamiento en dinámicas capitalistas, representan la creación de relaciones permanentes donde unos son dominados y otros dominadores. La relación de dominación adquiere distinto significado dependiendo del rol que se juega, es decir, dependerá del nivel de poder que se posea lo que definirá si se dominador o dominado.

Si pensamos el antiguo método capitalista, el sujeto que detentaba mayor poder tenía por objetivo la acumulación de capital económico y de los medios de producción. Si retomamos la Teoría del Pensamiento Crítico de la Hidra Capitalista (2015), el objetivo de este sujeto ha mutado. Es decir, el objetivo consiste en multiplicar las cosas que tiene que acumular, por ejemplo, hoy tiene que aumentar su poder político, económico, de conocimiento, sobre las personas y los recursos naturales; mientras que el sujeto con menor grado de poder, queda atrapado en esta dinámica capitalista, convirtiéndose en el “objeto” que tiene que acumular el primer sujeto.

La producción capitalista, que en esencia es producción de plusvalor, absorción de plus-trabajo, produce por tanto, con la prolongación de la jornada laboral, no sólo la

atrofia de la fuerza de trabajo, a la que despoja –en lo moral y en lo físico– de sus condiciones normales de desarrollo y actividad. Produce el agotamiento y muerte prematura de la fuerza de trabajo misma. Prolonga, durante un lapso, el tiempo de producción del obrero, reduciéndole la duración de la vida (Marx, 1976: I, 1, 320, citado por Gilly, Gutiérrez y Roux, 2006).

Gago y Mezzandra (2015) nos dicen que, en el capitalismo del siglo XXI resulta necesaria una ampliación de las categorías de extracción y extractivismo para caracterizar los procesos de valorización y acumulación contemporáneos. Por su parte, Seoane (2012) define al extractivismo como un “ciclo de profundo y acelerado avance de la expropiación, mercantilización y depredación de los bienes comunes naturales de la región, en tanto estrategia del capital frente a la crisis global de acumulación que signa actualmente al sistema” (Seone, 2012: 21).

Este actual sistema se encuentra en la fase del neoliberalismo, que significa poder de las finanzas, es decir, que el poder recae en los dueños mundiales del capital. Así, estos grandes dueños mueven sus empresas bajo un mercado internacional en donde no existen “fronteras”, ya que uno de los supuestos neoliberales es la disminución de poder del Estado-nación frente al mercado financiero. Por ello, este tipo de poder en forma de transnacionales, adquiere la capacidad de instalarse en cualquier país que haya aceptado trabajar bajo las condiciones que determina el libre mercado.

La tendencia que se observa es que los países desarrollados elegirán instalar sus grandes empresas, bancos y agencias de inversión en aquellos países a los cuales se les denomina como “subdesarrollados” y que tienen una gran diversidad de riqueza natural y poca industrialización, para así, bajo la explotación sus recursos naturales y de los trabajadores, puedan seguir aumentando su ganancia y seguir acumulando capital.

Seoane (2008) señala que “la valorización de las riquezas naturales como *commodities* en los mercados financieros del mundo, constituye uno de los principales mecanismos de la recomposición neoliberal”. Mientras que Gago y Mezzandra (2015) identifican tres rasgos sobresalientes del concepto ampliado de extracción:

En primer lugar, la extracción no puede reducirse a operaciones vinculadas a materias primas devenidas *commodities* a escala global. Por un lado, porque la dinámica de lo digital y de lo financiero tiene un papel fundamental incluso en las operaciones de extracción de materias primas, en la organización de la logística de su circulación y hasta en la determinación de alzas y bajas de precios en las bolsas internacionales. Por otro lado, porque la extracción no puede ser confinada a materias inertes. Esta se vincula también a la extracción de fuerza de trabajo, en un sentido tal que permite ampliar y complementar la noción misma de explotación [...] En segundo lugar, desde este punto de vista, el concepto de extracción supone *cierta* exterioridad del capital frente al trabajo vivo y a la cooperación social. [...] En tercer lugar, el extractivismo no puede asociarse unilateralmente al paisaje rural o no urbano (Gago y Mezzandra, 2015: 43).

De esta forma, el neoliberalismo garantiza acciones tendientes a la acumulación por despojo y apropiación de cualquier elemento que considere se puede convertir en mercancía. Lo preocupante es que estamos frente a escenarios donde nada queda exento de ser tomado como mercancía. Desde El Pensamiento Crítico frente a la Hidra Capitalista (2015), los elementos de la vida que en épocas pasadas el capitalismo no tomaría como posibles mercancías como: los genes, los vientres en alquiler, el aire, el agua y hasta el futuro, son ahora tomados como productos de negocio. Este último (futuro) me parece un buen ejemplo para dimensionar la situación de la que se habla. Partiendo que vivimos en sociedades consumistas. Desde el mercado se construyen nuevas necesidades que se instauran en las personas, el dinero es el medio de intercambio para satisfacerlas. Si antes no se contaba con dinero, no se accedía al producto; en cambio hoy, si no se tiene el dinero, las empresas crean el crédito, que significa empeñar dinero que se consigue por medio de trabajo que aún no es realizado pero que se realizará más adelante. Es decir, en el presente inmediato se obtiene el producto, empeñando trabajo futuro.

Gilly, Gutiérrez y Roux (2006) apuntan que el “el neoliberalismo consiste también en una gigantesca acción de despojo, de acaparamiento, apropiación y monopolización de la riqueza social creada y acumulada por muchas generaciones”. Ante estos escenarios, el “neoliberalismo ha ido de la mano con el dismantelamiento de las estructuras sociales que permitían la posibilidad de ejercicio de determinados derechos colectivos anteriormente reglamentados y habilitaban ciertas formas de participación política” (Gilly, Gutiérrez y Roux, 2006: 108).

Así, el extractivismo se puede colocar en distintos rincones sociales y ambientales como un monstruo devorador. Es un tema muy amplio, por ello, el trabajo se enfoca principalmente en el despojo de territorio de comunidades indígenas y campesinas para acumulación de riqueza del capital.

1.4 RESISTENCIA SOCIAL FRENTE AL EXTRACTIVISMO

Hasta en la actualidad la peor marginación es la marginación política. Han cambiado de táctica, conforme ha pasado el tiempo van cambiando también las formas. Ahora el despojo, es en cuanto a que se imponen proyectos. El proyecto hidroeléctrico Las Cruces nos lo impusieron, nunca lo solicitó el pueblo Náyeri (Julián López Cánare miembro del Consejo Náyeri).

Por esto, el extractivismo se convierte en el principal problema que amenaza el territorio, los recursos naturales y la vida de las comunidades indígenas, pesqueras y campesinas de América Latina. En México, existen varias comunidades y ecosistemas naturales que están en riesgo de desaparecer por la posible instauración de grandes megaproyectos¹⁶ como,

¹⁶ En Agosto de 2014, el CNI y el EZLN dan a conocer los 29 espejos, es decir, un listado de luchas de resistencia que se estaban dando frente a proyectos extractivos que se pretendían imponer en comunidades indígenas. Los espejos son : 1.- En la costa nahua del estado de Michoacán, el saqueo ilegal de minerales y maderas preciosas; 2.- El territorio nahua y totonaco del Totonacapan, Veracruz, se encuentra destruido por las lumbreras, se han realizado fracturas por la detonación de dinamita apuntalante y fracturamiento hidráulico (fracking); 3.- El Pueblo Wixárika pese a que se encuentra inmerso entre los límites de los estados

desarrollos turísticos, carreteras, presas hidroeléctricas, eólicas, acueductos, fracking, mineras y muchos otros proyectos que se presentarán en nombre del *desarrollo*.

Para el caso de América Latina que tiene que ver con despojo del territorio por extractivismo como forma de acumulación de capital, lo observamos en casos específicos

de Jalisco, Nayarit y Durango, su territorio está siendo atravesado por carreteras cuyo objetivo es el despojo de los recursos naturales de la región como es el caso de la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatitlán; 4.- En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, la comunidad Autónoma Wixarika- Tepehuana de San Lorenzo de Azqueltán el bosque es talado, invadido el territorio y destruidos sus sitios sagrados; 5.- En el Istmo de Tehuantepec, donde habitan el pueblo Ikoots y Binniza de las comunidades de San Mateo del Mar y San Dionisio del Mar, así como el pueblo de Juchitán y la colonia Álvaro Obregón; las empresas Endesa, Iberdrola, Gamesa y Unión Fenosa Gas Natural Fenosa, Demex, filial de Renovalia Energy, Electricite de France (EDF), Eólicas del Sur, Zapotecas de Energía, Grupo Mar, Preneal, Energreen Power, están despojando tierras comunales y destruyendo lugares sagrados en toda esta región; 6.- En la comunidades ñatho de San Francisco Xochicuautla y Huitzilpan, así como en una amplia franja del Alto Lerma, Estado de México, se pretende imponer el proyecto carretero privado Toluca- Naucalpan a cargo de la empresa Autovan, afectando un total de 23 kilómetros de bosque, además de la construcción de miles de casas habitación y clubs de golf como parte del proyecto denominado Gran Reserva Santa Fé; 7.- En la comunidad nahua de Tuxpan, Jalisco por presión de los malos gobiernos y los inversionistas nacionales y extranjeros, los indígenas han tenido que rentar las tierras ejidales a empresas aguacateras trasnacionales con sede en Michoacán, y son despojados por invernaderos extranjeros como Driscollt y Aguacates Los Tarascos, que hacen una modificación climática evitando que llueva; 8.- La comunidad coca de Mezcala, Jalisco, sigue sufriendo y defendiendo su territorio en contra del empresario Guillermo Moreno Ibarra que mantiene invadido un predio en la zona forestal de la comunidad; 9.- En el territorio Chinanteco, en el estado de Oaxaca, se han impuesto reservas ecológicas que arrebatan el control territorial a los pueblos, mientras que al mismo tiempo el mal gobierno implementa proyectos de destrucción y muerte como la carretera Tuxtepec- Huatulco y el Corredor Turístico Chinanteco; 10.- En Huexca, Morelos, zona nahua del oriente del estado, fue impuesta una de las dos Termoeléctricas en zona de riesgo volcánico que forman parte del Proyecto Integral Morelos, promovidas por la empresa Abengoa y la Comisión Federal de Electricidad; 11.- En Amilcingo y Jantetelco, en Morelos, zona nahua del oriente del estado y en la región nahua del Valle de Puebla, se pretende imponer un gaseoducto de 160 kilometros en zona de riesgo volcánico, también como parte del Megaproyecto Integral Morelos, promovido por la CFE, las empresas españolas Elecnor, Enagas y la italiana Bonatti; 12.- En Tepoztlán, Morelos, perteneciente al pueblo nahua, se pretende despojar el territorio de la comunidad no solo de sus tierras sino de la biodiversidad de su territorio y cultura milenaria por la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla; 13.- En el territorio nahua de la comunidad de Ayotitlan, en la Sierra de Manantlán en el estado de Jalisco, el saqueo de dos millones de toneladas de hierro y de maderas preciosas con el apoyo del crimen organizado se ha realizado con asesinatos y desapariciones de comuneros y ejidatarios; 14.- En la comunidad nahua de Zacualpan, en el estado de Colima, en meses pasados un empresario de apellido Verduzco, con la complicidad del gobierno del estado y la Procuraduría Agraria, intentó imponer una mina de hierro, oro, plata y manganezo en el Cerro Grande; 15.- La comunidad de Cherán, Michoacán en la meseta Purépecha ha sufrido la devastación y robo de miles de hectáreas de bosques, a manos de talamontes ligados a la delincuencia organizada-, 16.- En territorio maya de Campeche se imponer la siembra de cultivos transgénicos de soya; 17.- En el pueblo Tzeltal de Chilón, Chiapas, se ha pretendido la imposición de la construcción de la autopista San Cristóbal-Palenque en territorio de la comunidad; 18.- La comunidad nahua de San Pedro Tlanixco en el estado de México, ha sido despojada de sus manantiales y aguas del río Texcaltenco mediante concesiones en beneficio de ricos empresarios. Datos en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/08/16/2a-declaracion-de-la-comparticion-cni-ezln-sobre-el-despojo-a-nuestros-pueblos/>

como lo es el movimiento Mapuche en Chile¹⁷; en las comunidades de Asocasan, Pasacaballos y San Cristóbal en Colombia¹⁸; o en los grandes cultivos de transgénicos e instauración de presas hidroeléctricas en Argentina¹⁹.

En México, también destacan casos de despojo que han activado el surgimiento de movimientos socioambientales como el caso de la tribu Yaqui en Sonora al oponerse a la construcción del Acueducto Independencia que desabastecería a sus comunidades de agua; los Wixárikas en Jalisco y San Luis Potosí, al organizarse en defensa de Wirikuta de empresas mineras canadienses; la comunidad de Temacapulín en los altos de Jalisco al organizarse para frenar la construcción de la altura de la cortina de la presa hidroeléctrica; en la zona del Istmo de Tehuantepec que defienden su territorio de la instauración de eólicas; el pueblo Náyeri en Nayarit al oponerse a la construcción del P. H. Las Cruces y un caso particular, el de Cherán, Michoacán que se encuentra muy avanzado en cuanto a la organización autónoma, al desvincularse de los partidos políticos y autoridades civiles logró fortalecer sus prácticas políticas comunitarias, empoderando a las comunidades y conquistando el derecho a decidir sobre su territorio. Esto es solo por mencionar algunos conflictos de al menos de los cuatrocientos veinte que se tienen registrados y se relacionan

¹⁷ Es un conflicto histórico en donde los gobiernos chilenos han tratado de desplazar a la comunidad mapuche del vasto territorio que han ocupado. La estrategia de desplazamiento es mediante la modificación de las leyes constitucionales y otros actos que se inclinan a la utilización de la violencia de estado.

¹⁸ En Colombia, la comunidad de Pasacaballos fue afectada por la construcción de una nueva terminal para servicios portuarios; Asocasan fue atravesada por una carretera que comunica el eje cafetero con la costa Pacífica y; el territorio de San Cristóbal fue ocupado por empresas de explotación petrolera.

¹⁹ Se han perdido 130.000 hectáreas de bosques por plantación de transgénicos afectando a campesinos, además se han generado problemáticas ocasionadas a la salud de la población que se asienta en los alrededores de este tipo de campos de cultivo como en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Información en http://www.ecoportal.net/TemasEspeciales/Contaminacion/glifosato_y_transgenicos_el_caso_argentino_y_las_consecuencias_sobre_la_salud

principalmente con minería, energía y agua, proyectos que atentan contra el equilibrio ecológico y el tejido social, como afirma el investigador Toledo (2016)²⁰.

Como señala Bello (2004), los movimientos socioambientales tienen cargados un discurso reivindicacionista, basado no solo en la cuestión de las demandas históricas (educación y tierras), sino que es un discurso que incorpora la idea de territorio y los conceptos de autonomía, autogestión y autodeterminación (Bello, 2004 citado por Correa, 2013).

De esta forma, para alcanzar las reivindicaciones que se están planteando frente a los escenarios de despojo por extractivismo, ejercer una participación ciudadana activa se convierte en una herramienta necesaria que permitirá defender el territorio. Para Tamayo (2010), existe una articulación entre ciudadanía y movimientos sociales, por ello le confiere al ciudadano la capacidad de sujeto transformador. Además, considera un tipo de participación en particular, es decir, se refiere a la participación no institucional como un “conjunto de movilizaciones y formas de lucha que se enfrentan al poder hegemónico y desafían esa institucionalidad” (Tamayo, 2010).

La ciudadanía como construcción social, dice Turner (1997), está íntimamente ligada a la lucha social, porque los derechos y las tensiones con el Estado se resuelven con la confrontación de proyectos de ciudadanía distintos, de distintos grupos sociales antagónicos [...] La participación vista como resultado de la lucha social, entiende a la sociedad civil como un campo de batalla con distintos y conflictivos intereses e ideologías (Turner, 1997 citado por Tamayo, 2010).

Por la teoría antes mencionada, entendemos al extractivismo como un elemento que amenaza las formas de vida de las comunidades que se asientan sobre territorios con gran riqueza natural y, particulares formas de desarrollar sus culturas y actividades productivas. A partir de esta amenaza, están surgiendo formas múltiples de defensa y resistencia desde

²⁰ Víctor Toledo en periódico la Jornada publicado el 10-feb-2016 [en línea: <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/10/sociedad/038n1soc>]

los actores, para hacer frente a los procesos de despojo que se están dando en distintas partes de México y Latinoamérica. Allí recae la importancia de prestar atención al concepto de ciudadanía, porque son los sujetos los que dan vida a dichos procesos de confrontación partiendo de hacer valer las garantías que les ofrece el estatus de ciudadano.

Situación relevante, si se tiene en cuenta que la condición de ciudadanía para la población indígena ha sido históricamente negada a partir de cuestiones como, el racismo y el clasismo. Abriendo paso al desarrollo de procesos para conquistar los derechos que les han sido negados en la práctica.

Con lo anterior, prestar atención en el conflicto por despojo de territorio mediante proyectos extractivos y las distintas formas de organización política que están asumiendo las comunidades indígenas para tratar de preservar sus formas de vida, cultura, trabajo y cosmovisión, resulta importante si se pretende avanzar en la construcción de sociedades democráticas.

Después de hacer este recorrido por la teoría del conflicto y rastrear la existencia de casos múltiples de proyectos extractivos que han afectado y amenazan a muchas comunidades en México, es importante para el caso concreto que nos ocupa, acercarnos al proceso de defensa del pueblo Náyeri, identificar algunos elementos que ayuden a comprender la situación de confrontación en el que se encuentran.

Retomando algunos elementos que nos ofrece Redorta (2009) para el análisis del conflicto, en este ejercicio retomamos tres categorías principales: valores, con el objetivo específico de analizar las creencias centrales que motivan a los actores a permanecer en la disputa; los intereses, con el objetivo específico de identificar los objetivos deseados que persiguen para el desenlace como fin último y; la percepción y comunicación, con el objetivo específico de

ubicar la interpretación y la expresión que están asumiendo ambos grupos como métodos de persuasión, convencimiento y defensa de sus posturas.

Tabla 2. Aspectos del Conflicto.

GRUPO	1.VALORES	2.INTERESES	3.COMUNICACIÓN Y PERCEPCIÓN	
	Creencias centrales	Objetivos deseados	Expresión	Interpretación
A.Comisión Federal de Electricidad (CFE).	- Generación de energía limpia, creación de empleos en la región y trasvase del recurso hídrico hacia el norte del país.	- Generación de energía eléctrica con la construcción de la P. H. Las Cruces. - Administración y distribución del recurso hídrico (PHLINO).	- Asistencia de técnicos a Asambleas ejidales para presentar el proyecto y obtener anuencias. - Justificación del proyecto con la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental (M.I.A).	- Intereses que responden a una economía de mercado capitalista.
Gobierno municipal, estatal y federal.	- Generación de energía eléctrica para abastecimiento de la demanda de la población y creación de empleos en la región.	- Creación de empleos en la región.	- Participación de instituciones como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI) y actores políticos como el gobernador y presidentes municipales.	- Funcionamiento en correspondencia con objetivos neoliberales e instituciones supranacionales como el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Empresas constructoras.	- Contribuir a la construcción de gran infraestructura promovida por gobierno.	- Consolidar el prestigio de sus compañías.	- Participación en las convocatorias de gobierno para licitación.	- Acumulación de capital.
B.Pueblo Náyeri en alianza con pueblos	- Espiritualidad y cosmovisión como formas	- Conservación del territorio y lugares sagrados ubicados	- Formación del Consejo Indígena Náyeri.	- Articulación y redes de solidaridad frente

de la región: Wixárika, Mexicanero y Tepehuano.	de vida que llevan al equilibrio social con la naturaleza.	en el Río San Pedro. - Cancelación definitiva de la construcción de la P. H. Las Cruces.	- Reuniones informativas y deliberativas entre actores locales y externos.	a acciones de despojo promovidas por gobierno e inversión privada.
Pueblo Náyeri en alianza con pueblos originarios pertenecientes al Congreso Nacional Indígena (CNI).	- Espiritualidad y cosmovisión como formas de vida que llevan al equilibrio social con la naturaleza. - Organización y solidaridad frente a proyectos extractivos.	- Conservación de los territorios pertenecientes a campesinos e indígenas. -Exigencia a los gobiernos de acabar con las políticas neoliberales.	- Encuentros con las distintas resistencias sociales como la Yaqui, Triqui y los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.	- Articulación y redes de solidaridad frente a acciones de despojo promovidas por gobierno e inversión privada. - Extinción del sistema capitalista neoliberal.
Ejidos y cooperativas de la cuenca del río San Pedro y Marismas Nacionales.	- Defensa de formas de vida comunitarias y actividades productivas. -Protección de los ecosistemas naturales.	- Cancelación definitiva de la construcción de la P. H. Las Cruces.	- Formación del Consejo Intercomunitario. - Organización de movilizaciones como marchas, mítines políticos y culturales.	- Demandar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.
Colectivos y organizaciones de la sociedad civil, ambientales y jurídicas.	- Organización y solidaridad frente a proyectos extractivos.	- Cancelación definitiva de la construcción de la P. H. Las Cruces.	- Entrevistas a líderes del movimiento, elaboración de folletos, volantes, trípticos, infográficos, canciones y murales. - Organización de movilizaciones como marchas, mítines políticos y culturales.	- Demandar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.
AB. Pobladores de las comunidades que han sido contratados por la CFE.	- Frente al desempleo la obra es una oportunidad de trabajo.	- Salario para mejoramiento de condiciones de vida.	- Asistencia a encuentros y pláticas cotidianas con las personas de su comunidad.	- Oportunidad de mejorar sus condiciones de vida.

Autoridades civiles y tradicionales de las comunidades.	- Deliberación y toma de decisiones para el mejoramiento de las comunidades.	- Respuesta y toma de decisiones para el mejoramiento de las comunidades y protección de su cultura.	- Apertura y acercamiento con actores institucionales, académicos y de la sociedad.	- Análisis y deliberación de los intereses de la comunidad y actores externos.
Kinto Sol A.C.	- Creación de espacios participativos y deliberativos comunitarios.	- Elaboración de diagnósticos comunitarios que identifican necesidades y problemáticas.	- Reuniones y talleres con comunidades indígenas directamente afectadas por la construcción de la presa.	- Justificación de la consulta pública a las comunidades indígenas.
Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).	- Intervención social para el mejoramiento de las comunidades.	- Proyectos de intervención políticos, sociales y productivos.	- Trabajo con distintos grupos de las comunidades.	- Trabajo conjunto entre la Universidad Pública y las comunidades indígenas y campesinas.
	- Investigación para la recopilación de información social, productiva, política y cultural de las comunidades.	- Elaboración de tesis; construcción del apartado social de la M.I.A.	- Entrevistas, encuestas; convocatoria a talleres de grupos sociales.	- Trabajo académico; elaboración de la M.I.A. en colaboración con la C.F.E.

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro, iniciamos identificando a los actores sociales y políticos que intervienen en el conflicto. Se identificó a los grupos que se confrontan en grupo **A** y **B**, además se identificó un tercer grupo como **AB** que en la disputa aparece como actor que se coloca en medio del conflicto.

A partir de las agrupaciones, se observa que ambas posturas se mueven bajo creencias, objetivos y formas de organización que se confrontan. Mientras que el grupo **A** se mueve bajo objetivos que responden a un mercado de consumo y mediante actores institucionales

que se relacionan con las comunidades para presentar el proyecto; el grupo **B**, hace relevantes valores como la espiritualidad, cosmovisión y solidaridad, articulándose con otros actores se hace desde la base social; por su parte el grupo **AB**, se encuentra en una postura de deliberación y cuestionamiento respecto de las otras partes y sus intereses particulares y colectivos. En el caso específico de los habitantes de las comunidades, es interesante observar que los intereses que los mueven están basados en el individualismo, que antepone la propia subsistencia por sobre elementos que definen al grupo **B**. Esta es una condición con la que el grupo **A** se justifica, es decir, con la creación de empleos. Pero al analizarlo, nos damos cuenta que puede ser una postura engañosa, puesto que ha sido el mismo Estado quien ha creado condiciones de desempleo para después utilizar dicha condición a su conveniencia.

Otra de las características que es importante resaltar es la extensa red de solidaridad que se ha desarrollado dentro del grupo **B** y las múltiples acciones y movilización de recursos que ha emprendido para fortalecer el movimiento de defensa del territorio.

Derivado de este punto, resulta interesante prestar atención en las prácticas que están asumiendo las personas de las comunidades indígenas en colaboración con actores externos, para formar parte de los procesos de articulación en redes que tienen como finalidad, proteger el territorio de proyectos desarrollistas que lo amenazan. Es decir, si observamos las formas emergentes de organización que están llevando a la práctica los y las indígenas, podríamos estar hablando de una aparente construcción de ciudadanía indígena. Ciudadanía particular, que trata de pelear por el derecho a decidir sobre su territorio, frente a la toma de decisiones hegemónicas que les han violentado su condición de ciudadanía por largo tiempo.

Por ello, regresar teóricamente a estudiar la concepción de ciudadanía y su relación con el Estado, posibilitaría pensar en la reivindicación de las capacidades asignadas a dicha categoría y que tendría que ver con la existencia de procesos de información, deliberación y toma de decisión de los ciudadanos. En el siguiente capítulo profundizaremos en esta idea, acerca de reivindicar el poder de la ciudadanía y principalmente entender en qué consiste hablar de la construcción de ciudadanía étnica en procesos de despojo de territorio por extractivismo.

CAPÍTULO 2: PARA REFLEXIONAR LA CIUDADANÍA

Para iniciar, es importante decir que además de entender a la ciudadanía como un estatus jurídico, también le asignamos el reconocimiento de capacidades y prácticas políticas de los sujetos para incidir en la transformación social de sus espacios cercanos. Esto porque partimos de experiencias concretas en las que una participación activa y crítica, ha logrado intervenir en procesos de decisión que tienen que ver con la instauración de modelos de vida organizativos distintos a los occidentales, principalmente en localidades indígenas²¹.

Consideramos también que, para entender la categoría de ciudadanía es importante reconocer la propia complejidad del concepto. Por ello, se problematiza al identificar su multidimensionalidad como una categoría antigua que sigue vigente, como categoría que agrupa casi todos los roles sociales (mujer-hombre/ indígena-mestizo/ ricos-pobres/ consumidor-vendedor/ dominado-crítico/ excluidos-incluidos), como una categoría que indica estatus jurídico, mecanismos institucionales y prácticas propias de los sujetos, además de asignar identidades nacionales.

Sin embargo, encontramos a Alan Touraine que llega afirmar que, “la noción de ciudadanía es inactual ante el doble movimiento de globalización y privatización que rompe las formas de vida social y política” (Touraine citado en Cúbides, 1998: 41). El mercado se convierte en el nuevo actor encargado de la difusión y legitimación de prácticas que, por una parte alejan a los sujetos de los espacios políticos para trasladarlos a espacios departamentales y virtuales de consumo. Es decir, “el mercado construye una ciudadanía acorde a los

²¹ Caso de las comunidades zapatistas que lograron y siguen manteniendo sus propias formas de organización política, educativa, militar y productiva; el caso de Cherán, Michoacán en donde se encuentran organizados en contra de formas violentas que atacan su territorio como la tala de bosques, además de la generación de tecnología autónoma con la creación de su propia red telefónica.

requerimientos subjetivos del modelo económico del mercado globalizado” (Ocampo, 2008:116).

Ante tal contexto, reflexionar los múltiples significados que se le atribuyen actualmente al concepto de ciudadanía resulta por demás interesante. Pero al mismo tiempo, coincidimos con la postura de pensar en ciudadanías capaces de librarse de la tendencia que parece ir imponiendo el mercado, para construirse como ciudadanías críticas. Ciudadanías con capacidad de exigencia al Estado de garantizar la aplicación efectiva de los derechos ciudadanos, de cara a un modelo neoliberal que parece ir desapareciendo el acceso a dichos derechos, mientras otros actores como las transnacionales, ganan espacio y mayores privilegios como corporaciones en las distintas naciones del mundo.

En la misma línea, Ocampo (2008) considera que:

en un mundo diverso y cambiante, la lucha es por desarrollar una racionalidad diferente a la racionalidad de mercado, y un nuevo conocimiento que nos permita apropiarnos de esa nueva diversidad y construir un sentido distinto en las lógicas comportamentales de las ciudadanías, ciudadanías críticas aun invisibles para el Estado y el mercado, pero significativas por su capacidad de reclamo en atención a sus demandas centrales (Ocampo, 2008:126).

Para tener más clara la reestructuración que se ha dado en la relación Estado-ciudadanía, y entender el doble proceso en dónde por una parte, el Estado fue debilitando los derechos de la ciudadanía y por otra, una parte de la ciudadanía ha tenido que reacomodarse y asumir prácticas organizativas para exigir el respeto de acceso a sus derechos. En los siguientes apartados se abordará con más detalle el desarrollo en la relación, Estado y ciudadanía. Se abordará cómo a partir de los cambios políticos y sociales se abre paso a la creación de múltiples tipos de ciudadanía, entre ellas la construcción de ciudadanía étnica.

Lo anterior resulta relevante para entender el proceso en el que a partir del conflicto por el proyecto extractivo Las Cruces, la relación política de quienes habían adoptado prácticas de

tipo asistencialista, clientelar y paternalista por décadas, cambia y se convierte de tipo participativo, propositivo y de resistencia. Situación que evidencia desde la mirada de este trabajo, la construcción de ciudadanía étnica. Categoría que alberga el desarrollo de habilidades políticas para la defensa del territorio y la reafirmación del derecho para decidir sobre éste.

2.1 ESTADO Y CIUDADANÍA

Si partimos de la concepción formal de la ciudadanía, ésta sería reconocida legalmente desde que la persona nace dentro de un territorio determinado y cumple una edad específica para ejercer ciertos derechos y obligaciones; si regresamos a los ideales que se han atribuido al ciudadano, la ciudadanía consiste en “una actitud o posición, es decir, la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente” (Touraine, 1992 citado por Ramírez, 1995; 90).

Bajo estos supuestos, las y los ciudadanos se vuelven sujetos de derechos y responsabilidades, con reconocimiento político y cívico, a los cuales se les atribuye capacidades deliberativas y participativas en los asuntos públicos de la comunidad política. En este sentido, “el ciudadano ideal es el que interviene en la vida pública y está dispuesto a someter su interés privado al interés general de la sociedad” (Ramírez, 1995; 90).

Sin embargo, lo que parece apreciarse en los contextos actuales son al menos dos procesos distintos. El primero se refiere a un aparente choque entre el ideal de ciudadano, con las actividades políticas que éste ejecuta en la práctica y se refieren, a un alejamiento de los asuntos políticos como deliberación en temas públicos y la toma de decisiones importantes para la comunidad; el segundo, es que a pesar del reconocimiento oficial del estatus de ciudadanía en el que recae la posesión de derechos, las instituciones muchas veces en lugar

de garantizar su cumplimiento, están violando constitucionalmente la aplicación efectiva de los derechos o, excluyendo y restringiendo a ciertos grupos sociales²² el acceso de éstos.

Lo anterior, lo podemos entender con más claridad si pensamos cómo ha ido evolucionando el estado tanto en sus procesos internos políticos, económicos y sociales; como en los procesos que lo vinculan al sistema internacional. Prestar atención en ello, es relevante porque es dentro del territorio de los estados que se puede desarrollar la ciudadanía, y mediante sus instituciones y marco de legalidad es que se garantiza y se hacen cumplir los derechos y obligaciones.

Desde el punto de vista de Estrella (2008), la exclusión ciudadana que se vive actualmente resulta de la reconfiguración de los estados a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta. Para sostener dicho argumento, Estrella recurre a la distinción que hace Bauman entre modernidad sólida y modernidad líquida.

Durante la modernidad sólida se habrían materializado dos tipos de Estado con su correspondiente ciudadanía, uno característico de lo que se conoció como Estado regulador hasta el periodo de entreguerras, y otro, entendido como Estado benefactor, que habría operado hasta la década de los ochenta. Durante la modernidad líquida, por su parte, se habría configurado un nuevo tipo de Estado que presupone un ejercicio de ciudadanía, aunque quizá sea más pertinente decir ‘de no ciudadanía’ [...] habría exclusiones diferentes sobre la base de ciudadanía también diferentes (Estrella, 2008; 292).

Siguiendo esta línea de reflexión, en el periodo correspondiente al Estado Regulador y Benefactor, podemos caracterizar al Estado como de línea proteccionista o paternalista. Para el caso mexicano, dicho periodo se desarrolló bajo regímenes autoritarios que trataron de impulsar el desarrollo nacional de la economía mediante la regulación del mercado; la legislación y las políticas públicas se inclinaron a extender los derechos para el acceso a

²² Es importante señalar que la exclusión de grupos como mujeres, niños, niñas, esclavos e indígenas del estatus de ciudadanos, es un fenómeno que se viene dando desde la época de los griegos. En la actualidad, la exclusión de ciertos grupos sociales continúa dándose de manera discreta. Es decir, existe un reconocimiento formal de derechos pero en la práctica, éstos no respetan y son violados sistemáticamente.

servicios básicos a amplios grupos sociales. Como hace referencia Moreno (2003), el “Estado del Bienestar corresponde al conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida, a facilitar la integración de clases y grupos sociales, nivelando e igualando sus recursos materiales” (Moreno, 2003; 3).

Sin embargo, a pesar de este intento por incluir a la mayor parte de la ciudadanía para el goce de sus derechos, paralelamente fue dejando fuera a ciertos grupos sociales distinguiéndolos por su condición económica, étnica, género o diversidad sexual. Así fue creando distintos tipos de ciudadanía. Estrella (2008), refiere que a pesar de esta inclusión homogeneizadora, el Estado excluyó a ciertas comunidades e individuos. Exclusión que materializó con deportaciones, destierro y matanzas. Además, con la construcción de espacios cerrados como los manicomios, las cárceles e incluso los guetos.

Ahora bien, con el fin del periodo del Estado Benefactor y la reconfiguración estatal empujada por las políticas neoliberales, la relación entre Estado-ciudadanía da un giro considerable. Las características principales son la disminución del Estado para intervenir en la regulación del mercado, se abren las fronteras hacia el capital financiero y las transnacionales. El Estado se desatiende de trabajar en políticas públicas que garanticen el acceso a servicios públicos de calidad; desampara a los trabajadores con la aprobación de reformas laborales y sindicales frente a condiciones de explotación establecidas por empresas transnacionales; además, el sector del campo es olvidado y se le retiran los programas que en el pasado trataron de fortalecer a los campesinos. Lo que se observa, es una relación que se “enfría” y parece dejar de lado la garantía de que es el Estado, quien garantiza el acceso y cumplimiento de los derechos políticos, civiles y sociales.

El Estado es la entidad por referencia a la cual se dirigen las exigencias y de donde se esperan las soluciones. Sin embargo, los últimos lustros han sido escenario del desplazamiento de los centros de poder fuera de la esfera política, en la cual se localiza el Estado, como se ejemplifica con las entidades privadas, financieras, consorcios empresariales que han venido a ocupar mayores espacios en las esferas de poder (Estrella, 2008; 298).

Aquí es donde se puede identificar la reestructuración de los intereses del Estado respecto a su relación con la ciudadanía. Pasa de un modelo de tipo benefactor, al modelo de libre mercado; lo que ha significado en la práctica, desatender los derechos ciudadanos y anteponer los “derechos” corporativos. Esto lo podemos observar, en la privatización de los servicios públicos como la educación, la salud o como lo hemos mencionado antes, en los casos de despojo de territorio de comunidades indígenas y campesinas. En estas situaciones, se viola el derecho de las personas a acceder a educación gratuita y de calidad, servicios médicos oportunos o a la propiedad de la tierra.

Dicha reestructuración estatal, trae consigo “una colonización de lo privado sobre el espacio público que redundará en el alejamiento del poder de control de la ciudadanía y en el hecho de que los individuos sistemáticamente sean despojados de la armadura protectora de su ciudadanía y expropiados de su habilidad e interés de ciudadanos” (Bauman, 2004 citado por Estrella, 2008; 300).

Para Vázquez (2005) en el caso de México, éste ha pasado de ser un Estado Benefactor a un Estado Neoliberal. En el periodo como Estado Benefactor, “en el aspecto económico, el Estado creó condiciones que redujeron los costos de producción de la naciente industria nacional y le aseguró un mercado cautivo. En términos sociales, el Estado como promotor de una política social, distribuyó beneficios mínimos entre obreros, campesinos, clases medias y militares” (Lóyzaga, 2002 citado en Vázquez, 2005: 70). Se asumió como un sistema de intereses corporativo y se caracterizó porque “las posibilidades de solución de

las demandas depend[ían] de la adscripción, es decir, de la pertenencia a determinada organización, de la fidelidad política personal y no del ejercicio de un derecho ciudadano y de la validez de la demanda” (Gordon, 1995 citado en Vázquez, 2005: 70).

Con lo anterior, resulta relevante prestar atención a procesos sociales que trabajan en el cuestionamiento de este tipo de prácticas políticas y buscan como fin último, la erradicación de éstas y la obtención de los derechos ciudadanos mediante el surgimiento y fortalecimiento de distintas formas de desarrollar la ciudadanía.

2.2 MÚLTIPLES CIUDADANÍAS

La realidad social parece ser cada vez más compleja. En ella se entretujan distintos procesos que pueden darse paralelamente o entrecruzarse, como es el caso de la condición de la ciudadanía. En el actual marco globalizador, la ciudadanía está significando ser “una tensión entre el individualismo capitalista en la sociedad de mercado, y por otra parte los valores igualitarios que pregona el sistema político democrático” (Ramírez, 1998: 114).

Como se mencionó, la categoría de ciudadanía integra múltiples roles y condiciones sociales como el de asalariado-patrón, mestizo-indígena, hombre-mujer, incluido-excluido. Esta fusión de roles problematiza aún más la comprensión de ciudadanía, porque termina invisibilizando procesos de discriminación, racismo, sexismo y clasismo, al fundirlos en un solo concepto. Además, considerando la reestructuración de los intereses del Estado respecto de la ciudadanía y el mercado, hablar de reapropiación de poder y fortalecimiento de ciertos sectores ciudadanos en procesos sociales de defensa de derechos, y luchas como la ecologista, feminista, sindical y de la diversidad sexual, frente a relaciones de explotación y exclusión que el Estado está ignorando, resulta importante visibilizarlas y distinguir las de lo que parece ser la homogenización de una ciudadanía de “mercado”.

En el mismo tenor, reconocer la tendencia de ciertos grupos sociales a agruparse y organizarse frente a las condiciones de degradación ambiental, disminución de derechos, pobreza, migración y guerra, que parece ir generando el establecimiento del nuevo orden del sistema mundial, nos colocamos en la línea de identificación de las nuevas ciudadanía que están surgiendo y construyéndose, para la exigencia de mejores condiciones y nuevas formas de vida.

Sin embargo, también es importante reconocer que la generalidad de la ciudadanía parece ir subjetivando y legitimando, valores y prácticas provenientes de un sistema de mercado capitalista o de sistemas políticos que han establecido relaciones clientelares, de paternalismo y de corrupción, fortaleciendo dinámicas que reproducen un orden social establecido, beneficiando principalmente a la clase política y empresarial.

Ante la multiplicidad de comportamientos políticos, prácticas de consumo y condiciones sociales que se entrelazan, la ciudadanía no puede tener más una definición establecida y estática. De esta forma, por su propia lógica de cambio y reestructuración de la ciudadanía, se puede hablar de la existencia de diversos tipos.

Clarisa Rile (2007), por ejemplo, incluye como parte de las definiciones maximalistas a la ciudadanía práctica/sociológica, en la que los actores sociales tienen un sentimiento de identificación o pertenencia con aquellos que comparten su comunidad política; y a la ciudadanía normativa/ética, en la cual se considera que determinados individuos tienen responsabilidades particulares que dependen de sus talentos, posición social, etcétera (Clarisa Rile, 2007 citada en Informe País, 2014; 20).

Para entenderlo de forma sencilla, a continuación se agrupan algunos tipos de ciudadanía y sus características.

Tabla 3. Caracterización de Algunos Tipos de Ciudadanía.

Ciudadanía	Características
------------	-----------------

1.- Minimalista	Es un estatus jurídico. No requiere más virtudes que apegarse a la ley, respetar la autoridad y ejercer sus obligaciones (Conde, 2006).
2.- Intermedia	Trasciende el enfoque legal. Considera que la participación continua en el espacio público más allá de las elecciones (Conde, 2006).
3.-Maximalista	Es un estatus político, pero también una identidad cívico-política. Debe saber no solo como funciona el sistema político, sino cómo puede participar e insertarse en él (Conde, 2006).
4.- Libertaria	Los ciudadanos se limitan a ser consumidores racionales de bienes públicos, mientras que el Estado es una empresa que los provee (Informe País, 2014; 22).
5.- Multicultural	Kimlycka, pone el acento en la inclusión de derechos poliétnicos, de representación y de autogobierno.
6.- Juvenil	Es una ciudadanía cultural, lo cual implica trascender sin abandonar los referentes ciudadanos de trabajo, educación y salud; es reconocer otras esferas de lo político y de la ciudadanía relacionadas con la música, las expresiones artísticas, culturales, formas diferentes de habitar la ciudad y los cuerpos, etc. (Herrera y Muñoz; 2008).
7.- Activa	Mantiene sus demandas y derechos, se expresan mediante la acción directa como puede ser la toma de calles y avenidas, plazas y espacios públicos. También son capaces de entablar el diálogo con instituciones (Ocampo, 2008: 124).
8.- Consumidora	Se trata de evitar la lucha en la constitución del espacio público. En el consumo se ejerce y constituye la ciudadanía y los ciudadanos son considerados «clientes» (García, 1992 citado en Huergo, 1998: 55).
9.- Guerrera	Desarrolla de esferas públicas democráticas, como parte de la contienda contra las situaciones de dominación y como formas de participación activa en la lucha (política) para crear condiciones necesarias para adquirir conocimientos (Huergo, 1998: 55).
10.- Dialógica	El diálogo está basado en la diferencia o asimetría cultural -histórica y socialmente construida y transformador (Huergo, 1998: 58).
11.- Étnica	Implica el derecho a la identidad cultural y la organización societal diferenciada dentro de un Estado ((De la Peña 1999 citado en Liffman, 2012: 67).

Fuente: elaboración propia.

Es decir, varios autores están hablando de la existencia de una multiplicidad de ciudadanías. De esta forma se reconocen los distintos tipos de relaciones entre ciudadanía-Estado, en donde grupos de la diversidad sexual, feministas, jóvenes, consumidores, indígenas, entre otros, establecen abiertamente una demanda para el reconocimiento de sus derechos.

De esta forma es que estamos entendiendo la construcción de las nuevas ciudadanías. Y como en el trabajo lo que nos interesa es prestar atención a un tipo de ciudadanía en particular, es decir, la étnica o indígena, en el siguiente apartado abordaremos con más detalle la cuestión de las comunidades indígenas en cuanto a su membrecía como ciudadanos dentro del Estado mexicano.

2.3 CIUDADANÍA ÉTNICA

Si hablamos de la existencia de distintos tipos de ciudadanía, resulta innegable hablar de la existencia de dos posiciones en ella, es decir, la condición de ciudadanos de “primera” y ciudadanos de “segunda”. Los primeros, ocupan una posición en la que tienen un acceso más efectivo para ejecutar sus derechos, además de tener cierto estatus económico o social que les permite tener mayor injerencia en los asuntos de la comunidad política; mientras que los ciudadanos de segunda “no tienen ninguna injerencia en las decisiones que se adoptan sobre el espacio de su adscripción política y, por ello, su ciudadanía y sus derechos territoriales son inefectivos” (Ocampo, 2008: 98).

Lo que se menciona, para el caso mexicano es una realidad social visible y normalizada. Por ello resulta aún más relevante prestar atención en esos tipos de ciudadanía que han quedado al margen del goce del discurso de los gobiernos mexicanos en cuanto a la ola democratizadora mundial. Ciudadanías que ante dicho panorama de exclusión, tratan de surgir y organizarse frente a las condiciones imperantes del sistema neoliberal que al menos

ante ellos, muestra la cara más cruel de la globalización mediante la pobreza, la migración, la discriminación y el despojo.

Ante dicho panorama, apropiarse del discurso que ofrece el estatus de ciudadanía es importante en las reivindicaciones políticas de los grupos sociales excluidos. Por una parte, es básico apelar a la constitucionalidad. Legalmente, la ciudadanía la tiene garantizada las personas que nacen dentro de un territorio, con determinada edad y que cumplen ciertas características que le permiten ser miembro de una comunidad política específica. El Estado no puede negarles dicha membrecía si son cumplidas, pues ha sido él mismo quien ha establecido las normas. Segundo, que estos grupos reflexionen en cuanto a la condición de las distintas ciudadanía, socialmente permite desenmascarar el discurso oficial de las instituciones que por todos los medios oficiales posibles, hablan de un imaginario en el cual la población tiene buenas condiciones de vida, gracias al respeto y cumplimiento de los derechos de éstos. Y por último, se establece una lucha ante las instituciones por el debido reconocimiento de sus derechos, para dejar de ser pensados como ciudadanos de segunda. Es decir, el objetivo es la organización por el “derecho a tener derechos”.

Como se ha mencionado antes, los pueblos indígenas han sido relegados a ser llamados ciudadanos de segunda. Sin embargo, con el levantamiento del EZLN en 1994 y actualmente con “el desarrollo de infraestructura como presas; las actividades extractivas como la minería, la explotación forestal y la ganadería; los conflictos comunales por tierras o motivos religiosos, y los recortes neoliberales a la red de seguridad social han provocado los movimientos de la población indígena” (Bartolomé, 1995 citado en Liffman, 2012: 66).

Aquí es importante señalar que en México el término de ciudadanía étnica se acuñó, “como en el Perú, en medio de un contexto de violencia no sólo política sino armada” (Leyva,

2007: 45). En dichos movimientos indígenas una de las características que sobresale es lo que concierne a la protección de sus culturas y formas de vida, que desarrollan sobre territorios que han ocupado por largos años. Mismos que están siendo amenazados por proyectos extractivos que se imponen en complicidad de empresas con distintos niveles de gobierno, ejecutando la violación de distintos tipos de derechos nacionales e internacionales del que al menos en teoría, amparan legalmente a las comunidades originarias.

En estos movimientos indígenas de defensa del territorio ante el gobierno y las transnacionales, las personas que participan activamente en la organización y articulación de distintos actores para oponerse a la construcción de megaproyectos que los amenazan, lo que están haciendo es que “reivindican sus espacios, cultura y relaciones frente a los intentos de apropiación de su territorio” (Porto-Gonçalves, 2001), es lo que Oslender (2008) ha llamado “la espacialización de la resistencia, que se expresa en procesos que se constituyen a partir de la defensa del carácter comunitario del territorio” (Porto-Gonçalves y Oslender citados en Rodríguez, 2015: 53).

Como lo menciona Rodríguez (2015), la resistencia puede ser un crisol de formas para la construcción de procesos de transformación social y de estilos de desarrollo. De esta forma, es como estamos concibiendo la construcción de una nueva forma de ciudadanía étnica que a partir de la resistencia, estaría refiriéndose a prácticas políticas y sociales para preservar la cultura y su territorio, como respuesta a mecanismos de dominación que pretenden despojarlos de su forma de vida.

En estos procesos, se pueden observar los elementos que definimos en el capítulo previo sobre el conflicto, que tienen que ver desde nuestra óptica, con elementos políticos articulados a la espiritualidad y la cosmovisión, para la defensa del territorio, la

preservación de la cultura y el cuidado de la naturaleza. Para lograrlo han tenido que articularse y formar redes de solidaridad con actores externos. Además, desarrollar o adquirir habilidades políticas para la organización, deliberación y propuestas para la solución del conflicto.

La resistencia contra los intentos de llevarse el agua y minerales, de desplazar el cultivo de maíz por plantaciones forestales, de evitar la contaminación de fuentes de agua y ríos, de rechazar el acaparamiento de paisajes, playas y suelos, se realiza mediante la organización comunitaria y movilización social y ciudadana, ello muestra que los grupos campesinos e indígenas tienen capacidades para imponer una jurisdicción sobre sus territorios y poder decidir el destino de sus bienes naturales (Rodríguez, 2015: 232).

De esta forma la cuestión de la ciudadanía étnica, parte de la reivindicación de dicho estatus ante una historia que ha marcado un abuso sistemático en contra de los derechos de sus pueblos y en tanto individuos; además, permite el reconocimiento de las prácticas de los sujetos en cuanto ciudadanos y las exigencias al sistema institucional del reconocimiento de sus prácticas ceremoniales sobre su territorio.

En este sentido, Ranciere (1999) menciona que de esta forma estaríamos hablando de la constitución de “una ‘cosmopolítica’ que no se trata solamente de relaciones de poder sino también de relaciones entre mundos” (Ranciere, 1999 citado en Liffman, 2012: 33).

Marisol de la Cadena (2010) define la indigeneidad moderna como una conexión parcial híbrida entre dos ontologías distintas de soberanía y agencia política: la ciudadanía y el paisaje ancestral. Los enfoques predominantes bien podrían tratar las declaraciones de que dicho paisaje constituye un actor político como una postura discursiva tradicionalista diseñada para legitimar a nuevos agentes históricos y expandir la ciudadanía cultural (Cadena, 2010 citada en Liffman, 2012: 33).

Como señala Liffman (2012), prestar atención en cómo los pueblos indígenas articulan sus prácticas sagradas con su región, el Estado y los discursos indígenas globales, es importante para entender la sobrevivencia de pueblos históricamente subordinados y, el

control sobre su territorio que han mantenido frente a un Estado que trata de imponerles mecanismos ajenos a sus formas tradicionales de organización.

Mientras que De la Peña (2006), señala que:

Conviene usar el término *ciudadanía étnica* para referirse a las características los derechos ciudadanos de los miembros de un pueblo indígena al interior de un Estado nacional. Por parte del Estado, la aceptación de tales características conlleva –por el principio de equidad- la implementación de políticas de acción afirmativa que combatan la exclusión. [Supuesto esto], podemos clasificar las demandas de la *ciudadanía étnica* en cuatro grandes apartados: (1) la visibilidad digna, (2) el fortalecimiento y la reproducción de las expresiones culturales, (3) el desarrollo sustentable conforme a sus valores propios, (4) la autoridad y la representación política diferenciada (De la Peña, 2006 citado en Leyva, 2007).

Por su parte, Assies, Calderón y Salman (2002) desde la Antropología de la ciudadanía proponen observar, “las realidades vividas, la cultura, las estructuras políticas y de la sociedad civil que promueven, limitan o distorsionan la realización de una ciudadanía plena” (Assies, Calderón y Salman, 2002:18 citados en Leyva; 2007: 36) para poder explicar en qué consiste la ciudadanía étnica.

Una característica importante de señalar es que, el estudio de la ciudadanía étnica parece no ser un tema en discusión como lo reflexiona Leyva (20007) y parecen desarticulados quienes han investigado el tema. Al respecto recuperamos su experiencia:

Fue a través de ese trabajo [Indigenismo, indianismo y ciudadanía étnica de cara a las redes neozapatistas, Leyva 2002,2005], que me di cuenta de la desarticulación que existía entre autores latinoamericanos que trataban el mismo tema. En México por ejemplo, con sus honrosas excepciones, los pioneros sudamericanos del concepto “ciudadanía étnica” son casi desconocidos. No se diga de los autores extranjeros (y nacionales) inmersos en el debate de ciudadanía y cultura, quienes en muchos casos se refieren casi exclusivamente a la bibliografía producida en Europa central, Canadá y Norteamérica (Leyva, 20007: 36).

Siendo esta la situación respecto al estudio de la ciudadanía étnica en México y Latinoamérica, el presente estudio resulta pertinente y pretende abonar al campo de análisis no solamente académico, sino al campo político donde se desarrollan dichos procesos

políticos en los sujetos. Y coincido con Leyva (2007) en que “los pioneros de la ciudadanía étnica [De la Peña, Guerrero y Villoro] nos muestran de manera concreta con su trabajo que es posible la producción excéntrica de conceptos y teorías interpretativas que comparten una característica peculiar: el estar “volcados hacia el estudio de sus propias realidades, como un acto político en sí mismo centrado en las transacciones sociales entre y en el interior de los pueblos... situando la diversidad permanentemente como objeto político (Ramos cit., en Leyva, 2007).

Así que, el trabajo de investigación se posiciona desde esa mirada para entender de forma más precisa qué significa hablar de ciudadanía indígena. Es decir, partimos de conocer la forma de vida que desarrollan las comunidades Náyeri, la cultura que les da identidad como pueblo indígena, la cosmopolítica con sus formas de organización comunitaria y, las prácticas políticas que adquieren o fortalecen por participar en un conflicto en defensa del territorio²³.

2.4 TERRITORIO NÁYERI Y COSMOPOLÍTICA

Desde el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, la noción de territorialidad en tanto vínculo entre la cultura y la geografía complementa la noción de tierra como piedra angular ideológica y es ahora un elemento clave en las ideologías de la autonomía indígena con respecto del Estado (Ce-Acatl 1996; LeBot y Marcos 1997; Díaz Polanco 1998; De la Peña 1998,1999). En ninguna parte ha sido la territorialidad estatal más tenue que en la región del Gran Nayar en el occidente mexicano (Liffman, 2012: 26).

Se habla de cosmopolítica, cuando se hace referencia a la articulación organizativa en la que intervienen distintas formas de concebir la vida. Para el caso de las comunidades indígenas, ellos co-existen entre las formas tradicionales de organización, con los

²³ En el trabajo no se utiliza la categoría de multiculturalidad, porque es un concepto que no permite hablar desde procesos únicos y coincidimos con el sociólogo Zizek (2013) que considera “el fenómeno de la multiculturalidad es el modo en que se manifiesta, de manera hegemónica, la presencia masiva del capitalismo mundial como sistema universal. El multiculturalismo sería la expresión de la homogeneización sin precedentes que generó el capitalismo en el mundo contemporáneo” (Zizek citado en Padilla, 2013).

mecanismos oficiales de gobierno civil nacional y con instituciones y discursos internacionales que tratan el tema de los pueblos originarios.

Desde siempre los Náyeri han tenido un jefe, autoridad máxima designada por el Consejo de Ancianos. Hasta principios del siglo XVIII, dicha autoridad recibía el nombre de *Tonati o Tatuán*, después recibió el nombre de gobernador [...] El modo de designación del jefe de la comunidad se realiza a través del principal instrumento de conocimiento chamánico: los sueños (González, 2001: 25).

Además de contar con dichas figuras de autoridad tradicional, cuentan con figuras establecidas desde la estructura oficial como los diputados, regidores, comisariados ejidales, jueces e instancias como el Juzgado o el Ministerio Público.

Las autoridades tradicionales acuden a los tribunales estatales sólo cuando el caso amerita el apoyo de la fuerza pública estatal. Para las autoridades indígenas sólo los casos graves son de jurisdicción estatal. Nada impide que puedan acudir a la de su preferencia. Si un indígena está inconforme con la resolución de su jurisdicción puede presentarse con la autoridad estatal y solicitar no la revisión de la sentencia, sino el esclarecimiento del delito denunciado (González, 2001: 25).

En este marco en el cual participan varias figuras, una tradicional no reconocida legalmente, pero sí por la comunidad; y otra oficial, de la cual la comunidad prescinde mucha de las veces. También nos encontramos con definiciones propias de la concepción de derecho y cultura jurídica indígena. En cuanto al derecho Náyeri, lo conciben como “prácticas organizativas, fundadas en reglas-prácticas de origen preponderantemente prehispánico, elaboradas y aplicadas en colaboración con los elementos de la naturaleza, sobre todo de modo corporal” (González, 2001: 18).

En cuanto a su cultura jurídica, lo significan como la “experiencia de un orden fundado en ideas milenarias, cuyo sentir y vivir dan significado al uso de la lengua, a la práctica de creencias religiosas y a la posesión de un territorio (mental o geográfico) en el contexto de una lógica cósmica” (González, 2001: 18).

De esta forma, la relación entre ciudadanía étnica y territorio es estrecha y directamente vinculante con la existencia de la cosmopolítica. Puesto que consideran elementos procedentes de su cosmovisión milenaria en donde incorporan elementos de la naturaleza como puntos referenciales de organización política. Dichos elementos, son fundamentales para la existencia de las comunidades originarias y que, además, las distinguen de las formas de estructura organizacional en las ciudades desde visiones occidentales antropocentristas.

Desde aquí, es donde podríamos ubicarnos para entender con mayor claridad el valor que las comunidades indígenas le asignan a sus territorios y la importancia que tiene para ellas, seguir resistiendo las amenazas de los proyectos extractivos que tratan de apropiarse de los recursos naturales que en ellos habitan.

Ramírez (1998) considera que “rescatar y hacer valer los derechos sobre el territorio es un nuevo y decisivo campo de lucha política y parte substancial de la tarea de definir el proyecto democrático de nación. Es también un ámbito de ejercicio y construcción de ciudadanía” (Ramírez, 1998:102). Por ello, hablar de la construcción de un tipo de ciudadanía étnica resulta importante, tanto como categoría de análisis social como herramienta política de lucha. El reconocimiento de este tipo de ciudadanía estaría asumiendo la cosmopolítica como la forma en que se organizan y se han organizado las comunidades indígenas, a través de cientos de años resistiendo la dominación hegemónica.

El asunto de la cosmopolítica se ahondará en las conclusiones, una vez analizado los componentes, actores e intereses que intervienen en el conflicto por el territorio Náyeri.

CAPÍTULO 3: UNA APROXIMACIÓN A LOS DERECHOS INDÍGENAS

Una de las responsabilidades de los estados y sus instituciones, es estipular y garantizar la protección y ejecución de los derechos humanos. Sin embargo, las condiciones que garantizan el efectivo acceso a los derechos en el caso mexicano, ha funcionado con una lógica de diferenciación, en donde las condiciones económicas, de género, de discapacidad, etarias y de etnia, intervienen en la diferenciación para el efectivo acceso a los derechos.

Por lo anterior, se crea un proceso en donde la ciudadanía se diferencia. Como lo hemos mencionado con anterioridad, uno de los grupos diferenciados son los pueblos indígenas. Históricamente, han sido un grupo sometido a tipos de abusos como la discriminación, exclusión y explotación. Formas de violencia que, se han ejercido en distintas etapas históricas en contra de las comunidades indígenas y por parte de varios actores sociales y políticos, por ejemplo, los caciques o patrones mediante la explotación del trabajo; de los “mestizos” con prácticas racistas y de discriminación; de servicios institucionales, como el de salud y educación, por negarles el acceso o brindarles un mal servicio; además de las propias legislaciones estatales, pensemos, en la falta de juicios apropiados por falta de traductores en procesos penales.

Por toda esta serie de violaciones sistemáticas en contra de los pueblos indígenas y obviamente, en su condición de individuos, es importante prestar atención a los procesos que tienden a reproducir o romper con estas lógicas que resultan cotidianas, impidiendo el avance hacia la construcción de sociedades más justas e incluyentes, que garanticen las condiciones para que las personas se desarrollen plenamente, sin importar su condición económica, social, de género o de etnia.

En el presente capítulo, el objetivo es hacer un recorrido por el derecho de los pueblos indígenas. Acercarnos a los acuerdos internacionales es necesario, puesto que las

comunidades indígenas que se encuentran en conflicto con empresas extranjeras por la imposición de proyectos extractivos en sus territorios, sienten que las instancias nacionales no están dando soluciones satisfactorias para sus pueblos. Contrario a esto, hay una percepción de complicidad entre instituciones y legislación nacional, con empresas promoventes de proyectos como minería, desarrollos turísticos y carreteros, hidroeléctricas, fracking, eólicas, gasoductos y trasvase de agua.

Además, para entender mejor por qué en la actualidad las resistencias nacionales necesitan recurrir a instancias internacionales, se abordará la etapa que viene después del levantamiento del EZLN, donde se presentaron y se discutieron Los Acuerdos de San Andrés y el distanciamiento con el Gobierno, que viene después de que este último no respondiera políticamente como se esperaba. Se finaliza con el análisis de la defensa del territorio como un derecho de los pueblos indígenas y campesinos.

3.1 VIOLACIÓN AL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En uno de los informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha reconocido que los indígenas son un grupo vulnerable en cuanto a que su integración en la economía global se ha producido sin su consentimiento libre, previo e informado, y sin la protección adecuada de sus derechos, medios de vida y cultura se han visto gravemente afectados.

En un sentido de carácter más económico, Ramírez (2006) nos dice, “los estudios sobre desarrollo humano indican que la pobreza y el hecho de ser indígena están altamente correlacionados y que durante la década de los noventa aumentó en México la brecha de la pobreza entre población indígena y no indígena”.

Frente a este tipo de indicadores internacionales, que constatan el grado de vulnerabilidad hacia las comunidades indígenas, se le agregan nuevas formas (además de las tradicionales) en las que se violentan sus derechos. Esas nuevas formas de violación a los derechos, se están dando mediante procesos de despojo del territorio por proyectos de extractivismo, promovidas desde el sector empresarial en acompañamiento con las instituciones del estado.

Ante tal situación, no se debe perder de vista y normalizar la violación de los derechos como algo cotidiano, al contrario, se debe visibilizar su incumplimiento y demandar respeto en su aplicación. Además, es importante ver a los derechos como una herramienta y un fin en sí mismo. Es una herramienta discursiva porque, si se apela a la parte jurídica por medio de ella se podría garantizar el respeto al territorio y vida de las comunidades indígenas a través de instituciones; y es un fin, porque lo que se busca es alcanzar la aplicación efectiva de los derechos en la vida de las personas y en conjunto, como pueblo indígena.

Uno de los derechos más reclamados por pueblos y comunidades indígenas es la seguridad jurídica sobre su territorio, en términos de propiedad, manejo, conservación y aprovechamiento de sus recursos naturales [...] su territorialidad no constituye solamente una exigencia colectiva de derechos, sino que es una condición irreductible para su existencia y continuidad (Martínez y Haro, 2015; 234).

En México, actualmente se encuentran numerosos proyectos extractivos en etapa de explotación y prospección en regiones indígenas de Sonora, Chihuahua, Durango, Puebla, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Chiapas (CGM 2007, Del Val 2014, Becerril 2014; citado en Martínez y Haro, 2015; 241). Según Sariago (2010), en las sierras Madre Occidental y Madre Oriental se está configurando una tercera frontera minera, ubicada en lugares recónditos de las cadenas montañosas, generalmente controlados por los cárteles del narcotráfico u otras expresiones del crimen organizado.

Ante tales escenarios, las comunidades indígenas han tenido que emprender estrategias de defensa de sus territorios, entre ellos encontramos el caso de la tribu Yaqui frente a la construcción del Acueducto Independencia. La tribu Yaqui incluyó “juicios de amparo, impugnación del Manifiesto de Impacto Ambiental y bloqueo de la carretera internacional, además de difusión y apoyo nacional e internacional” (Moreno, 2014); el pueblo Wixárika, que por la vía judicial logró “la suspensión de las obras de extracción de mineral concedidas por el gobierno federal a una compañía canadiense en territorios ejidales mestizos del desierto de Matchuala en San Luis Potosí, donde se ubican sus lugares sagrados” (Moreno, 2014).

Y el pueblo Náyeri (sobre el que se centra el trabajo), en el estado de Nayarit, que ha recurrido a establecer sus propias estrategias de defensa, articulándose y movilizándose junto la sociedad en general, con acompañamiento de organizaciones civiles, ambientales y jurídicas, para hacer público su rechazo a la construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces sobre el cauce del río San Pedro.

Aunado a esto, también se encuentra la modificación de la legislación mediante reformas, que en lugar de fortalecer los procesos de defensa del territorio lo están disminuyendo, “las recientes reformas a la Carta Magna y legislaciones secundarias abren paso a la intervención desmesurada y sin condicionamientos jurisdiccionales del capital y las empresas transnacionales, sin que existan apenas mecanismos efectivos que garanticen la salvaguarda de los derechos humanos (Martínez y Haro, 2015; 230).

Ante esto, una de las características que comparten estas luchas de resistencia de los pueblos indígenas, es que han tenido que recurrir al plano del derecho internacional como herramienta jurídica que respalda la defensa legítima de sus territorios. Han agotado los

mecanismos de las instancias nacionales, por considerar que no resuelven favorablemente las demandas que hacen. Ésta ha sido la principal razón por la cual el derecho internacional se vuelve la última instancia, en la que se depositan los últimos recursos legales para resolver satisfactoriamente los conflictos que mantienen pueblos indígenas en contra de transnacionales.

Esta situación actual se puede entender ampliamente si retomamos la propuesta de los Acuerdos de San Andrés-Larraínzar, y se entiende como un momento de la historia mexicana que marcó la ruptura y el distanciamiento entre comunidades indígenas en resistencia, con las instituciones de gobierno. Condición que trae consigo el acercamiento actual de resistencias mexicanas, con organismos internacionales.

3.2 LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS-LARRAÍNZAR

Sámano, Durand y Gómez consideran que, “los Acuerdos de San Andrés Larraínzar, Chiapas, que firmaron el gobierno federal y el EZLN el 16 de febrero de 1996, son los primeros acuerdos sobre derechos indígenas en México” (Sámano, Durand y Gómez, 2001: 105). Esta situación digna de haberse celebrado por la relevancia en el tema de asuntos indígenas en México, se caracterizó por detonar un distanciamiento y ruptura de diálogo con comunidades indígenas zapatistas y no zapatistas. La causa se da por no ser cumplidos ni respetados dichos Acuerdos, por los gobiernos de orden estatal y federal.

La importancia de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar radica en la relevancia “política e histórica para México, ya que después de quinientos años se realizaría un pacto con los pueblos indígenas que habían estado marginados políticamente en la construcción de la nación mexicana” (Sámano, Durand y Gómez, 2001: 105).

Los Acuerdos de San Andrés- Larraínzar proponían reformas Constitucionales como el art. 115, sobre la remunicipalización para “garantizar la participación de las comunidades indígenas en la integración de movimientos mayoritariamente indígenas. Las modalidades de Autonomía deben definirse con los pueblos indígenas. Las legislaturas de los estados deberán proceder a la remunicipalización de los territorios donde están asentados los territorios indígenas, tomando en cuenta a los indígenas de esas regiones” (Acuerdos de San Andrés- Larraínzar, 1996: 11).

Desde los Acuerdos, definían la Autonomía como “la expresión concreta del ejercicio de derecho a la libre determinación y se conforma como parte del estado Nacional. Los pueblos indígenas mantienen identidades propias, conciencia de las mismas y voluntad de preservarlas a parte de sus características culturales. Los pueblos indígenas podrán decidir su forma de gobierno interna, sus maneras de organizarse política, económica y culturalmente” (Acuerdos de San Andrés- Larraínzar, 1996: 12). Además se debía tomar en cuenta:

el derecho de los indígenas a sus formas específicas de organización social, económica y política. Obtener reconocimiento de sus sistemas normativos en tanto no sean contrarios a las garantías individuales y derechos humanos en especial de mujeres. Designar libremente sus representantes. Promover y desarrollar libremente sus lenguas y culturas. Ampliación de la participación y representación políticas. Fortalecimiento municipal. Nuevos criterios en la designación de distritos electorales. Participación en los procesos electorales sin la necesaria participación de los partidos políticos. Reconocer las figuras de Asamblea y consulta popular. Garantía de acceso pleno a la justicia. Reconocimiento de los espacios jurisdiccionales a las autoridades designadas en las comunidades. Derecho a una educación que promueva la historia, costumbres, tradiciones y en general la cultura de los pueblos indígenas, Raíz de nuestra Identidad Nacional. Promoción, desarrollo, reservación y prácticas de las lenguas indígenas” (Acuerdos de San Andrés- Larraínzar, 1996: 10).

El establecimiento de la nueva relación que se proponía en los Acuerdos de San Andrés- Larraínzar, entre los pueblos indígenas y el Estado debía contener “como punto de partida necesario, la edificación de un nuevo marco jurídico nacional y en las entidades federativas.

El Gobierno Federal, asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones: 1.- El reconocimiento en la Constitución Política Nacional de demandas indígenas que deben quedar consagradas como derechos legítimos: a) Derechos políticos; b) Derechos de jurisdicción; c) Derechos Sociales y; d) Derechos económicos” (Acuerdos de San Andrés-Larraínzar, 1996: 9).

A pesar de la negociación en torno a la deliberación de los Acuerdos, éstos no se cumplieron. Para López y Rivas (1998):

“existen cuatro razones por parte del gobierno federal para no cumplir con los Acuerdos de San Andrés. La primera es que la ideología dominante en el gobierno no acepta marcos jurídicos que rebasen los derechos de los ciudadanos, por el argumento de que todos son iguales ante la ley; segundo, que las autonomías rompen con el corporativismo del partido de Estado que permitía el control de los pueblos indios; tercero, que los Acuerdos de San Andrés atentan contra la libre explotación de los recursos naturales y estratégicos al concederle a los pueblos indígenas tierras y territorios junto con sus autonomías, y cuarto, que el gobierno no quiere reconocer como un triunfo del EZLN y los pueblos indígenas las modificaciones a la Constitución” (López y Rivas, 1998 citados en Sámano, Durand y Gómez, 2001: 109).

Aunado a esto hay un reconocimiento acerca de que, “la estrategia del Estado se esconde una política etnicista de no reconocer plenamente los derechos de los pueblos indígenas aun cuando México ha ratificado el Convenio 169 de la OIT (Sámano, Durand y Gómez, 2001: 106). Asimismo, “el no-cumplimiento de los Acuerdos a llevado a una situación de hostigamiento de militarización y de intranquilidad para los pueblos indígenas de Chiapas, no se ha legislado en materia de derechos indígenas y no se han dado los cambios constitucionales” (Sámano, Durand y Gómez, 2001: 111).

El incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés-Larraínzar ha implicado hasta el día de hoy, no solo la violación de los derechos de las comunidades indígenas de Chiapas, sino de todos los pueblos indígenas que integran el territorio mexicano. Agotado el diálogo en

torno a la legislación y el marco jurídico en defensa de los derechos de los pueblos en México, dichas comunidades han tenido que recurrir a instancias internacionales como último recurso en materia de los derechos de los pueblos indígenas para tratar de preservar el territorio y la cultura.

3.3 DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

De Sousa Santos (2014), dice que los derechos humanos son la única gramática y el único lenguaje de la oposición disponibles para confrontar las “patologías del poder”. En este sentido, hablar de derechos humanos resulta necesario, pues es el único camino en materia de legislación internacional que puede ayudar a enfrentar procesos que reproducen la dominación de los poderosos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos(1948) fue el primer documento legal para proteger los derechos de las personas en el mundo, y se colocan a nivel del derecho internacional. Junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los tres instrumentos forman la llamada Carta Internacional de los Derechos Humanos²⁴.

México es miembro firmante de algunos tratados internacionales, como el de la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y del tratamiento especial de los pueblos indígenas, además, forma parte del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, desde 1989 con la firma del entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari. En dicho documento se establece la protección y garantía de:

²⁴ ONU: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/protect-human-rights/>

El derecho de los pueblos indígenas a vivir y desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados, estableciendo obligaciones para los Estados en materia de su integridad cultural; sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales; sus formas propias de organización; la no discriminación; la búsqueda de su participación y consulta en las decisiones de políticas públicas que los afecten, y el derecho al desarrollo económico y social (CNDH, 2012; 7).

Este reconocimiento es producto de un proceso largo de trabajo tanto en la legislación nacional como internacional. De tal forma que, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT es el único instrumento internacional en vigor que, aborda exclusivamente los derechos de estos pueblos²⁵ y mediante el cual, pueblos como el Wixárika, Yaqui y Náyeri, han acudido a sus instancias.

En situaciones que amenazan a las comunidades de despojarles de su territorio, recurrir a la legislación internacional es importante para tratar de hacer válidos y efectivos los derechos de los pueblos indígenas, pues como lo señala De Sousa Santos (2014), se “tardó más de treinta años para que fuera por fin reconocido el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007” (De Sousa Santos, 2014; 41). Trabajo largo en el que se conquistó ese derecho y, al que legítimamente se puede apelar legalmente para preservar o alcanzar nuevas formas de organización de los pueblos.

El documento de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, resulta relevante porque reconoce los distintos abusos a los que los pueblos indígenas se les habían condenado históricamente:

Preocupada por el hecho de que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en

²⁵<http://www.ilo.org/global/topics/equality-and-discrimination/indigenous-and-tribal-peoples/lang-es/index.htm>

particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses, Reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos, (Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007: 2).

La importancia radica en el reconocimiento que hace una instancia de nivel mundial como la ONU, acerca de los abusos a los que los pueblos indígenas habían sido sometidos. Con este posicionamiento se visibilizan procesos de dominación, discriminación, despojo, explotación y exclusión de los pueblos indígenas. Ante esto, se traza un camino en los gobiernos nacionales en cuanto al tratamiento de los asuntos indígenas y que tendrían que ir en sentido de erradicar o disminuir dichos procesos, al menos en teoría.

Esta misma Declaración, reconoce que mediante la organización de los pueblos indígenas se puede establecer y alcanzar el desarrollo desde su concepción, contribuyendo así, al desarrollo sostenible.

Celebrando que los pueblos indígenas se estén organizando para promover su desarrollo político, económico, social y cultural y para poner fin a todas las formas de discriminación y opresión dondequiera que ocurran, Convencida de que si los pueblos indígenas controlan los acontecimientos que los afecten a ellos y a sus tierras, territorios y recursos podrán mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades, Reconociendo que el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente, (Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007: 2).

La misma ONU reconoce a la Declaración como, “un nuevo paso importante hacia el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos y las libertades de los pueblos indígenas y en el desarrollo de actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera” (Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007: 2).

La importancia en términos prácticos, recae en que las resistencias indígenas pueden apelar a dicha Declaración como margen normativo sobre el tratamiento de sus conflictos, a nivel de los gobiernos nacionales.

3.4 DEFENDER EL DERECHO AL TERRITORIO

Para las comunidades indígenas, el territorio no sólo es una dimensión espacial. Sino que, representa el lugar donde desarrollan formas de vida que les han sido heredadas de generación en generación. Al territorio le asignan un valor espiritual, donde co-existen con la naturaleza y se encuentran centros ceremoniales que consideran como sagrados. “La tierra es el elemento fundamental dentro del cual se inscribe la vida colectiva. No representa únicamente una apropiación económico-productiva o una relación utilitaria, sino una compleja construcción cosmológica y pragmática” (Martínez y Haro, 2015; 230).

De allí la relevancia que tiene hablar de territorio, puesto que, el territorio mismo implica pensar procesos profundos, donde éste no solo significa la garantía de gozar de la tierra para vivir o trabajar, sino que implica elementos intangibles que tienen que ver con la espiritualidad y la cosmovisión de los pueblos originarios.

Como se señaló antes, uno de los derechos más reclamados por pueblos y comunidades indígenas es la seguridad jurídica sobre su territorio. Y teniendo en cuenta que estamos ante una de las etapas más crudas por las políticas neoliberales en donde el capital tiene la intención de convertir todo en mercancía; siendo las tierras de comunidades indígenas y campesinas, poseedoras de grandes riquezas naturales y minerales, son el punto de atracción de los grandes capitalistas para la acumulación de la riqueza.

Con la implementación de políticas de corte neoliberal, se observa como consecuencia, la imposición de un tipo de desarrollo hegemónico sobre otro más pequeño, que es de tipo

local y tradicional. Este tipo de desarrollo hegemónico, se ha impuesto mediante políticas nacionales que se basan en lógicas de explotación capitalista.

Para entenderlo claramente, en el capítulo uno se mencionó que en el conflicto se identifican los intereses de los grupos que se confrontan, así como sus aliados. Los grupos principales son dos, el dominante y el de resistencia. El primero es hegemónico y responde a intereses de una economía de mercado capitalista, y es apoyado por instituciones de orden estatal y nacional; mientras que el segundo grupo, es decir, el de resistencia responde a intereses colectivos enmarcados en una cosmovisión que tiene que ver con el cuidado de la naturaleza. El apoyo de éste, viene de la articulación y la creación de redes con actores de la sociedad civil o instituciones internacionales. Mediante esta estrategia es que ha podido dar vida a la lucha por la conquista de su derecho a defender el territorio de proyectos extractivos.

CAPÍTULO 4: LA CUESTIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Hablar de desarrollo en la actualidad representa una tarea algo compleja y más aún, si contraponemos la imposición de un modelo hegemónico de desarrollo sobre otro local, como el caso de las comunidades indígenas.

El desarrollo ha sido visto desde distintas perspectivas económicas, políticas, sociales y ambientales. Lo interesante en esto, es poner atención a los fines que cada uno de estos enfoques hace relevantes o, que de alguna forma trata de ocultar.

Las sociedades modernas en el mundo se rigen bajo un sistema de mercado capitalista neoliberal. Esto significa, que existe una forma de desarrollo hegemónico, que ha sido legitimada y reproducida por la mayoría de los países en el mundo. Para llegar a este momento, los Estados han tenido que reestructurarse internamente. Lo han hecho, mediante la aplicación de reformas dentro de sus países, que tienen que ver con la disminución de sus capacidades para intervenir en la regulación de los mercados y abriendo sus fronteras a las inversiones internacionales. Además, para seguir respondiendo a la dinámica hegemónica de desarrollo, los gobiernos mundiales han tenido que sacrificar políticas sociales y derechos de la ciudadanía, por anteponer los intereses de las grandes transnacionales y el capital financiero.

Por lo anterior, la concepción de desarrollo actual, entra en tensión cuando para alcanzar el éxito económico de un modelo, se crean y reproducen paralelamente, procesos sociales de exclusión, pobreza y explotación, que alcanzan a gran población mundial.

Para entender con mayor amplitud lo que se viene hablando, es pertinente hacer un recorrido histórico por la evolución del concepto de desarrollo y sustentabilidad. A continuación, se abordan las principales teorías que han abordado el concepto. Después de

observar estas diferentes posturas teóricas, continuaremos analizando el tipo de desarrollo hegemónico que rige el mundo y lo que ello implica para las comunidades indígenas. Abriendo paso para dialogar en torno a la disputa de dos tipos de territorialidad: resistencia y dominante.

4.1 DEL DESARROLLO ECONÓMICO AL DESARROLLO SUSTENTABLE

En esencia, las teorías del desarrollo nacen para explicar las condiciones de desigualdad económica y social, principalmente en los países en desarrollo. Las teorías del desarrollo aparecen como una especialidad de la ciencia económica durante el periodo inmediato que prosiguió a la segunda guerra mundial (Gutiérrez, 2003).

El estudio del desarrollo se puede ver desde la perspectiva neoclásica del crecimiento económico, de Robert Solow (1956), en donde el desarrollo supone transformar la sociedad de un estado tradicional a uno moderno; y la economía lineal de Rostow, que “sostiene que los países con menos desarrollo se encuentran en una situación de retraso transitorio, inevitable en el proceso histórico de cada sociedad” (Gutiérrez; 2007).

Estas posturas, son vistas desde un enfoque economicista principalmente, pero también encontramos otras posturas como la teoría del Ecodesarrollo, en donde se realiza un posicionamiento crítico, y se ve al desarrollo y el medio ambiente, como elementos que no sólo se oponen, sino que constituyen dos aspectos diferentes del mismo concepto. La teoría de la Dependencia de la CEPAL, es otra postura crítica que observa una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes para el contexto latinoamericano, en cuyo marco, las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia.

En los años setentas el desarrollo es analizado por la teoría de la Regulación, en sus bases teóricas se hace presente el enfoque Keynesiano, al hablar de la necesidad de la participación del Estado en la regulación de las actividades económicas, laborales y de bienestar social.

En los ochentas, La CEPAL vuelve a crear polémica con su libro, *El Desarrollo Sustentable: transformación productiva con Equidad*, donde propone un Neoestructuralismo Latinoamericano, que básicamente consiste en que cada país latinoamericano, se construya y adapte a lo que considere como desarrollo para así, superar las situaciones negativas como desempleo, pobreza y uso de sus recursos naturales.

Otro momento importante en el debate del desarrollo, es 1987, cuando la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de las Naciones Unidas presenta *Nuestro futuro Común* (también conocido como informe de Brundtland). En donde se difunde el concepto de desarrollo sustentable como:

Asegurar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sustentable implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones impuestas por el estado actual, de la tecnología y la organización social sobre los recursos ambientales y a la capacidad de la biósfera para absorber los efectos de las actividades humanas... (CMMAD, 1987).

Este concepto ofrecido por el informe Brundtland, es legitimado oficialmente por los gobiernos del mundo. Sin embargo, el concepto abre muchas interpretaciones y deja a su vez dudas. Una de las críticas por parte de Guimares (1994) es que “no sólo puede consistir en un ajuste del sistema económico, pues esto equivaldría a una restricción ambiental en el proceso de acumulación capitalista, sin aportar los procesos institucionales y políticos que regulan la propiedad, el control, el acceso y uso de los recursos naturales” (Guimares, 1994 citado en Gutiérrez, 2007).

Otra de las cuestiones que señalan Redclift y Woodgate (1997) es que “la aparición del desarrollo sustentable ha desactivado en gran medida el potencial contestatario y subversivo del discurso ambientalista frente al desarrollo, que se había venido construyendo desde los años sesenta” (Redclift y Woodgate, 1997; en Gutiérrez; 2007).

Por lo abstracto del concepto, algunas multinacionales han adoptado elementos de la configuración discursiva de la sustentabilidad, pero en la práctica, dichas empresas no están modificando sus metas lucrativas ni la forma de explotación hacia sus trabajadores y los recursos naturales. En este sentido, la ambigüedad del concepto, abre márgenes para pensar al propio concepto como una estrategia política desde el discurso oficial, que oculta intereses económicos de las empresas y gobiernos de los países poderosos.

Sin embargo, frente a dicho escenario aparentemente negativo, lo que se propone para avanzar con los ideales de la sustentabilidad, es tener en cuenta a la cultura a la par de la economía, la sociedad y los sistemas naturales. Esto a través del involucramiento de individuos y sus comunidades en conjunto, en procesos que tienen que ver con la deliberación y toma de decisiones importantes para las sociedades a las que pertenecen.

Por ejemplo, como lo mencionan Mittermeier y Goettsch (1992) tener en cuenta y revalorar el papel de los pueblos indígenas, como actores claves para la sostenibilidad en el manejo, la conservación, el aprovechamiento y la protección de los recursos naturales, los ecosistemas y los territorios comunitarios, puede ser el hilo conductor que nos lleve a considerar la sustentabilidad como una realidad. (CONABIO 2006, Mittermeier y Goettsch 1992; citados en Martínez y Haro, 2015).

4.2 TERRITORIALIDADES DE DOMINIO QUE GENERAN TERRITORIALIDADES DE RESISTENCIA

A partir de entender la asociación histórica que se le ha asignado al desarrollo con el aspecto económico, es decir, ésta asociación responde a dinámicas de mercado a expensas de la explotación de la naturaleza y del hombre, se puede generar una crítica en torno de lo que se está entendiendo por desarrollo. Con ello, también nos acercamos a comprender el surgimiento de acciones de resistencia desde otros actores sociales que cuestionan dicha forma de concebir el desarrollo.

Por lo anterior, hablar de territorialidad resulta necesario para entender ambas posturas que se contraponen. Máxime, si asumimos que las realidades actuales son atravesadas por procesos de despojo resultado de un capitalismo salvaje que se expresa cada vez más agresivo con las personas y los recursos naturales de sus comunidades o territorios, pero a la vez, el reconocimiento del surgimiento de resistencias locales que pretenden acabar con esas lógicas de depredación, mediante la organización y articulación con otras localidades que no están dispuestos a seguir siendo víctimas de aquellos quienes detentan el poder institucional y económico.

Pero, ¿en qué consiste hablar de territorialidad? La territorialidad es “un proceso de imposición de las formas territoriales que un grupo de actores trata de realizar de acuerdo con su historia, intereses, correlación de fuerzas y modos de vida” (Rodríguez, 2015: 16); “la territorialidad está vinculada a la forma en cómo se construye el desarrollo en los espacios locales” (Rodríguez, 2005; 201).

Entonces, para el caso específico de este estudio, encontramos dos formas de territorialidad que se confrontan. Por una parte, se observa una territorialidad capitalista representada por la CFE con el objetivo de imponer el megaproyecto de la presa hidroeléctrica Las Cruces;

mientras que, por otra parte, se observa la lucha por imponer o conservar una territorialidad indígena, correspondiente a lógicas tradicionales que se desasocian de la explotación desmedida de los recursos naturales para generar y acumular riqueza, por parte del pueblo Náyeri.

De esta forma, en el trabajo entendemos territorialidad como la apropiación del espacio local y la libre determinación de sus formas de relacionarse social, política, cultural y productivamente con su entorno, su memoria e historia.

Zambrano (2001), considera que “la territorialidad es producto de la pugna entre grupos que concurren en un mismo espacio y tienen la intención de imponer formas de dominio y soberanía sobre un espacio” (Zambrano, 2001 citado en Rodríguez, 2015: 35). Ahora bien, tomando en cuenta que la territorialidad es producto de una confrontación entre las formas de concebir las distintas formas de hacer política²⁶, profundicemos en la pugna de las formas de territorialidad que pretenden salir victoriosas. Identificamos (como lo mencionamos antes), dos tipos de territorialidades. Uno que corresponde a dinámicas capitalistas que identificamos como dominante y, el otro asociado a prácticas que responden a formas de vida tradicional campesina e indígena que, denominamos de resistencia.

4.3 TERRITORIALIDAD DOMINANTE: CAPITALISTA NEOLIBERAL

El neoliberalismo se funda sobre la base teórica del liberalismo. Desde la doctrina clásica liberal se considera que, “el bien colectivo (o el bien de todos los individuos) únicamente puede alcanzarse de forma adecuada, en la mayoría de los casos, a través de la actuación de

²⁶ Entendiendo política como la actividad humana que permite la organización para el funcionamiento social, en donde el fin último es el bien común.

los individuos privados aislados, en competencia unos con otros, con vistas a alcanzar sus objetivos sectoriales, y con la mínima interferencia del estado” (Held, 2006; 289).

Con lo cual, el neoliberalismo se compromete y considera que, “la vida política, al igual que la vida económica, es (o debe ser) una cuestión de libertad e iniciativa individual” (Hayek, 1960, 1976, 1982 y Nozick, 1974; citados en Held, 2006; 289). Por lo que el estado debe asumir dos procesos paralelos, por una parte debe dejar de intervenir en ciertos aspectos económicos y sociales y; por otra, aumentar su poder estatal mediante la formulación de políticas y el marco jurídico que garantice y proteja la propiedad privada y la extracción de valor.

De esta forma, este enfoque ha prometido un desarrollo individual en el ámbito laboral, económico, educativo, cultural y político, en las sociedades modernas que funcionan bajo la lógica del sistema neoliberal.

Serje (2010) piensa en dos imaginarios de desarrollo que se han arraigado en las sociedades actuales y se ven reforzadas por el discurso de las economías modernas, “el primero es que el desarrollo ofrece lo que la gente quiere y necesita, y el segundo, que los proyectos de desarrollo tienen el potencial de aliviar la pobreza y la desigualdad, generando condiciones que garanticen bienestar, la democracia y la convivencia pacífica” (Serje, 2010 citado por Betancourt y Osorio, 2013).

Sin embargo, lo que muestran los hechos sociales es que el desarrollo promovido con la globalización no es lo que se esperaba, al menos para la mayor parte de la población mundial. Como producto de lo que no se tenía contemplado en el discurso, se pueden observar las grandes olas de migración, desempleo, pobreza, despojo del territorio y

desesperación humana, con ello se muestra el otro rostro del desarrollo no promovido por la globalización.

Lo anterior, lo podemos observar en casos concretos como el desplazamiento forzado de personas Sirias a causa de la guerra; a pesar de los programas contra la pobreza que han emprendido organizaciones internacionales como la ONU, actualmente hay 1.200 millones de personas en todo el mundo que se encuentran en situaciones de pobreza²⁷; y para el 2010 el número de desempleados en el mundo se elevó a cerca de 212 millones, 34 millones más que en 2007 y además apuntaron el aumento del desempleo en los siguientes años²⁸.

De esta forma, la globalización produce “otras figuras políticas y retóricas, otras narrativas y relatos” (Cordera, 2007), que no estaban contempladas en el discurso del desarrollo propuesto por el nuevo orden mundial. Esas nuevas figuras políticas que surgen como “maldición de la abundancia” frente al extractivismo, se configuran en movimientos socioambientales en el que se instaura no sólo la defensa del territorio, sobre el que se encuentran los recursos naturales, se desarrolla la cultura, se asienta la historia y sus formas de vida, sino que a la vez, se convierte en una lucha por el derecho a tener derechos y a que sean cumplidos. Martínez y Haro (2015) dicen al respecto que:

estas presunciones de los efectos del desarrollo se desmitifican claramente al revisar experiencias locales de comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes; las promesas de desarrollo y progreso son la base de la relación que las empresas establecen con las comunidades locales a las que llegan impulsadas por la búsqueda de recursos naturales, con autorización estatal (Martínez y Haro, 2015; 81).

Por lo anterior, es que el modelo de desarrollo actual es criticado. Más allá del cuestionamiento, lo verdaderamente importante es pensar en vías alternas que construyan

²⁷Objetivos del Milenio. Resultados del objetivo 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE [en línea: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>].

²⁸ Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) [en línea: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=17541#.VtSj3vnhCUk>].

las condiciones para superar dichos problemas y, se avance en una forma de desarrollo que disminuya las brechas de desigualdad social.

4.4 TERRITORIALIDAD EN RESISTENCIA: INDÍGENA

El pensamiento cotidiano al hablar de desarrollo sustentable es asociar el avance hacia sociedades modernas mediante vías alternativas que empleen las nuevas tecnologías. Sin embargo, esta postura descalifica e invisibiliza formas de vida tradicionales que son muy compatibles con el postulado de sustentabilidad y que además, tienen cientos de años existiendo.

En este sentido, estaríamos frente a un tipo de fascismo desarrollista mundial como el que refiere De Sousa Santos (2014), en donde hay castigo y represión para quienes se resistan a asumir el modelo de desarrollo hegemónico. De esta forma, es que se podría entender los procesos que tienen que ver con la imposición de los proyectos extractivos en comunidades campesinas e indígenas.

Sin embargo, frente a dicho fascismo desarrollista, las comunidades originarias se encuentran resistiendo. No han aceptado integrarse e incorporarse totalmente a este tipo de desarrollo. Para ellos, significaría incrementar las posibilidades de que desaparezca su cultura, su idioma, su vestimenta, sus creencias. Una de las responsabilidades políticas y sociales, frente a esta serie de amenazas, es que se tendrían que estar pensando en posibles soluciones para conservar las culturas de los pueblos rurales, si éstos así lo deciden.

En la misma línea de reflexión, frente a los procesos de imposición del modelo de desarrollo hegemónico sobre formas de vida rurales, indígenas y campesinas, los actores sociales pertenecientes a estos últimos han puesto sobre la mesa la solución más cercana a sus posibilidades de actuación, es decir, la defensa de su territorio de los megaproyectos

impulsados por las políticas neoliberales, mediante sus propias bases sociales y organizativas, es decir, mediante la práctica de su cosmopolítica.

El territorio entonces, se coloca como el principal elemento y herramienta misma de defensa. Primero, por ser física y espacialmente tangible y; segundo, por constituirse como una abstracción en las normas jurídicas que lo garantizan como un derecho de posesión de las comunidades que en él habitan.

En términos generales, el territorio cobra fuerza “desde el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, la noción de territorialidad en tanto vínculo entre la cultura y la geografía complementa la noción de tierra como piedra angular ideológica y es ahora un elemento clave en las ideologías de la autonomía indígena con respecto del Estado (Ce-Acatl 1996; LeBot y Marcos 1997; Díaz Polanco 1998; De la Peña 1998,1999).De esta forma:

la construcción del desarrollo local y la territorialidad están estrechamente vinculadas a los procesos de lucha social que enfrentan a los grupos dominantes, pues al darle direccionalidad a los procesos en términos de sus intereses y modos de vida, no sólo defienden su territorio y construyen su territorialidad en abstracto, sino que esa defensa depende de un proyecto de sociedad, de una forma específica de desarrollo que se quiere alcanzar frente a una dinámica hegemónica del capital que se quiere imponer (Rodríguez, 2015: 37).

Pensar en la existencia de este enfoque de desarrollo, no sólo estaría garantizando la efectiva aplicación del conjunto de los derechos indígenas, sino que, se estaría contribuyendo a los objetivos que persigue el desarrollo sustentable, que pretende hacer un uso racional de recursos que no pongan en riesgo el acceso a éstos de las generaciones futuras. Las comunidades originarias, se rigen bajo ideologías ancestrales que los relacionan estrechamente con los recursos naturales, ellos dicen que los hermanan. Por eso, los cuidan, porque hay una relación de igualdad, se desdibuja el antropocentrismo.

De ahí su relevancia. Aunado a una complejidad que no alcanza a ser comprendida por instituciones, gobiernos, mercados y sociedades, porque interrelaciona elementos culturales, organizacionales y espirituales, que provienen de una cosmovisión con ideales que nada tienen que ver lo que se persigue en las sociedades capitalistas modernas.

“El que no lo comprendas, no te da derecho a destruirlo”, decía un compañero Náyeri²⁹ cuando hablaba de los dioses que viven en sus centros ceremoniales, que bien puede ser una gran roca como la Muxatena, o un nacimiento de agua o un árbol. Y que ahora son amenazados de quedar inundados con el embalse por la posible construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces.

Tomamos el pueblo Náyeri, como uno de los casos en que las comunidades indígenas se encuentran resistiendo frente a proyectos extractivos impulsados desde un modelo de desarrollo capitalista; y que a la vez, defienden el derecho de decidir cómo quieren vivir a partir de cómo conciben el desarrollo. Desde esta perspectiva se considera que:

el desarrollo es una modalidad concreta, un estilo, que adopta tanto la dinámica económica y productiva, como los mecanismos de reproducción social, resultado del conflicto en el campo de poder de actores sociales, los cuales pretenden impulsar un determinado proyecto de sociedad. La disputa por ese desarrollo muestra un proceso no acabado, permanente y dinámico, con confrontaciones, acuerdos coyunturales y rompimientos en torno a proyectos sociales que promueven distintos conjuntos de actores” (Rodríguez, 2015: 36).

Y es desde la disputa concreta, al oponerse campesinos e indígenas frente a proyectos extractivos que pretenden implantarse dentro de sus territorios, como podemos entender de forma más clara dichos procesos y cómo los sujetos que intervienen activamente, lo hacen desde prácticas y métodos políticos que demandan y señalan la construcción de nuevas formas de ciudadanía.

²⁹ Entrevista a compañero Náyeri en el cortometraje “El último río libre (Río San Pedro-Mezquital)” producido por Jony Marrujo.

Ante dicho panorama, la confrontación por instaurar la territorialidad de tipo dominante o de resistencia, contiene elementos para entender la concepción de desarrollo que tiene cada uno. A partir de sus objetivos, intereses y prácticas concretas sobre el territorio, además de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que propone para su funcionamiento, es cómo se puede entender ampliamente la contribución al desarrollo sustentable.

CAPÍTULO 5: DISEÑO METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación se desarrolla con base en la metodología cualitativa, mediante el método de estudio de caso y las técnicas de observación participante, diario decampo y la entrevista semiestructurada, con la finalidad de dar sentido y respuesta a los objetivos enunciados al inicio de la investigación.

Partiendo de algunas propuestas metodológicas, Hernández (2010) dice que el enfoque cualitativo busca expandir la información, estudia varias realidades subjetivas construidas, el diseño de la investigación es abierto y flexible, el tipo de datos son profundos y los principales criterios de evaluación en la recolección y análisis de los datos deben ser la credibilidad, confirmación, valoración y transferencia, por mencionar algunas de sus características.

Para seguir el camino de dicho enfoque, se decidió entrevistar a personas que tuvieran una participación activa dentro del proceso que nos interesa analizar y que además, conocieran de manera cercana el tema en cuestión. Dichas entrevistas fueron documentadas mediante grabaciones, fotografías y anotaciones. El consentimiento para desarrollar el trabajo de campo, se obtuvo mediante oficios expedidos por el Instituto de Investigaciones Sociales (IINSO) de la UANL, que fueron entregados a las autoridades de las comunidades, para confirmar mi calidad de estudiante y hacer constar que, mi presencia en San Juan Corapan, Presidio de los Reyes y San Pedro Ixcatán, era con fines de investigación.

Lo anterior facilitó la recolección de datos, y abrió camino para desarrollar conversaciones amplias y profundas con actores clave. Esto para que la información obtenida permitiera, conocer las perspectivas que han venido construyendo los sujetos que participan activamente en el conflicto por la instauración del megaproyecto en tierra de la población indígena Náyeri.

Por su parte, Goode y Hatt (1969) refieren que:

Lo que hace específico un estudio de caso, más que radicar en una forma especial de reunir información y sistematizarla con fines de investigación social, es mantener la unidad del todo, el esfuerzo por no perder el carácter unitario de la entidad que está siendo estudiada (un individuo, una organización, una cultura, etcétera) (Goode y Hatt, 1969 citado en Gundermann, 2004).

Por ello, se decidió utilizar la entrevista semiestructurada como herramienta donde principalmente, “el entrevistador mantiene la conversación enfocada sobre un tema en particular y le proporciona al informante el espacio y la libertad suficientes para definir el contenido de la discusión” (Bernard, 1988:204-207 citado en Vela, 2004). Desarrollarlo en la práctica no es asunto sencillo y, para tratar de lograrlo tuvimos que tener en cuenta que los objetivos que se perseguían en las conversaciones, eran para responder las preguntas centrales de la investigación. Partiendo de esto, crear un ambiente de confianza con los y las entrevistadas nos llevó a conseguir que se sintieran con libertad de expresar opiniones, pensamientos y hasta deseos, respecto al tema particular que se trataba.

Por lo anterior, la entrevista semiestructurada permitió recabar información relevante sin desviarnos de los propósitos centrales que respondían a los objetivos de la investigación. Además, considerando que el elemento de temporalidad para desarrollar el trabajo era limitado, esta técnica hizo que el trabajo metodológico trazado para acercarnos a responder las preguntas de investigación, fuera viable.

Asimismo, la técnica de observación participante fue clave. Sin embargo como nos dicen Goode y Hatt (1991), esta técnica no cuenta con tantos recursos de apoyo, por esto, se debe tener controles precisos de sistematización de la información. En el caso de la presente investigación, se utilizó el diario de campo para registrar sucesos relevantes para el estudio, en la estancia con las comunidades; además, también fue de apoyo el registro audiovisual,

mediante fotografías, videos y grabaciones de voz en las entrevistas con nuestros informantes.

Los mismos autores recomiendan, partir del problema de investigación para que se desprendan las categorías a observar. En nuestro caso, los aspectos relevantes que se obtuvieron siguiendo dichas recomendaciones metodológicas, tenían que ver con perspectivas tanto colectivas como individuales, acerca de procesos políticos, sociales, ambientales y de cosmovisión que, enmarcaban el desarrollo del conflicto territorial en zona indígena Náyeri. Para ello se elaboró una guía de entrevista. Esta guía se estructuró por cuatro categorías principales: 1) sustentabilidad, que se integraba con las subcategorías de actividades productivas, tradiciones comunitarias, organización política y desarrollo comunitario; 2) conflicto por el territorio, integrado por las subcategorías de participación y prácticas políticas comunitarias e individuales, espacios deliberativos y percepción hacia las instituciones; 3) ciudadanía étnica conformado por las subcategorías de conocimiento y percepción del P. H. Las Cruces, defensa del territorio, defensores del territorio y estrategia de intervención CFE para aprobación del PH Las Cruces y; 4) derechos indígenas agrupado con las subcategorías de percepción de respeto de los derechos indígenas y conocimiento del Convenio 169 de la OIT.

Como se mencionó antes, el diario de campo fue el documento donde se almacenaron las observaciones relevantes para la investigación. En este diario de campo, se hicieron todas las anotaciones observadas, sobretodo para no olvidar algún hecho importante y que, además en tiempo futuro al releer el documento, rescatara situaciones que en el momento no parecieron tan relevantes para la investigación.

El formato que se dio al diario de campo estuvo constituido con la anotación de la fecha y el lugar donde, se realizaba el recorrido de campo, los acercamientos con actores y líderes de las comunidades, la aplicación de entrevistas y, la convivencia cercana que se estableció con algunos habitantes de la comunidad de manera informal, por compartir momentos cotidianos como el desayuno o la comida, alguna actividad tradicional como la fiesta del elote o simplemente ir a bañarte al río. Una pequeña libreta es la que fungió como diario de campo. Ésta almacenó la descripción y relatoria de, alrededor de veinte días de trabajo de campo en las distintas comunidades.

Para continuar con la estrategia metodológica, se estableció una delimitación temporal que considera el año 2008 como fecha referente de inicio para el análisis. Ese año tiene relevancia pues, es cuando se hace pública la intención de construir la presa hidroeléctrica Las Cruces sobre el cauce del río San Pedro-Mezquital, por parte de la Comisión Federal de Electricidad en territorio Náyeri. Desde ese año se viene desarrollando el conflicto, por eso la pertinencia, puesto que el proyecto no se ha concretado y la confrontación sigue latente hasta la fecha de hoy en que se escriben estas líneas.

También delimitamos espacialmente el objeto de estudio. Nos enfocamos en tres comunidades que están implicadas directamente con la deliberación acerca de la construcción del proyecto hidroeléctrico Las Cruces. Las comunidades que tomamos son: San Juan Corapan, Presidio de los Reyes y San Pedro Ixcatán, la primera del municipio de Rosamorada y las otras dos, del municipio de Ruíz en el estado de Nayarit. Estas tres comunidades, se conforman con población indígena Náyeri principalmente y en menor medida, con personas mestizas.

Todos los elementos descritos, permitiendo desarrollar el trabajo de investigación. En los siguientes apartados se ahondará con más detalle en el método y cada una de las técnicas metodológicas antes mencionadas.

5.1 LAS PRESAS HIDROELÉCTRICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT

Como se mencionó al inicio, el objetivo del texto es tratar de entender el conflicto por la posible construcción del P. H. Las Cruces en el estado de Nayarit y cómo, a partir de éste se detona un proceso aparente de construcción de ciudadanía indígena en los sujetos que se ven involucrados en la defensa del territorio.

Mediante el análisis teórico, se ha detectado que en el conflicto intervienen principalmente dos grupos que se confrontan. Uno es el promotor del P. H. Las Cruces, hablamos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el otro, se constituye por personas del pueblo Náyeri que se oponen a la instauración de dicho proyecto extractivo. Cabe mencionar que, cada uno de los grupos mencionados está a su vez integrado por, otros actores sociales, políticos y empresariales que simpatizan con alguna de las posturas de descritas.

Para contextualizar, el estado de Nayarit ha pasado antes por el represamiento de otros ríos que atraviesan su geografía. Están las presas de Aguamilpa, El Cajón y La Yesca, construidas sobre el río Santiago en 1994, 2007 y 2011, respectivamente. La presa de Las Cruces sería la cuarta presa en Nayarit, sin embargo, en la región ha surgido un movimiento en defensa del río San Pedro.

Dicho movimiento de defensa se sustenta en parte por, el conocimiento que tienen de las afectaciones que se desprenden por la construcción de las presas hidroeléctricas y que están ampliamente documentadas. Uno de los textos que aborda dicha situación es el informe,

Grandes Represas en América, ¿Peor el remedio que la Enfermedad? (AIDA, 2009), y

señala las siguientes problemáticas ambientales, geológicas y de salud:

A. Empeoramiento de la calidad y salubridad de las aguas tanto río arriba como río abajo por la modificación artificial de las cuencas hidrográficas. Los grandes embalses pueden también producir contaminación con sustancias o bacterias tóxicas que amenacen la salud pública.

B. Degradación de los ecosistemas acuáticos, de hecho, las grandes represas son la principal causa física de ésta degradación. Al menos 400,000 km² de los ecosistemas ribereños más diversos del mundo, se han perdido al ser inundados para crear represas.

C. Impactos a la biodiversidad, por ejemplo, las afectaciones a especies de peces migratorios son muy graves por la construcción de grandes represas en sus hábitats, debido a que estas especies requieren una fuente de agua dulce fluida y no obstruida para poder procrear y desovar.

D. Efectos sísmicos que las grandes represas y los embalses pueden producir por la alta presión del agua del embalse, lo cual puede lubricar las fallas tectónicas y reducir el rozamiento entre las superficies de las rocas subterráneas.

En relación con las afectaciones sociales, Cernea (2002) señala que:

en su mayoría son las vinculadas al desplazamiento forzado, cuando se inundan los pueblos, comunidad indígenas o campesinos por el embalse. En un gran número de los casos las presas se construyen y ejecutan de manera unilateral. Las consecuencias que trae el desplazamiento forzado, en la comunidad implica la pérdida de tierras, de trabajo, de viviendas, marginalización, inseguridad alimentaria, incremento de la mortalidad, pérdida de acceso a la propiedad y recursos comunes, desarticulación comunitaria y afectación psicosocial (Cernea,2002:16). (54-55).

El movimiento de defensa del territorio Náyeri, además de tomar en cuenta los datos anteriores, se ha reforzado por el encuentro y diálogo de personas de comunidades aledañas a la cuenca del río San Pedro-Mezquital con, comunidades donde se construyeron las presas de Aguamilpa, El Cajón y La Yesca. Con este tipo de encuentros, se ha logrado dar testimonio de las afectaciones que han traído esas obras como, la reubicación de pobladores por la construcción y llenado del embalse, en el poblado de Aguamilpa; la modificación de su estilo de vida por la llegada de personas ajenas a las comunidades, la entrada de drogas y

prostitución en El Cajón y La Yesca, que sólo contribuyeron a la fragmentación del tejido social.

La importancia del movimiento de defensa Náyeri se hace relevante porque, en la cuenca del río San Pedro-Mezquital, “viven 800,000 personas cuyas vidas están ligadas de una u otra forma a este río y sus aguas”. El río San Pedro-Mezquital atraviesa los municipios de Ruiz, Santiago, Rosamorada y Tuxpan, en el estado de Nayarit. Las comunidades que se ubican a los márgenes de la cuenca baja del río se dedican principalmente a la agricultura, ganadería, pesca y turismo; mientras que en la parte media y alta de la cuenca se asientan comunidades Náyeri (Coras), Wixárika (Huicholes), Tepehuanos y Mexicaneros, y el río es lugar donde practican gran parte de su cosmovisión³⁰.

En cambio para la CFE, la construcción de la PH Las Cruces significa una inversión de \$ 7 995,00 millones de pesos, equivalentes a \$ 639,60 millones de dólares estadounidenses; la demanda de mano de obra de 5 000 trabajadores, adicionalmente se calculan 5 000 empleos indirectos y además; la obra garantiza cubrir la demanda de luz eléctrica en el área Occidental que crecerá anualmente 3,7 % en promedio durante 2012-2026³¹.

Por lo anterior, los intereses se ven enfrentados. La CFE pretende construir la presa hidroeléctrica Las Cruces en la cuenca del río San Pedro-Mezquital, dicha construcción se abandera con el discurso del desarrollo, pero que responde principalmente a la lógica de la acumulación por despojo, ya que dicha obra representa grandes ganancias económicas para los grupos dominantes que intervienen; mientras que los intereses de las personas Náyeri,

³⁰ “La cosmovisión consiste en las suposiciones, premisas e ideologías de un grupo sociocultural que determinan cómo perciben el mundo” (Sánchez, 2010).

³¹Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA). Resumen Ejecutivo del proyecto Hidroeléctrico Las Cruces (2014).

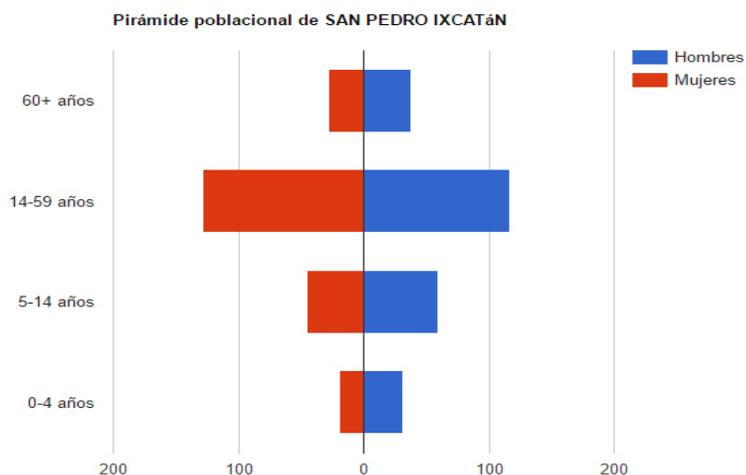
se inclinan a la protección del territorio, del medio ambiente, su espiritualidad y su derecho de seguir existiendo como pueblo indígena.

5.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES: SAN PEDRO IXCATÁN, PRESIDIO DE LOS REYES Y SAN JUAN CORAPAN, DEL ESTADO DE NAYARIT

5.2.1.-San Pedro Ixcatán, Ruíz, Nayarit

La localidad de San Pedro Ixcatán está situada en el Municipio de Ruíz en el estado de Nayarit. Tiene 516 habitantes. Está a 80 metros de altitud sobre el nivel del mar. En la localidad hay 268 hombres y 248 mujeres. Los ciudadanos se dividen en 254 menores de edad y 262 adultos, de cuales 66 tienen más de 60 años³².

Tabla 4. Pirámide de población de San Pedro Ixcatán, Ruíz, Nay.



Fuente: Pueblos de América³³.

Aparte de que hay 39 analfabetos de 15 y más años, 6 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 38 no tienen ninguna

³² Datos de Nuestro México.Com [en línea] <http://www.nuestro-mexico.com/Nayarit/Ruiz/San-Pedro-Ixcatan/>

³³ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

escolaridad, 151 tienen una escolaridad incompleta. 68 tienen una escolaridad básica y 50 cuentan con una educación postbásica³⁴.

En San Pedro Ixcatán hay un total de 112 hogares. De estas 112 viviendas, 17 tienen piso de tierra y unos 6 consisten de una sola habitación. 89 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 94 son conectadas al servicio público, 97 tienen acceso a la luz eléctrica. La estructura económica permite a 2 viviendas tener una computadora, a 28 tener una lavadora y 87 tienen una televisión³⁵.



Vista satelital de San Pedro Ixcatán, Ruíz, Nay. Google maps.

5. 2. 2. Presidio de los Reyes, Ruíz, Nayarit

La localidad de Presidio de los Reyes está situada en el Municipio de Ruíz en el Estado de Nayarit. Tiene 705 habitantes. Presidio de los Reyes está a 80 metros de altitud. En la localidad hay 346 hombres y 359 mujeres. El 95,55% de la población es indígena, y el

³⁴ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

³⁵ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

68,63% de los habitantes habla una lengua indígena. El 2,40% de la población habla una lengua indígena y no habla español³⁶.

El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 16.31% (12.43% en los hombres y 20.06% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 5.09 (5.22 en hombres y 4.98 en mujeres). Los ciudadanos se dividen en 381 menores de edad y 324 adultos, de cuales 41 tienen más de 60 años³⁷.

En Presidio de los Reyes hay 172 viviendas. De ellas, el 84,72% cuentan con electricidad, el 93,06% tienen agua entubada, el 77,08% tiene excusado o sanitario, el 46,53% radio, el 68,06% televisión, el 54,17% refrigerador, el 9,03% lavadora, el 8,33% automóvil, el 3,47% una computadora personal, el 18,06% teléfono fijo, el 7,64% teléfono celular, y el 0,00% Internet³⁸.



Vista satelital de de Presidio de los Reyes, Ruíz, Nay. Google maps.

³⁶ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

³⁷ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

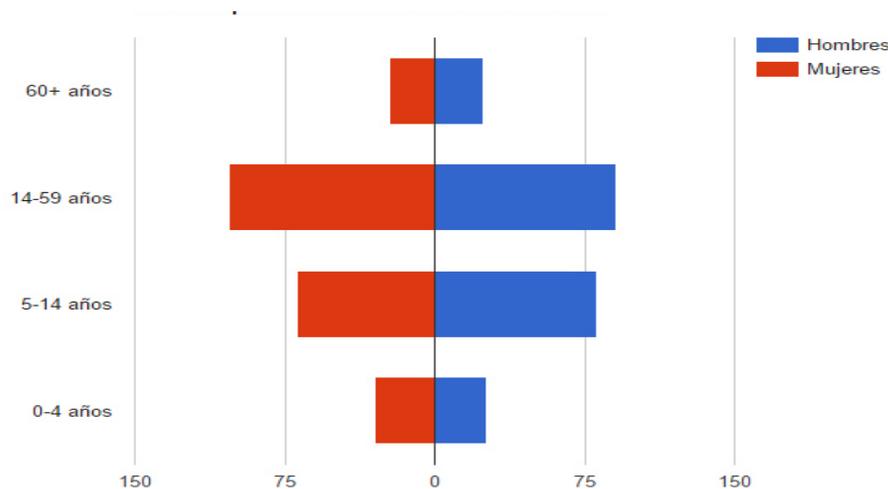
³⁸ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

5. 2. 3.- San Juan Corapan, Rosamorada, Nayarit

La localidad de San Juan Corapan está situada en el Municipio de Rosamorada en el Estado de Nayarit. Tiene 491 habitantes. San Juan Corapan está a 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. En la localidad hay 260 hombres y 231 mujeres. El 94,09% de la población es indígena, y el 57,84% de los habitantes habla una lengua indígena. El 2,44% de la población habla una lengua indígena y no habla español³⁹.

Los ciudadanos se dividen en 256 menores de edad y 209 adultos, de cuales 47 tienen más de 60 años, esta es la pirámide de población de la San Juan Corapan⁴⁰:

Tabla 5. Pirámide de población de San Juan Corapan.



Fuente: Pueblos de América⁴¹.

³⁹ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

⁴⁰ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

⁴¹ Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

En San Juan Corapan el porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 13.33% (7.39% en los hombres y 19.15% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 4.75 (4.79 en hombres y 4.71 en mujeres). Hay 121 viviendas. De ellas, el 77,89% cuentan con electricidad, el 81,05% tienen agua entubada, el 68,42% tiene excusado o sanitario, el



40,00% radio, el 44,21% televisión, el 37,89% refrigerador, el 3,16% lavadora, el 0,00%automóvil, el 1,05% una computadora personal, el 0,00% teléfono fijo, el 0,00% teléfono celular, y el 0,00% Internet⁴².

Vista satelital de San Juan Corapan. Google maps.

5.3 TÉCNICAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS

5.3.1. Observación participante

La observación participante fue relevante para este estudio porque, permitió “participar en la vida social y compartir las actividades fundamentales que realizan las personas que forman parte de una comunidad” (Rodríguez G.; Gil J. y García E.:165). Para lograr alcanzar dicha forma de relacionarse, la dinámica de trabajo en la investigación consistió en

⁴² Información en la página electrónica <http://mexico.pueblosamerica.com/> [accesado el 12 de abril de 2016].

establecer el contacto con actores claves de las comunidades a través del apoyo de NUIWARI A. C⁴³. Se definió la estrategia de contacto mediante esta asociación, debido al trabajo de intervención que realiza en las comunidades que desarrollaríamos el trabajo de campo de la investigación. Después de establecer contacto, se logró pactar dos visitas posteriores para reunirnos con las autoridades tradicionales de las comunidades. Estas reuniones permitieron exponer el trabajo de investigación y obtener el permiso para poder trabajar en sus comunidades.

Una vez obtenido el consentimiento por parte de las autoridades tradicionales, las posteriores visitas a Presidio de los Reyes, San Juan Corapan y San Pedro Ixcatán, se conformaron por tres periodos con duración de nueve días cada uno. Es importante mencionar que por el contacto establecido con una familia, la estancia tomó como base de operación la comunidad de Presidio de los Reyes. Esto debido a la apertura y buena voluntad de la familia mencionada, de brindar su casa y dar alojamiento durante el tiempo en que se desarrollaría el trabajo de campo.

Durante los periodos de permanencia en la comunidad, fue posible establecer el *rapport* necesario requerido en la investigación cualitativa, como estrategia para alcanzar la confianza tanto en los posibles informantes como en la aceptación de la comunidad. En general, se estableció una buena relación que permitió la participación en actividades, reuniones y festividades comunitarias. Consideramos que la confianza se alcanzó, a partir de ver a la investigadora constantemente caminando por las calles de la comunidad, visitando espacios comunes como la plaza y las escuelas, además de interactuando con personas de las comunidades.

⁴³ Organización socioambiental generadora de espacios de diálogo mediante procesos participativos en las comunidades de Nayarit. Información en la página <http://www.nuiwari.org>

A su vez, lo anterior permitió “obtener percepciones de la realidad estudiada que difícilmente podría lograrse sin implicarse en ella de manera efectiva” (Rodríguez G.; J. Gil y García E. 1999: 166). Cabe mencionar que, para recopilar la información de las distintas actividades, reuniones y entrevistas que se realizaron, se utilizó el diario de campo como herramienta metodológica para la recogida de datos. Entre las anécdotas más cotidianas, sobresale ver a la investigadora portando siempre la libreta de anotaciones y la cámara fotográfica. En algunas ocasiones, la cámara de la investigación resultó capturando imágenes familiares o personales solicitadas por personas de la comunidad como, una madre con sus hijos, el desfile por el día de Independencia y niñas jugando en el arroyo de la comunidad. Fotografías que fueron compartidas a los interesados.

El aprendizaje obtenido por la observación participante se daba desde el despertar, al compartir los alimentos con la familia y la misma preparación de éstos, con las pláticas de los vecinos, con los recorridos por las calles y por supuesto, con las entrevistas aplicadas a los informantes.

5.3.2. Entrevista semiestructurada

Si pensamos la metodología como articulación de una serie de pasos y técnicas de investigación, se puede decir que la observación participante sirvió como preámbulo para lograr en primer lugar, la aceptación de los informantes para llevar a cabo las conversaciones a través de las entrevistas y; en un segundo momento alcanzar un nivel de confianza, apertura y calidad de las respuestas a las preguntas que conformaron la guía de la entrevista.

Dicho proceso lo explican Rodríguez, Gil y García (1999) de la siguiente forma:

los primeros momentos de la relación entrevistador-entrevistado suelen estar presididos por una desconfianza mutua, por un sentimiento de aprensión [...] la

cooperación entrevistador-informante puede entenderse ya como un avance significativo en el proceso de desarrollar una relación de confianza [...] podemos decir que existe una verdadera relación de confianza entrevistador-entrevistado cuando éste último aporta información personal comprometedora para él y cuando tiene suficiente libertad para preguntar al entrevistador. En ese momento podemos hablar de la participación del informante (Rodríguez G.; J. Gil y García E. 1999; 171-172).

En este sentido, se trabajó en tratar de crear un ambiente de tranquilidad y confianza. Para lograrlo, las entrevistas se aplicaron en las casas de los participantes o en algún lugar que el informante proponía. Por ejemplo, una entrevista se desarrolló en el kínder de la comunidad y otra más, en la telepreparatoria de la misma. Además, a cada uno de los participantes se les explicó con días de anticipación, en qué consistían las preguntas de las entrevistas y los fines que perseguíamos con éstas. Antes de iniciar las conversaciones, se les pedía su consentimiento para poder grabar la entrevista con una grabadora de voz. Todos aceptaron que la utilizara y no implicó ningún inconveniente en cómo los participantes se desarrollaron a lo largo de la entrevista.

Con la ejecución de dicha estrategia, se logró establecer un ambiente de confianza puesto que, en la mayoría de las entrevistas, los y las participantes profundizaron y reflexionaron en percepciones propias que compartieron a lo largo de la entrevista con amplia libertad. En los casos donde no hubo gran apertura a la conversación, se trató de personas que ocupaban cargos oficiales dentro de las comunidades y siempre mantuvieron postura más neutral, es decir, no profundizaron a nivel subjetivo la contestación de las preguntas. A pesar de ello, con las personas que se logró mayor apertura, el desarrollo de la entrevista podríamos decir que fue exitoso porque, llegaron a compartir no solo pensamientos y reflexiones, sino sentimientos y deseos que se desprenden a raíz de reflexionarse como sujetos participantes dentro de la defensa de su territorio. Por ejemplo, uno de los entrevistados externó pensar a su comunidad en un escenario futuro como, un lugar donde hay proyectos colectivos que

generan empleos para sus habitantes. Esa es la manifestación de un deseo de bien colectivo para que las personas vivan mejor.

De esta forma, la participación del informante es producto de “un proceso de entendimiento y confianza mutua entre entrevistador y entrevistado” (Rodríguez G.; J. Gil y García E.; 171). Entendiéndolo de esta forma, las entrevistas aplicadas fueron ocho; la duración de ellas comprende desde los cuarenta minutos hasta una hora con cuarenta minutos. Se aplicaron de la siguiente manera: una en la comunidad de San Pedro Ixcatán; una en San Juan Corapan y; seis en la comunidad de Presidio de los Reyes. El mayor inconveniente de haber conseguido solo dos entrevistas en las dos comunidades mencionadas, reduce el panorama de análisis. Sobre todo porque suponemos que es a partir de las voces y relatos de los entrevistados, que se puede entender las perspectivas que tienen los habitantes hacia el conflicto que se desarrolla por el P. H. Las Cruces.

En resumen, del total de los entrevistados dos de ellas fueron realizadas a mujeres y seis a hombres; principalmente siete de los informantes pertenecen al pueblo indígena Náyeri y uno, es mestizo. En el próximo apartado se ahondará con más detalle la caracterización de los y las informantes.

5. 3. 3. Selección de informantes

Es importante aclarar que previo a la realización de la presente investigación, existía un acercamiento con algunos miembros de las comunidades donde se desarrolló el trabajo de campo y se aplicaron las entrevistas. Partiendo de este hecho, es decir, por los encuentros de años anteriores con personas de las comunidades, se llegó a desarrollar experiencia y obtener conocimiento de algunos elementos generales del contexto. Por esto, se logró acumular datos que responden a los fines de la presente investigación y que nos

permitieron realizar una selección de los informantes, con un panorama más cercano al contexto.

Por lo anterior, los informantes clave se eligieron por ser “miembros que destacan por su conocimiento en profundidad del contexto estudiado” (Rodríguez G.; J. Gil y García E. 1999; 136). A su vez se desarrolló una *bola de nieve*, ya que, dichos informantes clave en algunas ocasiones señalaron a otras personas, de las cuales les resultaban importantes sus perspectivas acerca del conflicto que los envuelve por la posible construcción del megaproyecto hidroeléctrico Las Cruces.

Las características que se pretendió tuvieran los informantes, corresponden a los siguientes: que tuvieran participación activa en el movimiento de defensa del río San Pedro-Mezquitlan, lo cual permitiría, profundizar en las explicaciones y significaciones que nos compartieran respecto a los distintos hechos sociales que conforman el objeto de nuestro interés; asimismo, se trató de identificar perspectivas distintas en los sujetos entrevistados, es decir, posiciones encontradas donde algunos asumieran una postura de rechazo hacia el megaproyecto y, otros que se inclinaron a favor de la instauración de dicho proyecto.

En el siguiente cuadro se presentan las características generales de las personas que fueron entrevistadas:

Tabla 6. Caracterización de Informantes.

Informante	Edad	Escolaridad	Comunidad	Ocupación	Cargo comunitario	Grupo indígena	Lengua indígena
1	47 años	Primaria incompleta	Presidio de los Reyes	Ama de casa	No tiene	Náyeri	Náyeri
2	51 años	Primaria incompleta	Presidio de los Reyes	Agricultor	Pte. de asociación de padres de familia	Náyeri	Náyeri
3	38 años	Maestría	San Pedro Ixcatán	Profesor	No tiene	Náyeri/Wixárika	Náyeri/Wixárika
4	36 años	Maestría	Presidio de los Reyes	Profesora	No tiene	Náyeri	Náyeri
5	45 años	Secundaria	Presidio de los Reyes		No tiene	Náyeri	Náyeri

6	72 años	Primaria incompleta	Presidio de los Reyes	Agricultor	Juez Auxiliar 1	No	Náyeri
7	49 años	Preparatoria	San Juan Corapan		Pte. Acción Ciudadana	Náyeri	Náyeri
8	42 años	Preparatoria	Presidio de los Reyes	Agricultor	Comisariado de Bienes Comunales San Pedro Ixcatán	Náyeri	Náyeri

Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, las edades de los informantes se encuentran en un rango de 36 años hasta los 72 años; dos son mujeres y seis son hombres; tres de ellos tienen primaria incompleta, uno secundaria terminada, dos con preparatoria concluida y dos más con maestría en curso; en su mayoría se dedican a la agricultura, dos más son profesores y una es ama de casa; del total de los entrevistados, dos de ellos tienen cargos formales dentro de su comunidad y; todos hablan la lengua Náyeri y además, uno también comparte el idioma Wixárika.

Estos datos son respecto al grupo identificado como de resistencia del proyecto extractivo; mientras que el acercamiento con el grupo dominante, es decir, con C.F.E y aliados, resultó complicado. La estrategia se había trazado para entrevistar algún representante de C.F.E., sin embargo, no se pudo obtener el contacto con algún encargado de la obra. Esta es la razón por la que en la investigación, los datos obtenidos que se utilizan fueron retomados de la página oficial de C.F.E., fuentes electrónicas y documentos oficiales de acceso público. Entre los aliados de este grupo se identificó a la organización KINTO SOL S.C. Con ellos se logró aplicar una entrevista que se desarrolló en el municipio de Jala, Nayarit.

Además, como actor mediador del conflicto se tomó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nayarit. El contacto se hizo con la dependencia y logró concertarse una entrevista con el encargado de la zona indígena Náyeri. Sin embargo, el día en que se aplicaría la entrevista, dicho encargado no llegó a la reunión y se nos informó que éste se

encontraba en trabajo de campo. Las posteriores llamadas a la CNDH en Nayarit, para tratar de concretar la entrevista fueron negativas por cuestiones de agenda de los servidores públicos, es decir, no tenían espacio para atender la petición de entrevista.

Por estas situaciones, el presente trabajo tiene documentación electrónica de tipo bibliográfica cuando se hace referencia a instituciones que intervienen en el conflicto.

5.3.4. Limitaciones en el desarrollo de actividades metodológicas

Dentro de la investigación, resulta relevante hacer mención de los obstáculos que surgieron en el desarrollo de trabajo de campo, tanto en la aplicación de técnicas de recogida de datos, como en las relaciones de interacción con actores clave. Esto se hace con la finalidad de compartir la experiencia de investigación de forma más amplia, para dar cuenta de la complejidad que tuvo su realización y entender, las limitaciones de la misma.

Las primeras limitantes con la que nos encontramos, fueron los cambios de autoridades tradicionales y formales. Como se mencionó, existía un acercamiento previo a la realización del presente trabajo, de la investigadora con algunos actores clave de las comunidades. Partiendo de dicho acercamiento, se construyó y analizó que los líderes oficiales como los jueces auxiliares y los gobernadores tradicionales, se encontraban en una postura de rechazo hacia el megaproyecto hidroeléctrico Las Cruces. Esto fue trazando un escenario de acompañamiento a las personas organizadas en defensa del territorio Náyeri. Ese era el escenario del que partíamos.

Sin embargo, al llegar a las comunidades y tratar de actualizar la situación del conflicto por el territorio, pudimos darnos cuenta del cambio de autoridades del nuevo periodo de gobierno. Mediante la observación participante y además es importante mencionarlo, por la confianza de los aliados al compartir información, se pudo conocer el cambio de discurso

de quienes ocupaban dichos cargos oficiales y que, parecía se inclinaba a la aceptación de la construcción del P. H. Las Cruces. Es decir, las posturas se encontraban con la de las anteriores autoridades.

Esta situación condujo a formar un ambiente que se percibía en los habitantes, respondía a uno de cautela, discreción y hasta desconfianza cuando se hablaba del tema de la hidroeléctrica. Por esto se tuvo que repensar la estrategia de acercamiento con las y los informantes. Sobre todo para evitar generar algún sentimiento de desconfianza o percepción de amenaza hacia nuestra estancia en la comunidad, por ser agentes externos interesados en el tema del proyecto extractivo en cuestión. También para no romper el vínculo de apertura que se tenía establecido con algunos locatarios.

Ante esta situación, la postura de investigación trató de desarrollarse de la manera más neutral posible. Esto dio paso a reflexionar el ejercicio científico de la ciencia social que, nos habla de la importancia de la subjetividad en la investigación. La cual es crucial para despertar interrogantes y cuestionamientos de realidades sociales, pero que a la vez, se debe tratar de manera consciente y fina cuando se desarrolla la metodología de investigación, y tratar de evitar sesgos.

Otro obstáculo relevante de señalar es que, el diseño metodológico inicial estaba integrado para que se aplicaran entrevistas y encuestas. Las primeras se concretaron, pero las encuestas tuvieron que descartarse. Lo que llevó a cuestionar si se aplicaba o no dicho instrumento, fue la aparición de un actor importante del cual no se tenía conocimiento y por ende, no estaba incluido en el análisis del que partió el diseño metodológico.

Por información recogida de nuestros informantes, pudimos ir haciendo una actualización de los actores que desde su perspectiva, estaban apareciendo fuertemente en el desarrollo

del conflicto por el territorio Náyeri. Así fue como KINTO SOL S. C pareció en el mapa. A grandes rasgos, KINTO SOL hizo levantamiento de encuestas y realizó trabajo de grupos en distintas comunidades indígenas de la región Náyeri. Esto con la finalidad de elaborar un Diagnóstico de Desarrollo Regional, el cual, cuando estuvo finalizado fue presentado por la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y validado después, por la Secretaría de Energía (SENER) como la consulta a los pueblos⁴⁴.

Al ser público este hecho, el ambiente entre los habitantes de las comunidades se tornó con mayor desconfianza hacia quienes los visitábamos de otras instituciones y buscábamos obtener información acerca del proyecto Las Cruces y las posturas que giraban en torno a éste. Esta situación fue la que llevó a definir que el escenario resultaba delicado y hasta riesgoso. Por eso se determinó como no viable la aplicación de los cuestionarios. Esta fue una desventaja importante en la investigación, ya que, la encuesta como herramienta para la recogida de datos pudo haber ampliado los hallazgos cuantitativos en el proceso investigativo.

Un tercer factor que se debe reconocer como limitante es, la distancia que existe entre el objeto de estudio ubicado en el estado de Nayarit con, los investigadores que participan desde Nuevo León en el proceso de investigación. La espacialidad fue definitoria en cuanto a cómo se desarrolló el trabajo de campo para la recogida de datos. Las visitas a las comunidades de nuestro interés tuvieron que ser reducidas en número y por lo tanto, estratégicas cuando se concretaron.

⁴⁴ Información tomada de *EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS REALIZADAS EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016, EN LA VISITA DE TRABAJO A LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y SAN BLAS DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE OBTENER MAYORES ELEMENTOS PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS A ESTA COMISIÓN*

A la vez, las limitantes mencionadas resultaron ser motivadoras en toda la travesía emprendida para alcanzar los fines del estudio; pusieron a prueba los conocimientos adquiridos en el aula e impulsaron a adquirir y desarrollar habilidades de investigación en la praxis.

Respecto a la entrevista como instrumento para la recogida de datos, ésta tuvo que adaptarse conforme se desarrollaban las entrevistas, es decir, hubo informantes con quienes se abordó la parte del conflicto de manera reflexionada, profunda y extensa; mientras que con quienes se mostraban renuentes a responder ciertas preguntas o tocar ciertos temas, el enfoque central giraba en torno a categorías que los ponían menos incómodos, como la sustentabilidad, las prácticas ciudadanas y los derechos indígenas. Además, a partir de la aplicación de las entrevistas, el guión tuvo que readaptarse y construir una quinta categoría para abordar la territorialidad. La construcción de esta categoría resultó importante porque con ella logró rescatarse información proporcionada por los informantes y, se logró realizar un análisis más detallado en la investigación.

CAPÍTULO 6: SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo se conforma por tres apartados. El primero, aborda de manera detallada las entrevistas aplicadas y rescata principalmente el discurso de los y las informantes en cuanto a las categorías de sustentabilidad, ciudadanía étnica, conflicto por el territorio, derechos indígenas y territorialidad. Para el segundo apartado se utiliza el programa NVivo 11, para continuar analizando de forma cuantitativa la información compartida por nuestros informantes. Por último, las evidencias fotográficas son un recurso para ampliar el entendimiento en torno al conflicto por el territorio Náyeri.

6.1 ENTREVISTAS

La sistematización de información se realizó mediante una transcripción básica de las entrevistas que, se tenían almacenadas en una grabadora de audio con la cual se aplicaron. Se utilizó la transcripción básica porque, como lo refiere Rapley (2007) es la opción más común de ofrecer una transcripción literal que trata de “documentar las palabras que se dijeron junto con quién las dijo” (Rapley, 2007: 81). De igual forma se hizo “referencia a sonidos o emisiones de tipo: uh huh o heh? Como características paralingüísticas del habla” (Rapley, 2007: 85). Señalar este tipo de elementos que parecen pequeños, resulta importante en la investigación puesto que, sugieren el tipo de interacción que se desarrolló con cada informante durante las entrevistas, es decir, un *mmmmm*, las risas o el silencio, da una idea de la reflexión que tuvieron al contestar las preguntas que se realizaron.

6.1.1 Las principales categorías: a) Sustentabilidad, b) Ciudadanía Étnica, c) Conflicto Extractivo, d) Derechos de los Pueblos Indígenas y e) Territorialidad

Para los fines del estudio, el guión de la entrevista se integra con las categorías de Sustentabilidad, Ciudadanía Étnica, Conflicto extractivo, Derechos de los Pueblos indígenas y Territorialidad. Estas categorías permiten crear un marco amplio para discutir desde distintos aspectos, cómo se desarrolla la construcción de ciudadanía étnica de las

personas del pueblo Náyeri que participan en el movimiento de defensa, frente a la instauración del proyecto extractivo Las Cruces sobre el cauce del río San Pedro-Mezquital, en el estado de Nayarit.

El guión se compone por cuatro secciones. La primera es referente a la Sustentabilidad y contiene siete preguntas, las cuáles se enfocan en conocer aspectos culturales, sociales, productivos y sobre la cosmovisión que tienen como pueblo indígena; la segunda sección, trata de Participación política y las dieciséis preguntas por las que se conforma, la finalidad es indagar respecto a las prácticas políticas y poder acercarnos a realizar una caracterización de la ciudadanía étnica; la tercer sección, se compone por seis preguntas para identificar el grado de conocimientos que tiene los informantes respecto sus derechos, tanto individuales y como colectivos, así como la percepción que tienen acerca de si éstos son respetados y; por último, la cuarta sección trata acercarse a conocer el conflicto por el territorio, para hacerlo se desarrollan siete preguntas que indagan sobre la percepción hacia el proyecto extractivo, las formas de organización que han asumido como resistencia, las redes que han formado, los aprendizajes de ser miembros activos del movimiento y los riesgos a los que se enfrentan por formar parte de él, los intereses y los objetivos del movimiento, así como el conocimiento que tienen los informantes de las estrategias por parte del grupo con quien se confrontan como promovente del proyecto.

Articulando y analizando estas cuatro secciones, se abre margen para la construcción de la quinta categoría, la de territorialidad. Esto porque a partir de analizar las entrevistas, la territorialidad es un concepto que permite dar cuenta de forma más fina, y rescatar la información de los relatos que nos permiten entender cómo “la territorialidad está vinculada a la forma en cómo se construye el desarrollo en los espacios locales” (Rodríguez, 2005; 201).

En este apartado se presenta la información obtenida mediante entrevistas a profundidad, en secciones que responden a cada una de las categorías antes mencionadas, retomando el discurso de los y las informantes.

a) Sustentabilidad. En primer lugar abordamos la sustentabilidad porque se parte de conocer cómo, los informantes la conciben y sobre todo observar cómo, desde su cotidianeidad la están desarrollando. Con esto se intenta hacer una aproximación para conocer el tipo de relación social, política y cultural que mantienen dentro de su comunidad y con la naturaleza. Es decir, conocer la forma de vida de las comunidades Náyeri en cuestión, ofrece un elemento para iniciar a entender por qué han emprendido un movimiento de defensa del territorio, frente a proyectos extractivos que desde otras miradas, significaría desarrollo para las comunidades.

Para alcanzar lo que se pretende, se realizaron preguntas con ejes que abarcan las tradiciones, las actividades productivas, organización política, su relación con la naturaleza y además, cómo se sienten con la forma de vida actual. Esto fue lo que compartieron de las actividades productivas que se realizan en su comunidad:

Aquí cada familia tiene su forma de sustentar lo que es la alimentación de su familia, algunos se dedican a la agricultura, otros a la ganadería, van y pescan al río verdad, [...] particularmente buscan la forma para autoconsumo, eso es lo que nada más. Aquí es muy escaso de trabajo (Informante 4, agosto 2016).

cuando estaba chico, íbamos a sembrar allá arriba maíz, sandía, lo que se produce y sí, si salía pues para autoconsumo no para generar riqueza o gran economía, porque en la comunidad no hay una derrama económica (Informante 7, agosto 2016).

Acerca de la organización política se puede destacar el siguiente fragmento de entrevista:

Si, pues este cada [figura de autoridad], está conformado por varios como el caso de nosotros, tenemos un gobernador tradicional [...] también hay juez pero sabemos que el juez nada más es para aplicarnos la ley, de cuando se comete un robo, un delito; y ya en lo agrario tenemos Asambleas, a cada fin de mes, de cada último domingo del mes hacemos nuestras reuniones, pero es independientemente de lo tradicional de donde nosotros pertenecemos (Informante 8, agosto 2016).

Cuando se les preguntó sobre la relación entre su comunidad y la naturaleza, se hizo mención de lo siguiente:

Antes de la llegada de los españoles, los grupos indígenas se han identificado con la naturaleza y entonces rinden tributo a la naturaleza en sí, para pedir el bienestar, para pedir tanto por la comunidad, como por la familia, como por la madre naturaleza también (Informante 3, agosto 2016).

Además, compartieron algunas emociones respecto a la forma de vida que se comparte diariamente en su comunidad:

yo estoy más a gusto así como estoy. Pues estoy viviendo tranquila, vivimos tranquilos, a gusto (Informante 1, agosto 2016).

Queremos otra cosa que no destruya la forma de vida que tenemos nosotros. Ahorita por ejemplo muchos vivimos dijeran mis padres, aquí uno no se muere de hambre. Así como estamos, o sea, a lo que tenemos y eso pues vivimos bien, a gusto, felices. Pero si ya nos tapan esa parte [del río, por la posible construcción de la hidroeléctrica], pues ya no va ser igual (Informante 2, agosto 2016).

Como vemos, los informantes muestran tener presente que aunque existe un contexto laboralmente difícil con el que se generan ingresos para sus familias, existen formas tradicionales como la agricultura, la ganadería y la pesca, que traducen en autoconsumo con la producción que generan de sus tierras de cultivo, pastizales o del propio río, para subsistir por temporadas. Esto se hace aún más relevante para entender las razones por las cuales veneran a la naturaleza y le rinden culto desde sus tradiciones heredadas por sus antepasados. Dichas prácticas en conjunto con la forma de organizarse políticamente en autoridades tradicionales, a las que se refieren como las principales de la comunidad, las autoridades civiles, como el juez auxiliar o algún regidor y las autoridades agrarias, como el Comisariado ejidal, hacen que la identidad de la comunidad se fortalezca y las personas se sientan cómodas con el estilo de vida que llevan.

b) Ciudadanía Étnica. Profundizar en la cuestión del tipo de ciudadanía que desde la perspectiva de análisis con la que se posiciona el trabajo, que desarrollan las personas

entrevistadas es importante porque permite ahondar en las prácticas políticas comunitarias que llevan a cabo y además, acercarnos a conocer la percepción que tienen hacia el sistema político mexicano. Con ello se pretende ampliar el panorama para comprender de qué forma participan como integrantes de la comunidad política tanto a nivel local como nacional. Particularmente, saber de qué forma y mediante qué tipo de prácticas políticas se desenvuelven frente al contexto del conflicto extractivo, nos traza el camino para poder enunciar lo que significa hablar de construcción de ciudadanía étnica en los integrantes del movimiento en defensa del territorio. En este sentido, cuando se les preguntó cómo participan o han participado dentro de su comunidad, nos compartieron lo siguiente:

He fungido como apoyo auxiliar, como secretario me han invitado a elaborar documentos, a levantar actas de asambleas y de reuniones, y de realizar algunas participaciones aquí en la comunidad (Informante 5, agosto 2016).

Sí fui juez. No me dejan tranquilo (risas), ahorita también formo parte del Consejo de Ancianos, que se encargan de las tradiciones (Informante 7, agosto 2016).

...por ejemplo ya pasé en eso [por todos los cargos comunitarios], ya este ahorita ya no te molesta la gente de que vamos porque ya te tocó todo eso (Informante 2, agosto 2016).

Otra cuestión que se consideró relevante para entender en qué consiste el tipo de ciudadanía que se está construyendo en los sujetos que participan en el movimiento de defensa, fue acercarse a conocer la percepción que tienen hacia las instituciones como los partidos políticos y las elecciones, esto fue lo que nos dijeron:

Bueno yo una vez nomas´ he participado [militando en partido político], pero casi no me gusta participar porque los políticos lo involucran a uno y al último no cumplen lo que prometen, y a mí no me va eso pues, porque a veces, ¡no, que cuando yo llegue al poder, voy hacer esto y lo otro!, y mentiras pura plática y a raíz de eso estamos como estamos. Le digo que de 73 años que tengo y lo mismo y lo mismo, entre mas pior, está carambas (Informante 6, agosto 2016).

En elecciones voto, pero normalmente doy mi voto por ejercer mi derecho, como mexicano tengo derecho a votar, pero no por un partido político sino por una persona que yo considere que en algún momento si llega a ocupar algún puesto, sé que va tener como una atención a la raza más vulnerables (Informante 3, agosto 2016).

Con lo compartido por los entrevistados, se pueden destacar dos comparaciones importantes. La primera tiene que ver con que el nivel de participación que tienen a nivel comunitario es más notable, debido a que todos los informantes han ocupado un cargo comunitario, ya fuera tradicional, civil o en actividades religiosas o escolares. Esto se entiende si tomamos en cuenta las dimensiones territoriales y poblacionales que abarca una comunidad en comparación de ocupar cargos regionales o distritales; además de que los cargos comunitarios son por designación de la comunidad y van en escala. Estos cargos comunitarios se dividen en tres niveles: tradicional, estructurado por el Gobernador, Consejo de Ancianos y Mayordomos; civil, con la figura de los Jueces Auxiliares y; agrario, representado en el Comisariado Ejidal con un Presidente, Secretario y Tesorero.

Mientras que la percepción que tienen hacia los partidos políticos es de desconfianza y desencanto, por lo que se da un aparente distanciamiento con éstos. El voto lo ven como un derecho que tienen y por lo tanto, deciden ejercer. Aquí cabe realizar la comparación que mientras en la política comunitaria, los informantes se muestran interesados por participar, en la política institucional no solo hay cierto desinterés, sino que, se percibe un sentimiento de desconfianza hacia ciertos mecanismos institucionales.

Por otra parte, lo que se pudo observar durante las entrevistas es que quienes respondían que habían ocupado cargos tradicionales, civiles o agrarios eran hombres, mientras que las mujeres no ocuparon ninguno de dichos puestos. Estas mujeres, en el discurso mostraron su interés por poder ocupar algún cargo dentro de la comunidad o, decidieron participar en otros espacios. Las informantes comentan:

No ahorita no [ocupar algún cargo], nada más en los desayunos de la escuela (Informante 1, agosto 2016).

No, no me ha tocado [ocupar algún cargo] pero si me gustaría participar en todo porque si es algo que uno debe de valorar (Informante 4, agosto 2016).

c) Conflicto Extractivo. Ahondar en esta categoría permite conocer qué tipo de información se socializa en las comunidades respecto al P. H. Las Cruces, la percepción que se tiene hacia dicho proyecto, las formas de organización que están desarrollando quienes integran el movimiento de defensa por el territorio Náyeri y, la estrategia de intervención por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como promovente del proyecto dentro de las comunidades. En este sentido lo que los y las informantes dicen al respecto es lo siguiente:

¡Uuuuh!, hace como 20 o 30 años que vinieron a ver eso. La plática de aquel tiempo, pues que aquí se iba a ser una presa!, pero pues uno no cree, hace muchos años y fíjate, ahorita ya vamos a pelear por eso (Informante 2, agosto 2016).

Pues el proyecto no es un proyecto nuevo, yo recuerdo que hace tiempo, más de 20 años atrás, de repente venía gente hacer estudios [...] Yo recuerdo que estaba pequeño como de unos 10 o 12 años, y así sucedió que pasaron varios años hasta hace pocos años ya se empezó a escuchar que en Nayarit se construiría una presa en el río San Pedro (Informante 3, agosto 2016).

Bueno, esa obra fíjate que tiene desde 1960 que se estaba haciendo ese proyecto, yo estaba en Sinaloa en ese tiempo cuando se supo que se iba hacer, yo trabajaba en una compañía y como yo era de aquí y dije si se hace ese trabajo por allá voy a entrar, pues mire donde estamos, tenía 15 años (risas) (Informante 6, agosto 2016).

Esto que comentan los informantes, da cuenta del tiempo que tiene circulando la noticia de la posible construcción de la presa hidroeléctrica. En la actualidad, CFE ha realizado los estudios para la Manifestación de Impacto Ambiental⁴⁵ (MIA) y la información que manejan las personas de las comunidades directamente afectadas sobre el proyecto, generalmente se da de manera informal, es decir, entre las familias, vecinos y medios de comunicación. Cuando el debido procedimiento, tendría que estar respondiendo a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el

⁴⁵ La MIA es de acceso público y está disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/155900/Evaluaci_n_o_Manifestaci_n_de_Impacto_Social_del_Proyecto_Hidroel_ctrico_Las_Cruces.pdf

sentido de estar socializando la información de manera previa⁴⁶, para fomentar el diálogo y la discusión, respecto a la evaluación de la conveniencia o no para la comunidad, de la construcción de la hidroeléctrica.

En este mismo sentido, se quiso profundizar acerca de cómo los interesados en promover el P.H. Las Cruces, en este caso CFE, ha intervenido en las comunidades para dar a conocer información del proyecto y sus implicaciones para con ellas, con el objetivo de conseguir el consentimiento de los pueblos. Los comentarios fueron los expresados son los siguientes:

...el Comisariado sí está de acuerdo, por eso en varias partes, las calles empedraron, mal hecho pero ahí está [...] aquí en Presidio en la cancha de usos múltiples, supuestamente ya echaron adoquín alrededor para que no haiga lodo, pero es por parte de la Comisión [CFE] pues. En San Pedro ya echaron también adoquinado alrededor, las jardineras de San Pedro la hicieron los de la Comisión [CFE]. Hay varias viviendas que están haciendo aquí, el gobierno está poniendo, la gente de ellos están poniendo logotipos en frente, ¿para qué?, para que la gente diga, mira sí están haciendo casas, hay que decirles que nos haga y de que está cumpliendo y eso (Informante 2, agosto 2016).

...ahora están haciendo convenios por parte de Comisión [CFE], ya ves que Comisión está queriendo hacer la presa y hay convenios que se han hecho para hacer obras [...] son las necesidades de la comunidad, se hizo la reunión y en este año entraron cuatro obras, una fue la cancha cívica ahí en la telesecundaria, otro un canal de desagüe aquí por la primaria, y [remodelación] del juzgado que también se hizo por parte de Comisión y aparte un empedrado (Informante 7, agosto 2016).

A partir de lo relatado por los informantes, se evidencia una actuación indebida por parte de CFE, al no estar siguiendo los lineamientos internacionales que se marcan dentro del Convenio 169 para obtener el consentimiento de los pueblos. Ya que no se está garantizando “la participación de los pueblos indígenas en un proceso de diálogo libre, equilibrado y no condicionado para que puedan influir, desde su percepción y con sus opiniones, en las decisiones del Estado” (Oficina Regional para América Latina y el Caribe,

⁴⁶ “Hay algunos casos establecidos en el Convenio núm, 169, en la Declaración de Naciones Unidas y en la Jurisprudencia del CIDH en los que debe haber [...] Consentimiento previo cuando: iii) se considere la ejecución de proyectos de gran envergadura, que pudieran poner en riesgo la existencia misma de un pueblo”. Información de la página electrónica: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_445528.pdf

OIT: 8). La estrategia emprendida por parte de CFE, al realizar proyectos de infraestructura en espacios comunes y privados, provoca en los informantes una sensación de que se quiere incidir en la decisión de las personas, para conseguir el consentimiento del proyecto hidroeléctrico. A la vez, existe cierto reconocimiento del beneficio de las comunidades por los proyectos emprendidos y, sobresale que en el discurso de los informantes existe una articulación natural entre CFE y dependencias de gobierno. Lo cual también resulta indebido porque en este caso, las instituciones de gobierno deben mantenerse neutral y no intervenir de tal forma, puesto que, “corresponde al Estado adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar los derechos de los pueblos indígenas” (Oficina Regional para América Latina y el Caribe, OIT: 8) y al formar parte de estas acciones produce una gran contradicción con la labor esencial que se le demanda.

En lo que respecta al movimiento de defensa, las personas que lo integran comparten las redes de solidaridad que han surgido y lo que han aprendido por participar en éste.

Se formó un Consejo Inter-Comunitario, lo integran las comunidades pesqueras, las comunidades agrícolas de la costa, y se integró el Consejo Náyeri en la parte de la sierra, integrado por Coras, y que en estos dos espacios se han estrechado lazos de solidaridad, de hermandad, en la defensa de nuestros territorios [...] Esa ha sido la experiencia más importante, y desde luego de estos dos espacios, se han encontrado alianzas con instituciones académicas, con investigadores, con el pueblo Wixárika, con organismos no gubernamentales (Informante 5, agosto 2016).

Además, también hablan acerca de la vulnerabilidad a la que están expuestos por ser miembros activos y oponerse al proyecto extractivo que se pretende imponer por parte de CFE y, distintos niveles de gobierno:

De hecho todo mundo sabemos que cuando somos gente que estamos en contra del gobierno en este caso, pues siempre vamos a estar en eso, ¿no?, y yo a estas alturas la verdad no tengo pos' miedo, que me quiten mi trabajo por andar en este movimiento [...] Ahora en cuanto a un secuestro por ejemplo, un levantón, lo único que si me pesaría es el sufrimiento de mi familia, de mis papá, mi mamá, mis hermanos, y no

sé, yo siento que si no lo hacemos las cosas estarán de peor en peor (Informante 3, agosto 2016).

Hasta ahorita no ha pasado más nada a lo mejor más adelante verdad. Porque hay partes que sí desaparece la gente que no están de acuerdo y según la gente dice que sí, porque ya ha pasado [desapariciones] en varias partes. Hey, así es... (Informante 2, agosto 2016).

Lo que se observa acerca de lo que comparten los informantes es que, mientras al interior del movimiento se generan procesos de solidaridad y hermandad entre quienes forman parte de las redes de defensa, parece que desarrollar dichas actitudes, expone a los miembros al exterior a ser víctimas de represalias desde perder un trabajo gubernamental, hasta estar conscientes de que pueden ser levantados y/o desaparecidos. Esto por ser participantes de un movimiento político que se opone a políticas de corte neoliberal, tanto empresariales como institucionales.

Este asunto resulta aún más relevante, si consideramos que el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) advierte que “los ataques a personas defensoras del medio ambiente han aumentado 990% en algo menos de cinco años; [el mismo Centro] ha documentado 240 agresiones a defensores ambientalistas desde 2010, de las cuales 191 (79.5%) se produjeron en apenas dos años y medio: entre enero de 2013 –un mes después de la llegada de Peña Nieto a Los Pinos- y junio de 2015” (CEMDA, 2015). Además señala que la defensa del agua, es el primer motivo para agresión, con 27 casos documentados hasta 2015; siguen “los conflictos con hidroeléctricas (16 casos), mineras (13), proyectos inmobiliarios (11), despojo de tierras (10), y con eólicas (8), son otros de los casos más comunes por los que se agrede a defensores” (CEMDA, 2015).

A pesar de estar conscientes del riesgo y conociendo los escenarios de violencia por la que atraviesan los y las defensoras del medio ambiente en el país, los participantes del movimiento reafirman su voluntad de continuar participando activamente. Consideran la

organización de resistencia como una causa justa, al defender su territorio y su forma de vida, frente a lo que consideran como negativo para sus comunidades con la construcción de la hidroeléctrica.

d) Derechos de los Pueblos Indígenas. Tocar el tema de los derechos indígenas es relevante para el estudio porque, partimos de que es el margen legal para la regulación de las relaciones entre ciudadanos, entre ciudadanos-instituciones, entre ciudadanos-empresas. Por eso profundizar respecto, ¿cómo consideran el ejercicio y aplicación de los derechos indígenas?, permite indagar en la percepción que tienen los informantes respecto al tipo de trato que mantienen las comunidades indígenas, principalmente con figuras de gobierno.

Algunos informantes consideran que los derechos de los pueblos indígenas no están siendo respetados cuando se habla de la posible construcción del P. H. Las Cruces, en el cauce del río San Pedro-Mezquital:

No, puro parapeto eso. Yo por ejemplo el otro día, que vino este carajo del secretario del presidente Osorio Chong [...] nosotros lo oímos por la tele, él pos' él muy chingón decía que fueran respetados los derechos de los indígenas y que iban a meter más ley en el asunto, en los usos y costumbres de las comunidades. Yo [dije] que qué mentiras porque nosotros hemos mandado, ¿cómo se dice?, actas a México o dependencias de aquí de Tepic para que nos respeten los lugares sagrados de nosotros, diciendo que somos indígenas al cien por ciento. Y pos' no se ha dicho nada de que ahorita si se va respetar (Informante 2, agosto 2016).

Cuando una institución llega a una comunidad siempre ven a los indígenas como personas que no piensan mucho, que no tienen sentido del valor que tiene la tierra, la naturaleza, y que piensan que un trámite es sencillo para ellos consiguiendo el sello y firma de las autoridades, y siento que no nada más yo sino los que integramos toda la comunidad estamos siendo pisoteados por todas aquellas personas que sí saben qué tipo de documentos están haciendo valer y eso para mí es un abuso, una discriminación; instituciones de salud, si uno observa en los hospitales a quién atienden primero y a quién atienden después, se van a dar cuenta que los indígenas son los últimos, así ha sido; en las oficinas de gobierno, que al registro civil, si una persona de la sierra va a la ciudad, no va vestido bien muchas ocasiones, tonces sí, de que los indígenas hasta el último (Informante 5, agosto 2016).

Como se puede observar, la percepción hacia los derechos de los pueblos indígenas es que no existe respeto en el cumplimiento efectivo de éstos. La percepción generalizada es de

reconocerse como vulnerados, principalmente por las instituciones de gobierno. Siendo así, suponen que su cultura y sus lugares sagrados no son valorados a pesar de que existe un marco legal nacional e internacional, que reivindica la protección de la cultura de los pueblos indígenas.

A la vez resulta interesante observar que, algunos informantes desde una mirada particular, consideran que sí se respetan sus derechos individuales.

Pues de mi parte todo se ha tomado en cuenta, nadie me ha ofendido, no lo he vivido, se ha respetado mi cultura, la habla que llevo, entonces nunca la he vivido de que me sienta mal pues, que me ofendan por lo que soy [...]ahora de lo que se está viviendo [de la posible construcción de la hidroeléctrica] que no están respetando lo que se ha establecido, que digan pues hay que respetar los lugares sagrados, los indígenas tienen la forma de llevar su cultura y su creencia, pues eso es lo que está queriendo pisotear el gobierno (Informante 4, agosto 2016).

Sin embargo coinciden en que no se respetan sus derechos cuando se trata de pensar en los derechos colectivos, específicamente en el asunto de la hidroeléctrica Las Cruces.

e) Territorialidad. Desde el ángulo de la territorialidad nos interesa conocer la mirada que tienen los participantes del movimiento en defensa del territorio, hacia elementos que conforman el pueblo indígena Náyeri. Uno de ellos es aproximarse a saber cómo interpretan su cultura y cómo la están concibiendo en el futuro:

...yo que si nosotros, volviéramos o hiciéramos una mirada atrás de cómo era la vida de nuestros pueblos antes de la llegada de los españoles y poder imitar las formas de vivir, que no todas, porque todo tiene que cambiar, pero hay cosas que debemos conservar porque tampoco nos podemos enajenar de lo nuevo, el mundo es cambiante y por ejemplo ahorita hay avances tecnológicos y yo creo que para poder vivir en este mundo hay que actualizarnos pero sin olvidar nuestras raíces, nuestra cultura, nuestras tradiciones (Informante 3, agosto 2016).

nosotros pensamos en el futuro de nuestros hijos, porque por ejemplo yo ya tengo 51 años, mañana, pasado no sabe uno verdad. Pero nuestros hijos, nuestros nietos, ¿qué van a pensar, qué van a decir de nosotros?, que no defendimos nada en esos tiempos los abuelos, los señores (Informante 2, agosto 2016).

A partir de dicha información, se puede decir que la postura territorial que los define es de mirada intergeneracional. Esto porque, la toma de decisiones sobre su territorio la sustentan partiendo de la cosmovisión de las generaciones pasadas, es decir, del pensamiento que les fue heredado y que tiene que ver con concebir a la naturaleza en un sentido de hermandad y protección. No solo toman en cuenta el pasado, sino que, el futuro de las generaciones venideras lo consideran valioso, porque desde su concepción les permite mantener con vida la cultura de sus pueblos, a través de sus descendientes actuales y futuros.

La territorialidad para el caso de estudio presente, tiene que ver con la concepción del desarrollo. Por eso se indagó sobre la visión que tienen al hablar de desarrollo y también cómo pretenden alcanzarlo. En este sentido, cabe destacar lo siguiente:

el respeto a la autodeterminación de los pueblos indígenas; definir un tipo de desarrollo propio ese es el otro, si queremos un desarrollo pero que sea adecuado a las necesidades de las comunidades, que van encaminados o fortalecer la identidad de los pueblos, a la conservación del medio ambiente, de realizar actividades productivas de manera sostenida, de no causarle más daño a nuestra naturaleza, a nuestra tierra (Informante 5, agosto 2016).

Mmmmm, pues aquí por ejemplo pues, yo diría que aquí en Presidio pues desarrollo, desarrollo no hay porque no hay trabajo, ponle que ese es el desarrollo para que se sostenga la gente pero, a mí me gustaría que hubiera más proyectos productivos para la gente para que hubiera desarrollo. Solicitar más que te diré, pues por ejemplo, meter proyectos productivos de ganado para la gente misma, poder trabajar y tener sus trabajos cada quien, así ya convidas a otras personas y les das trabajo (Informante 7, agosto 2016).

Como se puede observar en el discurso, el desarrollo lo conciben como comunitario, es decir, consideran que el bienestar de las personas de la comunidad se puede alcanzar mediante una articulación de trabajo, entre comunidades e instituciones, con las cuales puedan emprender proyectos productivos que respondan a las necesidades de la comunidad y que, funcionen con base en el respeto de la naturaleza. Es decir, el desarrollo tiene que ver con el aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentran dentro su territorio,

para así contribuir a la generación de empleos para los habitantes de las comunidades, pero sin llegar a causar daños al medio ambiente por la explotación o, por hacer mal manejo de ellos.

Esta noción que tienen de desarrollo para sus comunidades, se aleja de los objetivos que persiguen proyectos como el hidroeléctrico Las Cruces, pues éste representa la llegada de miles de trabajadores de otros estados del país, la inundación de cientos de hectáreas de bosque y sitios sagrados, además de la pérdida o disminución de sus actividades productivas. Ante dicha situación, resulta importante conocer cuáles son las opiniones que vierten los y las informantes acerca del P. H. Las Cruces. Esto permite abrir el diálogo y deliberar cuál es la mejor opción que permite alcanzar el bienestar de las comunidades Náyeri. Respecto a este tema las opiniones fueron las siguientes:

Pues hay de dos como digo yo, pues hay este un tiempo que van a estar trabajando y hay beneficios, pero no sé si para toda la gente o nada más para ciertas personas [...] a lo mejor solo un tiempo va haber así empleo unos 5 o 6 años pero hasta ahí. Ya terminándose eso pos' ya la gente se va y nosotros nos vamos a quedar igual aquí (Informante 1, agosto 2016).

ahorita lo de la presa esa, muchos dicen que sí va a ver mucho desarrollo, pues sí es cierto viéndola así rápido pues sí va haber desarrollo porque pues es mucho trabajo pero ya viendo la otra cara también pues nos va destruir a todos [...] ¿cómo te diré?, porque para mucha gente va ser desarrollo porque pues tienen mucho dinero para comprar sus lanchas, para comprar sus motores, pueden entrarle, pero uno no. Para nosotros no, porque va destruir lo que nosotros cultivamos aquí, por ejemplo, muchos se mantienen del río de aquí mismo en verano porque tienen húmedo del río que tienen parejo y pues siembran maíz y sacan de perdido hoja, elote ahí. Y cuando se llegue hacer la presa pues entonces eso ya no servir. Ya no va haber humedad igual como ahorita pues. Entonces para nosotros pues, eso no es desarrollo pues. Entonces yo no estoy de acuerdo con ese lado. Queremos otra cosa que no destruya la forma de vida que tenemos nosotros (Informante 2, agosto 2016).

Pues para mí que nos va dejar en la ruina si se hiciera, para mí no nos van a dejar beneficios, para mí que no es un beneficio a la comunidad, ¿por qué?, porque no estamos capacitados por nada de que digamos que nos van a dar un trabajo porque no sabemos nada y para eso se necesita que uno sepa cómo se trabaja y pues no, otras que haiga como poner negocios, pues no tenemos dinero eso es lo primero que hacen los que tienen, o sea, los que quieren ya tienen planeado hacer eso, por algo lo

quieren hacer y los que no, nomás nos vamos a quedar viendo, sin tierras, pues para mí no sería un beneficio. Si se llegara hacer no sé dónde nos vayan a dejar, a qué parte nos manden, pues para mí no es beneficio (Informante 4, agosto 2016).

Algunos de los informantes realizan la evaluación de la pertinencia del proyecto con visión de cuenca, es decir, tomando en cuenta a las comunidades que se asientan a los márgenes del río San Pedro-Mezquital, desde comunidades indígenas en la sierra, hasta comunidades pesqueras y ribereñas en la costa. Como lo relatan los informantes:

Tendríamos que analizar primero en lo particular, pero también en lo general. En lo particular me refiero a qué tanto va afectar a los comuneros, a los habitantes de Presidio, ¿qué tanto va beneficiar? Y después mirar hacia abajo, ¿qué tanto va perjudicar de mi comunidad hacia abajo [y hacia arriba]? [...]a la información que yo he recibido, no debe construirse esa presa (Informante 3, agosto 2016).

las comunidades van a quedar igual y mayormente que va afectar todo el sistema del río, hacia la costa también nos lo han platicado la gente de la costa, en el sentido que el agua ya no va proporcionar los nutrientes necesarios para que puedan seguir produciendo ostiones, pescado, camarones...(Informante 5, agosto 2016).

Un elemento fuerte que interviene en la evaluación del proyecto hidroeléctrico es que, a partir de conocer la experiencia que han tenido otras comunidades indígenas que han sido desplazados, como la Wixárika, y donde los beneficios solo quedaron en el discurso de las promesas que hacía CFE, hace que la desconfianza aumente y se cuestione aceptar la construcción de un proyecto de gran escala dentro de su territorio.

Ya tenemos 3 experiencias como para seguir diciendo sí, tenemos los casos de Aguamilpa, la presa de Cajones y tenemos la presa de La Yesca, en la actualidad yo no he visto beneficios ni para las comunidades donde se han construido las presas ni para el estado [...] la luz que recibimos no sea de las presas que tenemos en nuestro estado, sino que vienen de otras presas, como la nuestra que viene de la presa El Infiernillo entre los límites de Michoacán y Jalisco. Entonces suena como algo ilógico de decir beneficios ¿para quién?, para el pueblo nayarita, para la comunidad, para el gobierno o ¿para quién? Entonces desde mi punto de vista esa presa no debe construirse porque no trae beneficios ni para uno ni para otro. A lo mejor hay un solo beneficiario, a lo mejor la CFE, ¿por qué?, porque CFE lo que ha hecho es apoderarse del agua para la producción de energía eléctrica en todo el mundo, no nada más en México. Y a lo mejor esta información que yo te puedo dar mucha gente no la conoce (Informante 3, agosto 2016).

Yo creo que beneficia en parte, pero también perjudica mucho. El que tengamos tres presas en el estado y que sea en regiones indígenas no asegura que las comunidades vivan mejor que ahora, tan solo en la región huichol en la zona de Aguamilpa, las comunidades siguen tan pobres, no cuentan con los servicios que prometen al realizar una obra de ese tipo, al igual en la Yesca, en el Cajón, es evidente que el beneficio se va a otra parte (Informante 5, agosto 2016).

ha habido mucha contrariedad, una gente está inconforme y luego a parte que se van a enterrar lugares sagrados que tienen por aquí en el río para arriba, esa es una de las cosas por las que la mayoría de la gente no quiere la presa [...]va haber [beneficio] unos 4 o 5 años nomás, pero después pues va seguir como en las otras [...] una vez que fuimos a Huajuquilla iba una persona de la presa de Aguamilpa, le digo, ¿oye y cómo están allí?, no dijo ¡pos´ nosotros estamos muy mal!, ahí tenemos la planta de la luz dijo, pero no tenemos luz nosotros, tenemos unos candilillos o velas y con eso nos aluzamos, ¡y les hemos dicho a los de Comisión! [CFE] ¿por qué no nos ponen la luz?, ¡arreglen primero sus calles y luego les ponemos la luz!, y así nos dicen, y así hay varias partes que está así, que no tienen luz ¿qué beneficios tenemos nosotros?, y por esa razón bueno pues yo no veo ningún beneficio para uno (Informante 6, agosto 2016).

La evaluación general a partir de la información que manejan, se inclina a referir que el proyecto trae afectaciones a sitios sagrados, inundación de tierras de cultivo y restringe el libre acceso dentro de su territorio.

yo digo que cuando esté la presa, ya que estén trabajando ya no va ser igual, o ya que se termine ya no vamos a poder ir a pescar eda´ Pues yo no veo este pos´ beneficio pues, como le digo no´ más un tiempo y ya acabándose eso pos´ ya se acaba el beneficio (Informante 1, agosto 2016).

sobre todo la preocupación más grande es por la afectación de los sitios sagrados, existen 18 sitios sagrados por donde se pretende construir la obra y bueno, quedarían inundados, esa situación hace que las comunidades se inconformen y señalen que la presa les va perjudicar en el aspecto cultural, aparte de que ya no van a poder pescar libremente, el acceso a la región va ser limitado, y una gran parte de bosque se va inundar. Percibo inconformidad de mucha gente y ojalá no se apruebe construir esta obra, espero que realmente el gobierno haga valer los derechos que tenemos como pueblos indígenas, que respete nuestra opinión, y que lo más importante sería la consulta a las comunidades indígenas, pero muchos dicen, ¿consultarnos para qué?, nosotros sabemos de antemano que nos van perjudicar no podemos reubicar los sitios sagrados, no podemos negociar ni tampoco ponerle precio a nuestros sitios sagrados en el sentido que nos paguen por un daño que no se puede reparar (Informante 5, agosto 2016).

Y pues es como todo, hay personas que piensan que construyéndose la presa se van a perder varias cosas, en cuanto a las tierras esas sí las van a expropiar, y pues ya no va tener acceso la comunidad, eso es lo que piensa la gente. Esa es una de las desventajas porque ya no se va tener acceso libre por ese lado y se va inundar la parte

de arriba y ese es uno de los inconvenientes también, pues todas las personas que tienen parcelas arriba van a perder partes en parte del embalse (Informante 7, agosto 2016).

A partir de dichas posturas, se puede destacar que la mayoría de los y las informantes tiene una opinión acerca de los beneficios y perjuicios que acarrea la posible construcción de la hidroeléctrica. Este diálogo hace ver que los y las informantes, considera la existencia de mayores afectaciones para la forma de vida que tienen como pueblos indígenas y que, no abona a la concepción de desarrollo que pretenden alcanzar como comunidades.

A su vez, existen personas dentro de las comunidades que se inclinan a la aceptación del proyecto. Por eso es relevante conocer el discurso de quienes concuerdan con dicha postura.

Por una parte si beneficia porque antes no le hacían caso a esta comunidad, o sea por esa parte yo digo que sí, porque antes ni una obra se paraba aquí, en ese sentido sí beneficia a la comunidad porque ahora estamos en el centro de atención [...] Ahorita con las obras si ha habido una derrama económica, y la gente pues se ha mantenido. Se ha reducido la delincuencia, yo le atribuyo que ahorita están ocupados trabajando de ayudantes y con eso están generando un pago y pos´ con eso hacen compran necesidades que tengan (Informante 7, agosto 2016).

nos dijeron que si es factible para eso, así también los terrenos se les va pagar de esta manera, a la comunidad, porque el terreno es comunal [...] hasta este momento son estudios que nos han presentado y nos han informado cómo va quedar el proyecto. Ahorita nosotros estamos bien enterados por dónde va pasar el camino, dónde va estar el campamento, qué van hacer con ese campamento, toda la zona de obra y cuantos metros van agarrar, la pavimentación, la carretera cuánto de ancho, todo eso nos informan [...] Sí, también nos hablan de las afectaciones que va a ver tanto como del río, todo pues porque de ahí tanto nos van afectar y esa agua, pues si va estar corriendo van hacer un túnel para que no se pare y para que ellos trabajen donde va ser la cortina. Y ya al final pues le tapan ahí, pero el agua si va estar corriendo con la misma cantidad (Informante 8, agosto 2016).

Resulta interesante observar cómo el discurso está compuesto por un reconocimiento de afectaciones, que mediante justificaciones de carácter técnico-legal se convierten en beneficios para los afectados. Además, en el relato del informante 8 se sugiere que entre la C.F.E. y las comunidades hay una comunicación estrecha, en lo que se refiere a la

información del P. H. Las Cruces. Esto en comparación de las otras entrevistas aplicadas, el elemento de socialización de la información por parte de C.F.E. no apareció en el discurso de los informantes.

Hasta aquí, se ha revisado el discurso de los y las informantes desde los aspectos de la concepción de sustentabilidad, derechos indígenas, territorialidad y conflicto. Con la articulación de los mismos y, con la exploración que se ha tenido en torno a cómo se está desarrollando la ciudadanía étnica en los integrantes del movimiento en defensa del territorio, se puede ir destacando que, las formas de organización y movilización en defensa del territorio se articulan entre comunidades indígenas y no indígenas. Las redes de solidaridad se integran principalmente por organizaciones no gubernamentales, el sector académico, estudiantes y la sociedad civil en general.

Para nuestro caso, se observa que participar en un movimiento ambiental se convierte en asunto político. Por eso, integrarse en ellos, incide en la construcción de ciudadanía étnica. En general, este tipo de ciudadanía en nuestros informantes se describe como crítica y propositiva, puesto que a partir del desencanto y desconfianza hacia la política institucional, deciden organizarse para demandar el respeto de sus derechos como pueblos indígenas. Las principales demandas tienen que ver con el respeto de su territorio, su cultura y tradiciones. La mirada de su cosmovisión está presente en todos los aspectos de su vida. De esta forma, la ciudadanía indígena tendría que ver con el desarrollo de prácticas políticas comunitarias para fortalecer la forma de vida en su comunidad; generar habilidades que fortalezcan espacios deliberativos tradicionales como las asambleas comunitarias, además de la creación de nuevos espacios deliberativos y la articulación, con actores externos a su comunidad. La característica que hace a este tipo de ciudadanía poco convencional es, la vulnerabilidad que surge en los integrantes al desarrollar habilidades discursivas y

organizativas, que sirven para exponer las relaciones de violencia por parte de grupos de poder político y empresarial hacia las comunidades indígenas, con formas de explotación, desplazamiento forzado, desapariciones, encarcelamientos y asesinatos.

Para continuar profundizando el análisis y responder a los objetivos de la investigación, en el siguiente apartado se utiliza el programa NVivo 11 como herramienta complementaria, que permite validar la información recabada a partir de la metodología cualitativa y traducirla, en datos cuantificables donde se destacan los hallazgos más significativos.

6.2. CATEGORIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y HALLAZGOS MEDIANTE EL PROGRAMA NVIVO 11

Para continuar con el análisis de la información recolectada, seguimos a Torres (2002) que menciona, “la categorización constituye un mecanismo esencial en la reducción de la información recolectada” (Torres, 2002: 110). Para profundizar y complementar el análisis de las entrevistas, se utilizó el programa NVivo 11 y se continuó trabajando con las cinco categorías principales: Sustentabilidad, Ciudadanía Étnica, Conflicto Extractivo, Derechos de los Pueblos Indígenas y Territorialidad; las cuales a su vez, se integran por las siguientes subcategorías: actividades productivas, pérdida de actividades productivas, tradiciones comunitarias, organización política y desarrollo comunitario, participación y prácticas políticas comunitarias e individuales, espacios deliberativos y percepción hacia las instituciones, conocimiento y percepción del P. H. Las Cruces, defensa del territorio, defensores del territorio y estrategia de intervención CFE para aprobación del P.H. Las Cruces, derechos indígenas y conocimiento del Convenio 169 de la OIT.

Realizar dicho ejercicio, permite cuantificar los elementos fundamentales de las narrativas de los informantes a través del conteo de palabras mencionadas en sus relatos. Esto es relevante para la investigación porque, permite ampliar el nivel de análisis mediante la

descomposición de cada una de las categorías y así, abonar al análisis de la información mediante hallazgos que a simple vista podrían pasar desapercibidos. Además, la aplicación de dicho programa abona a la validación científica de la investigación, por ser un software que cuantifica.

A continuación se aborda detalladamente los hallazgos encontrados en cada una de las categorías, las cuáles presentan porcentajes de las palabras más mencionadas y que corresponden al texto de la subcategoría en cuestión.

Tabla 7. Sustentabilidad.

CATEGORÍA	SUBCATEGORIA	HALLAZGOS
5.1. Actividades Productivas	5.1.1 Agricultura de autoconsumo	100% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: Agricultura, calabaza, autoconsumo, temporal y siembran.
	5.1.2 Pesca de autoconsumo	62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: autoconsumo, actividades, alimenta, alimento y brincolines.
	5.1.3 Ganadería	62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: ganaderos, ganadería, alimentación, aprovecha y consumir.
	5.1.4 Empleos por programas de gobierno	25% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: comunidad, carreteras, mantenimiento, programas y proyectos.
5.2. Pérdida de prácticas productivas		12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: delincuencia, disminuyendo, concentrados, y; actualidad.
5.3. Tradiciones comunitarias	5.3.1 Cambio de Vara	50% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: autoridades, gobernadores, tradicional, comandantes y gubernamental.
	5.3.2 Carnaval	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: tradicional, malinches, alguaciles, cantadores y banderita.
	5.3.3 San Juanito	25% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: venerado, Juanito y bañarlo.
	5.3.4 Las Pachitas	25% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: chicharras, comunidades, gobernadores, enfermedades y; alguaciles.
	5.3.6 Virgen de Guadalupe	37.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: celebramos, colonización y evangelizadoras.
	5.3.7 Judea o Semana Santa Cora	37.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: autoridades, antepasados,

		continuidad, desquitarse y enfrentamientos.
	5.3.8 Día del elote	37.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: naturaleza, comunidad y; sembramos.
	5.3.9 Día de muertos	37.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: muertos, ofrendas y tamales.
	5.3.10 Mitote Cora	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: fiestas, ceremonias, instrumento, lugares y musical.
5.4. Percepción hacia sus tradiciones		25% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: familia, fiestas y comunidad.
5.5. Relación con la naturaleza		50% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: indígenas, naturaleza, respeto, comunidad y cuidarlo.
5.6. Organización política comunitaria	5.6.1 Tradicional	87.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: gobernador, tradicional, comunidad y autonomía.
	5.6.2 Civil	87.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: autoridades, comunidad, comandante, municipal y problemas.
	5.6.3 Agraria	37.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: comisariado, asambleas, comunales, comuneros y comunidad.
5.8. Migración		62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: jornaleros, contratados y extranjero.

Fuente: elaboración propia.

Lo destacable en las categorías es lo siguiente: las actividades productivas como la agricultura y la pesca son reconocidas por los informantes como actividades de autoconsumo para las familias; la ganadería y los empleos por programas de gobierno, son actividades en la que de forma secundaria las personas se emplean para generar ingresos a sus hogares; la pérdida de actividades productivas se relaciona con la lejanía de las tierras de cultivo y el tiempo que requieren para desplazarse desde sus hogares y, el incremento en la delincuencia; las tradiciones reconocidas principalmente y que dan identidad a las comunidades son el cambio de Vara, Carnaval, Día de San Juanito, Las Pachitas, el Día de Muertos, el Día de la Virgen de Guadalupe, La Judea o Semana Santa Cora, el Día del Elote y El Mitote; la percepción que tienen hacia sus tradiciones es que con la realización de sus fiestas, las familias se reúnen y se da identidad a la comunidad; la relación que

mantienen con la naturaleza es de respeto pues, como comunidades indígenas consideran que deben cuidarla ya que es un pensamiento heredado por sus antepasados; se organizan políticamente en tres niveles, el tradicional que reconocen como principal y se complementa con el civil y el agrario; la migración también es un tema presente ya que algunos de los habitantes tienen que trabajar como jornaleros en la región agrícola de Nayarit e inclusive en el extranjero, principalmente Estados Unidos.

Este conjunto de elementos, dan cuenta que para las comunidades indígenas Náyeri, “la tierra es el elemento fundamental dentro del cual se inscribe la vida colectiva. No representa únicamente una apropiación económico-productiva o una relación utilitaria, sino una compleja construcción cosmológica y pragmática” (Martínez y Haro, 2015; 230). Estableciendo su desarrollo social, construida desde la mirada colectiva y local mediante relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, determinadas a partir de la cosmovisión que tienen como pueblo indígena.

Tabla 8. Ciudadanía Étnica.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	HALLAZGOS
6.1. Participación política comunitaria	6.1.1 Formas de participar en la comunidad	87.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: comunidad, asamblea, participar, acuerdos y autoridad.
6.2. Apatía en la participación comunitaria		12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: buscando, esconden y muchachos.
6.2. Participación política institucional	6.2.1 Credencial de elector	87.5% de informantes hizo referencia al tema. Las dos palabras más mencionadas son: identificación y dependencias.
	6.2.2 Militancia o simpatizante partidista	100% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: defraudó, afiliado y burocracia.
	6.2.3 Participación electoral	25% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: derecho, limitaciones y vulnerables.
	6.2.4 Participación en marchas,	75% de informantes hizo referencia al tema.

	plantones, firmas de petición	Las cinco palabras más mencionadas son: comunidad, marchas, gobierno, invitaron y maestros.
	6.2.5 Medios de información	100% de informantes hizo referencia al tema. Las dos palabras más mencionadas son: radio y televisión.
6.3 Espacios comunes	6.3.1 Casa Real	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: gobernador, nosotros y tradicional.
	6.3.2 Comisariado Ejidal	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: comisariado, actividades y; realizan.
	6.3.4 Cárcel	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: comandantes, cuidan e internamente.
6.5. Percepción hacia la política institucional	6.5.1 Instituciones de gobierno	50% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: educación, comunidad, autonomía y capitalismo.
	6.5.2 Partidos políticos	50% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: partidos, favorezca, políticos y realidad.
	6.5.3 Elecciones	62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: defraudó, afiliado y burocracia.
6.6. Democracia comunitaria		62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: comunidad, asamblea, autoridades y acuerdo.

Fuente: elaboración propia.

En resumen lo que se destaca es: la mayoría de los entrevistados han participado en cargos tradicionales, civiles o agrarios, y consideran que participar en la toma de acuerdos es importante para la comunidad; a su vez existe la percepción de cierto grado de apatía en los jóvenes de participar ocupando cargos tradicionales; mientras que en la participación institucional las y los informantes dicen utilizar su credencial de elector para identificarse en dependencias, la mayoría no milita o simpatiza con algún partido político, las votaciones electorales las ven como un derecho y dicen votar para disminuir vulnerabilidades, quienes han participado en marchas lo hacen por invitación de instituciones de gobierno, la

televisión y la radio son los medios de comunicación que utilizan para estar informados; los espacios identificados para tratar temas importantes de la comunidad son la Casa Real, el Comisariado Ejidal y la Cárcel; la opinión que tienen hacia las instituciones de gobierno, partidos políticos y las elecciones es de desaprobación y; la democracia comunitaria la desarrollan mediante asambleas para tomar acuerdos, donde la decisión de la comunidad está antes que el de las autoridades.

Siguiendo la línea de la Antropología de la ciudadanía, es importante observar “las realidades vividas, la cultura, las estructuras políticas y de la sociedad civil que promueven, limitan o distorsionan la realización de una ciudadanía plena” (Assies, Calderón y Salman, 2002:18 citados en Leyva; 2007: 36). Por ello, el conjunto de prácticas políticas arrojadas a partir del análisis del programa NVivo 11 resultan relevantes para la comprensión de la ciudadanía étnica y, nos van arrojando elementos para poder realizar la caracterización de la ciudadanía étnica que se definirá en las conclusiones del trabajo.

Tabla 9. Conflicto Extractivo.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	HALLAZGOS
7.1. Conocimiento del P. H. Las Cruces	7.1.1 Información oficial del proyecto	37.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: construir, estudios, factible, asamblea y campamento.
	7.1.2 Información informal del proyecto	62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: información, afectando y autoridades.
7.2 Percepción hacia el P. H. Las Cruces	7.2.1 Beneficios	50% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: comunidad, desarrollo, trabajo, beneficia y delincuencia.
	7.2.2 Afectaciones	100% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: Yerbabuena, Aguamilpa, corriendo, desplazados y autoridad.
	7.2.3 Postura	62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: acuerdo, nosotros, beneficio, comunidades e información.
7.3. Defensa del territorio	7.3.1 Redes de solidaridad	62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: instituciones,

		organizaciones, reuniones y comunicación.
	7.3.2 Repertorios de movilización	25% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: reunión, autoridades, comunidades, organizaciones y produciendo.
	7.3.3 Limitaciones del movimiento	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las dos palabras más mencionadas son: teléfono y comunicarse.
	7.3.4 Formas de participar en el movimiento	62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: reunión, derechos, defiendes, movimiento y acompañamiento.
	7.3.5 Vulnerabilidad de los actores por participan en el movimiento	62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las palabras relevantes más mencionadas son: seguro, gobierno, vigilancia, dispuesta, exponemos, movimiento, territorio y desaparece.
	7.3.6 Actitudes y habilidades desarrolladas en los actores	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: identidad, solidaridad, compañeros y comunidad.
	7.3.7 Cambios comunitarios	37.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: gobierno, autonomía, construir, decisiones y resistencia.
7.4. Estrategia de intervención CFE para promover el P. H. Las Cruces	7.4.1 Proyectos sociales, laborales y de infraestructura	87.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: obras, haciendo, comisión, gobierno y viviendas.
	7.4.2 Posibles acciones indebidas-ilegales	37.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: asistencia, comisariado, documentos, reuniones y archivados.

Fuente: elaboración propia.

La tabla nos muestra que: la mayoría de las y los informantes tiene conocimiento de manera informal del P. H. Las Cruces, es decir, que no obtuvo información desde las autoridades oficiales; respecto a la percepción que tienen del P. H. Las Cruces, la mitad de informantes reconoce que traerá beneficios como trabajo, desarrollo a la comunidad y disminuirá la delincuencia, mientras que el total de los informantes refiere que la afectación principal será el desplazamiento por la inundación de sitios ceremoniales y terrenos agrícolas y vivienda, como en Aguamilpa; la postura general es que requieren información para llegar a acuerdos que beneficien a la comunidad. Para la defensa del territorio establecen redes de

solidaridad con instituciones y organizaciones, con las cuales se reúnen y mantienen comunicación; los repertorios de movilización se han establecido principalmente entre las comunidades y las organizaciones mediante reuniones; las principales formas de participar en el movimiento es en reuniones con acompañamiento de actores externos para defender sus derechos; quienes participan más activamente dentro del movimiento dicen sentir solidaridad entre sus compañeros y fortalecer la identidad de la comunidad; ven que construir resistencia y autonomía en sus decisiones frente al gobierno son cambios comunitarios; los participantes reconocen sentirse vulnerables porque no se sienten seguros ya que se exponen a la vigilancia del gobierno y ser desaparecidos, aun así, dicen estar dispuestos a seguir participando en el movimiento por el territorio; la limitación del movimiento es el aislamiento, cuando no pueden comunicarse ni siquiera por teléfono.

Tabla 10. Derechos de los Pueblos Indígenas.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	HALLAZGOS
8.1. Respeto de los derechos indígenas	8.1.1 Percepción hacia la aplicación de los derechos indígenas	87.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: indígenas, nosotros, derechos, gobierno y sagrados.
8.2. Convenio 169 de la OIT	8.2.1 Conocimiento del convenio 169 de la OIT	50% de informantes hizo referencia al tema. Las dos palabras más mencionadas son: conocimiento y; escuchado.
	8.2.2 Consulta de los Pueblos Indígenas	25% de informantes hizo referencia al tema. Las cinco palabras más mencionadas son: documento, acuerdo, comunidades, conocer y consulta.

Fuente: elaboración propia.

Esta tabla nos muestra que los y las informantes tienen la siguiente percepción: los derechos indígenas se respetan de cierta forma, sin embargo sienten que el gobierno no

respetar sus sitios sagrados; la mayoría dice no tener conocimiento del Convenio 169 de la OIT y solo pocos dicen haberlo escuchado en algún momento; respecto a la Consulta de los Pueblos Indígenas, algunos dicen que ya se elaboró el documento, sin embargo, la mayoría dice no conocer la situación pero que la consulta tiene que ser por acuerdo de las comunidades.

Como se puede apreciar, hay una inclinación hacia el desconocimiento de los procesos locales y los márgenes legales a los cuales pueden recurrir las comunidades indígenas cuando atraviesan un conflicto por el territorio. Situación preocupante pues como lo señala Martínez y Haro (2015), “uno de los derechos más reclamados por pueblos y comunidades indígenas es la seguridad jurídica sobre su territorio, en términos de propiedad, manejo, conservación y aprovechamiento de sus recursos naturales” (Martínez y Haro, 2015; 234).

Tabla 11. Territorialidad.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	HALLAZGOS
9.1. Percepción hacia su forma de vida		25% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: gusto, vivimos y tranquilos.
9.2. Cultura y espiritualidad	9.2.1 Sitios sagrados y centros ceremoniales	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: ofrendas, sagradas, monedita y Muxatena.
	9.2.2 Valoración de la cosmovisión	12.5% de informantes hizo referencia al tema. Las tres palabras más mencionadas son: aprendimos, bisabuelos y nosotros.
9.3. Visión de desarrollo comunitario		62.5% de informantes hizo referencia al tema. Las seis palabras más mencionadas son: proyectos, trabajo, familia, gobierno, comunidades y educación.
9.4 Mantener su territorialidad		25% de informantes hizo referencia al tema. Las cuatro palabras más mencionadas son: defender, nosotros, antepasados y comunidad.

Fuente: elaboración propia.

En resumen, este recuadro da la noción acerca de que: los y las informantes se sienten tranquilos y viven a gusto en su comunidad; la Muxatena es un sitio sagrado emblemático en el que depositan distintas ofrendas; valoran su cosmovisión porque fue aprendida de sus bisabuelos; la mayoría refiere que el desarrollo comunitario se puede alcanzar si gobierno y comunidades trabajan juntos mediante proyectos y, hay mayor educación para sus familias; al sentir que tienen una buena forma de vida.

Se hace relevante la consideración que tienen acerca de defender lo que sus antepasados les heredaron para preservar la comunidad, puesto que, “la territorialidad está estrechamente vinculadas a los procesos de lucha social que enfrentan a los grupos dominantes, pues al darle direccionalidad a los procesos en términos de sus intereses y modos de vida, no sólo defienden su territorio y construyen su territorialidad en abstracto, sino que esa defensa depende de un proyecto de sociedad, de una forma específica de desarrollo que se quiere alcanzar frente a una dinámica hegemónica del capital que se quiere imponer (Rodríguez, 2015: 37).

6.2.1 NUBE DE PALABRAS

La *Nube de Palabras* es una función del programa NVivo 11, que realiza el conteo de las palabras con mayor frecuencia, es decir, las palabras más mencionadas a lo largo de las entrevistas realizadas. Aplicar este ejercicio en el análisis de la información tiene pertinencia para la investigación porque, permite de manera práctica, rescatar los conceptos más significativos que los y las informantes compartieron.



Como se puede apreciar, las diez palabras en orden de frecuencia son **comunidad, nosotros, gobierno, indígenas, derechos, nuestros, desarrollo, autoridades, consulta y tradicional**, son palabras que en el discurso los y las informantes utilizaron recurrentemente, esto es un indicador que revela la importancia que tiene para ellos abordar dichos temas. Complementariamente a lo que se ha venido exponiendo a lo largo del análisis de información, mediante la asociación en dos grupos de palabras (1.- indígenas, comunidad, nosotros, nuestro y tradicional / 2.- desarrollo, derecho, gobierno, consulta y autoridades) se construyen los siguientes párrafos:

1.- Para los pueblos **indígenas**, hablar de **comunidad** significa pensar en colectivo, es decir, desde el **nosotros**, desde lo **nuestro**. Elementos que forman parte de la identidad y se refuerza mediante lo **tradicional**.

2.- Alcanzar el **desarrollo** desde la concepción de las comunidades indígenas, es un **derecho** que debe garantizar el **gobierno**. La **consulta** a los pueblos, tendría que ser la estrategia para llegar a acuerdos y ésta debería regirse bajo estándares determinados por **autoridades** internacionales, en este caso con base en el Convenio 169 de la OIT.

Estos párrafos, logran resumir de forma precisa y resumida lo que a lo largo del texto se ha venido abordando y que, mediante el ejercicio realizado pueden ir convirtiéndose en conclusiones relevantes para la investigación que se desarrolla en el documento.

6.3. SISTEMATIZACIÓN VISUAL DE LOS DATOS

En el presente apartado se recurre a los datos visuales, como la fotografía, para ampliar la percepción de la investigación mediante tres grupos que recopilan temas particulares. El primero, recupera la estrategia que emprendió la C.F.E. para incidir en el consentimiento de los pueblos para la aceptación de la hidroeléctrica Las Cruces; el segundo, tiene que ver con la estrategia de defensa del territorio que emprendieron los integrantes del movimiento y; el tercero, tiene que ver con elementos como la niñez y el paisaje. Este último punto no aparece como tema de interés para nuestro objetivo de investigación, sin embargo, su importancia recae en reconocerlos como elementos complementarios del análisis. Es decir, recuperar brevemente actores que se invisibilizan en la cuestión del conflicto. La relevancia de las imágenes, la sustenta Banks (2008) en dos razones:

La primera razón es que las imágenes son omnipresentes en la sociedad y, debido a ello, se puede incluir potencialmente alguna consideración de la representación visual en todos los estudios de la sociedad [...] La segunda razón por la que el investigador social podría desear incorporar el análisis de imágenes es que un estudio de las

imágenes o un estudio que incorpore imágenes en la creación o recogida de datos podría revelar tal vez alguna comprensión sociológica que no fuera accesible por ningún otro medio (Banks, 2008: 22).

También es importante mencionar que a pesar que dentro de los objetivos no se encuentra realizar un estudio de las imágenes, en este caso se utilizan como un recurso complementario para la comprensión del tema central de la investigación, es decir, entender cómo las formas de organización política en defensa del territorio Náyeri inciden en la construcción de ciudadanía étnica.

6.3.1. ESTRATEGIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO POR MIEMBROS DEL MOVIMIENTO

En este apartado se hace una selección de fotografías recopiladas tanto en trabajo de campo, como en otros eventos organizados por las personas y asociaciones que integran el movimiento de defensa del territorio Náyeri. El objetivo principal es visibilizar las actividades realizadas, para tratar de comprender de manera amplia las formas de organización política que se han asumido por parte del movimiento y dar vida a la resistencia frente al P.H. Las Cruces.



Fotografía propia: Encuentro entre el pueblo Náyeri y la Tribu Yaqui, en el marco de la Caravana Nacional en Defensa del Agua, el Territorio, el Trabajo y la Vida, en el municipio de Ruíz, Nayarit (Mayo-2015).



Fotografía propia: Movilización por un río San Pedro-Mezquital Libre en Tepic Nayarit (Febrero 2015).



Fotografía propia: Encuentro entre el pueblo Náyeri, Wixárika, comunidades pesqueras de Nayarit y los padres de los estudiantes desaparecidos de la escuela normal de Ayotzinapa, en el marco de la movilización por un río San Pedro-Mezquital Libre en Tepic Nayarit (Febrero-2015).



Fotografía: Consejo Inter-universitario. Mesa de diálogo por un río San Pedro-Mezquital Libre. Realizada en el CUCSH de la UAN. (Noviembre.2013).

Resulta relevante resaltar la articulación y la formación de redes con otras resistencias sociales como la de Ayotzinapa, comunidades Wixárikas y la tribu Yaqui. Una acción a la que se ha recurrido, es a la organización de marchas y encuentros políticos con comunidades indígenas de la región, con pescadores que integran Cooperativas Pesqueras de Marismas Nacionales, agricultores, ganaderos, estudiantes, amas de casa y profesionistas, vecinos de la zona de la cuenca del río San Pedro-Mezquital pero también de otras partes del estado y del país. Además de articularse con estudiantes y profesores universitarios, mediante el surgimiento del Consejo Inter-Universitario por un río San Pedro Libre.

6.3.2. ESTRATEGIA DE CFE PARA OBTENER CONSENTIMIENTO DEL P. H. LAS CRUCES

En este apartado se comparten fotografías recopiladas en el trabajo de campo de la investigación y se hace registro de algunos proyectos de infraestructura y sociales que se llevaron a cabo en distintas comunidades y se enmarcan en el periodo para la obtención del consentimiento de los pueblos indígenas para la construcción del P.H. Las Cruces, promovido por C.F.E.:



Fotografía propia: Trabajos de adoquinamiento de la Cancha de Presidio de los Reyes, Ruíz Nayarit.



Fotografía propia: Modelo de viviendas construídas en la comunidad de Presidio de los Reyes, Ruíz, Nayarit.



Fotografía propia: Construcción de jardineras a los márgenes de la cancha de Presidio de los Reyes, Ruíz, Nayarit.



Fotografía propia: Adoquinamiento de calles laterales del Comisariado Ejidal en la comunidad de San Pedro Ixcatán, Ruíz, Nayarit.



Fotografía propia: Construcción de Centro de Salud La Muxatena en la comunidad de San Pedro Ixcatán, Ruíz, Nayarit.



Fotografía propia: Remodelación de la plaza de la comunidad de San Juan Corapan, Rosamorada, Nayarit.

Cabe destacar que esta serie de obras representan algunas de las que hasta el momento del trabajo de campo de la investigación se realizaban. Con la información obtenida mediante las entrevistas, se pudo constatar que dichas obras respondían al Plan de Desarrollo Regional elaborado por KINTO SOL S.C. Este diagnóstico fue presentado por C.F.E. como la Consulta a los Pueblos ante SEMARNAT y aprobado por la SENER en 2016. Al respecto recuperamos lo relatado por un informante:

son apenas apoyos que llegaron este año y si hay otros apoyos, pero ya ve que cambian cada año de nombre y ahora se combinan con CEDATU con CDI, y ahora están haciendo convenios por parte de Comisión [CFE], ya ves que Comisión está queriendo hacer la presa . Hay convenios que se han hecho para hacer obras [se desprenden de] una consulta pero muy dirigida. Nomas´ te preguntan ¿qué tipo de obras quieres?, por ahí le han dado, por eso se han hecho obras, pero han dado esa dirección y con las obras se están escudando que ya hicieron la consulta diciendo porque les preguntaron ¿qué necesidades tenían?, ¿qué les falta, a qué aspiran? y ellos lo toman como una consulta, pero no los informan bien realmente acerca de la construcción [de la hidroeléctrica] (Informante 7, agosto 2016).

Resulta pertinente decir que Kinto Sol S.C, es una organización que trabaja en la región Náyeri en la construcción de diagnósticos comunitarios. Kinto Sol fue contratada por C.F.E., como se señala:

Finalmente, el documento de la CFE, señala que la población consultada acordó que sus solicitudes de desarrollo quedarán integradas en un Plan Regional 2015-2018, que

sirva como mecanismo de gestión para su cumplimiento, mismo que sería elaborado por la Sociedad Civil Quinto Sol, cuyo costo lo cubrirá la CFE, por lo que en julio de 2015, se firmó el Convenio de Colaboración N° PHLC-041-010/15CC respectivo [...] La propuesta comprende 3 ejes rectores de desarrollo: Desarrollo del Bienestar Social, Desarrollo Económico y Desarrollo para la Seguridad Integral⁴⁷.

El Plan Regional 2015-2018 sigue en marcha, a pesar de no ser reconocido por los habitantes de las comunidades indígenas Náyeri que participaron en las reuniones para su elaboración. Mientras que la mayoría de los pobladores desconocen la existencia de dicho documento.

6.3.3. LA NIÑEZ Y EL PAISAJE

Un hallazgo interesante es, cómo a partir del discurso de los entrevistados se evidencia la importancia que tiene el río San Pedro-Mezquital en sus vidas cotidianas. En su discurso, consideran de mayor relevancia relaciones de tipo productiva o ceremonial que mantienen con el río y en general, con la comunidad. Por eso, resaltar la parte subjetiva de los sujetos a partir de la cotidianeidad en sus actividades, es interesante porque nos da un marco amplio para conocer cómo le dan vida a su cultura. En este sentido, las imágenes fotográficas complementan y hacen evidente, lo que en el discurso parece poco perceptible. Como en las imágenes que se muestran a continuación:

⁴⁷ *EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS REALIZADAS EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016, EN LA VISITA DE TRABAJO A LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y SAN BLAS DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE OBTENER MAYORES ELEMENTOS PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS A ESTA COMISIÓN.*



Fotografía propia: arroyo de Presidio de los Reyes, Septiembre 2016.



Fotografía propia: arroyo de Presidio de los Reyes, Septiembre 2016.

En las imágenes se observa a niños y niñas jugando en el arroyo de la comunidad, realizando un juego cotidiano en el que al parecer se divierten. Sin embargo, en el discurso de los informantes no se hace relevante dicha actividad. Esta omisión no tiene que ver con que no sea importante para los y las informante, pues como ya hemos visto, si algo es relevante, es la familia, como pudimos observarlo en las entrevistas. Al parecer, dicha omisión tiene que ver con el cotidiano. Al estar tan familiarizados a dichas escenas en su cultura olvidan mencionarlo como relevante. Ante tal situación, nos apoyamos con la parte

fotográfica para mostrar una parte subjetiva de la vivencia de los niños de la comunidad y que, tiene que ver con la alegría y la amistad que forma parte en el desarrollo de la niñez. Actitudes y sentimientos que se experimentan en lo individual, en relación al otro y a la naturaleza. Características importantes porque “el contexto emocional donde los niños se desarrollan proporciona el primer referente. Un buen ambiente socioafectivo proporciona el repertorio emocional que permite canalizar las emociones de forma que mejore su calidad de vida futura” (Pérez, 1998: 1).



Fotografía propia: arroyo de Presidio de los Reyes, Septiembre 2016.



Fotografía propia: arroyo de Presidio de los Reyes, Septiembre 2016.

La belleza paisajística por ser cotidiana en sus vidas, se da por sentada y se obvia en el discurso de los y las informantes durante las entrevistas. Este elemento se rescata porque, “hoy en día, el mantenimiento de la calidad del paisaje comienza a plantearse en la sociedad como una prioridad en todas sus dimensiones y funciones, considerando no sólo sus factores ecológicos, sociales y económicos, sino también los culturales, escénicos y afectivos (Aronson et al., 1993; Fuentes, 1994; Arroyo, 1999). Con las imágenes incorporadas, se pretende dar cuenta de situaciones que se integran como elementos subjetivos de su cultura y territorialidad.

CONCLUSIONES

Actualmente en México, el conflicto por el territorio frente a proyectos extractivos, es un fenómeno relevante de estudiar puesto que significa abordar temas como desplazamiento forzado, cambios en las dinámicas de la cultura e impacto en el medio ambiente, como la contaminación de los recursos naturales. Situaciones que para las comunidades que intervienen, está significando afectaciones directas. Mientras que, para los desarrolladores de los proyectos significa hablar de beneficios económicos. Esto se da en un marco donde las instituciones del estado, parecen omitir los intereses de las comunidades sobre los intereses empresariales. De esta forma, el conflicto se intensifica al no generarse espacios para promover el dialogo y llegar a acuerdos, que tomen en cuenta las opiniones de las comunidades.

Ante tal escenario, algunas comunidades indígenas han optado por organizarse para defender el territorio. Pues es en éste, donde desarrollan su cultura, sus dinámicas políticas y productivas, basándose en una cosmovisión heredada por sus antepasados y que se relaciona con el cuidado de la madre tierra.

Ante el reconocimiento de la complejidad del tema, la presente investigación se enfocó en el aspecto político de los sujetos que intervienen en el conflicto. Por eso, resultó relevante observar las formas de movilización y organización política que han asumido, y de esta forma, identificar los intereses y las prácticas políticas, para poder hacer una caracterización de la ciudadanía indígena, misma que en la hipótesis de la investigación se considera están construyendo.

Para explicar en qué consiste la ciudadanía étnica, se recurre a lo que proponen Assies, Calderón y Salman (2002) desde la Antropología de la ciudadanía como observar, “las realidades vividas, la cultura, las estructuras políticas y de la sociedad civil que promueven,

limitan o distorsionan la realización de una ciudadanía plena” (Assies, Calderón y Salman, 2002:18 citados en Leyva; 2007: 36). Además, se consideran aspectos como la forma de organización comunitaria para observar cómo desarrollan la cosmopolítica, y las percepciones y prácticas políticas que surgen en el proceso del conflicto. En este sentido, se identificó lo siguiente:

1.- La forma de vivir de quienes desarrollan la ciudadanía étnica, tiene que ver con dinámicas productivas tradicionales, formas de organización política tradicional que se combina con figuras civiles y agrarias y relaciones sociales de tipo cooperativo. La mirada intergeneracional es una característica relevante, debido a que basan la toma de decisiones pensando en las generaciones futuras.

2.- La cultura es un elemento que consideran importante conservar, puesto que, es lo que da sentido de identidad como pueblo indígena con sus tradiciones, ceremonias y el culto que le rinden a la naturaleza a través de sus sitios sagrados.

3.- La postura política tiene que ver con un desencanto hacia la política institucional, pero al mismo tiempo, las prácticas políticas que desarrollan al interior de la comunidad, son de carácter participativo y activo. Le dan vida a la democracia asamblearia y reconocen que el poder de las decisiones recae en el pueblo, y las autoridades son representantes que tienen que cuidar los intereses de la asamblea.

La cosmopolítica, aparece en el reconocimiento del gobernador tradicional como máxima figura de autoridad, y las dinámicas que se generan en este espacio, se articulan con aspectos, políticos, sociales, productivos y espirituales, que estructuran en funcionamiento de la vida en comunidad.

4.- La construcción de ciudadanía étnica surge en un contexto de conflicto, como lo señalan Luckes y García (1999), pues ellos hablan de la ciudadanía étnica como “resultado de conflictos sociales y luchas por el poder que se producen en coyunturas históricas concretas” (Luckes y García, 1999: 1). En este sentido, hablar de ciudadanía étnica significa:

- Participación activa en la política comunitaria.
- Prácticas políticas comunitarias que articulan la espiritualidad y cosmovisión, es decir, desarrollo de la cosmopolítica.
- Desarrollo de prácticas políticas organizativas.
- Desarrollo de habilidades discursivas.
- Actitud crítica y propositiva que desafía las clases dominantes.
- Reafirmación de valores como la participación, el compañerismo y la solidaridad.
- Defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el territorio.

La caracterización de la ciudadanía étnica, en las personas Náyeri que integran el movimiento de defensa del territorio, se pudo clarificar de forma más precisa al analizar el conflicto en sí. Para realizarlo se recurrió a la Teoría del Conflicto, y se recuperaron dos posturas de análisis que podrían parecer opuestas, pero que, para fines del estudio en cuestión, recurrimos a tomar elementos específicos de cada uno de los enfoques. Desde la vertiente del Marxismo Conflictual nos enfocamos en las relaciones de poder, dominación y los intereses centrales que componen el conflicto. Mientras que de la vertiente Liberal del Conflicto, se recuperó el concepto de grupo social como categoría analítica.

Los hallazgos relevantes en cuanto al análisis del conflicto, tienen que ver con la identificación de los actores involucrados, los intereses, valores o creencias que se han generado en el desarrollo de la disputa y, las relaciones sociales que establecen las personas que participan en el conflicto por el territorio. Esto porque, como lo señala Redorta (2009), las fuentes del conflicto están determinadas por cinco elementos: poder, necesidades, valores, intereses, percepción y comunicación; a su vez, cada uno de ellos contiene objetivos específicos como: capacidad de coacción, búsqueda de satisfactores, creencias centrales, objetivos deseados, interpretación y expresión.

Siendo así, se identificaron tres grupos que intervienen en el conflicto por el territorio Náyeri y se destaca lo siguiente:

A.- Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) y Gobierno municipal, Estatal y Federal. Estos actores se mueven bajo intereses que responden a un mercado de consumo y objetivos de control y expansión en generación de energía eléctrica y en la administración y distribución del recurso hídrico. Esto lo pretenden alcanzar con la construcción del P. H. Las Cruces y el proyecto del Plan Hidráulico del Noroeste (PHLINO). La hidroeléctrica Las Cruces, forma parte del PHLINO. Éste es un proyecto que consiste en la transferencia de agua desde Nayarit y el Sur de Sinaloa hacia el Norte de Sinaloa y el Sur y Centro de Sonora. Contempla 23 presas de almacenamiento y 16 derivadoras con las que se aprovecharían 16 ríos de la región con un escurrimiento anual de 28 millones de metros cúbicos (Datos de SAGARPA).

B.- Pueblo Náyeri en alianza con pueblos de la región: Wixárika, Mexicanero y Tepehuano, EL Congreso Nacional Indígena (CNI), Ejidos y cooperativas pesqueras de la cuenca del río San Pedro-Mezquital y Marismas Nacionales, además de, Colectivos y organizaciones

de la sociedad civil, ambientales y jurídicas. El interés compartido en la articulación de estos actores, se encuentra: defender el territorio, la conservación de los ecosistemas, los lugares sagrados y centros ceremoniales, las formas de vida comunitaria y actividades productivas. El objetivo primordial es, demandar a las instituciones de gobierno el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, la anulación de políticas neoliberales como los proyectos extractivos, para lograr la cancelación definitiva de la construcción de la P. H. Las Cruces.

AB.- Pobladores de las comunidades que han sido contratados por la CFE, Autoridades civiles y tradicionales de las comunidades, Kinto Sol S. C. y la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN). Este grupo, por ser una articulación de actores que aparecen en el conflicto de manera sutil, es muy interesante porque se integra por distintos intereses y objetivos como: obtener empleos para la generación de ingresos, desde los intereses de quienes han sido contratados por CFE; desde las autoridades, al tener que ser figuras neutrales buscan deliberar y toma de decisiones para el mejoramiento de las comunidades; desde Kinto Sol, el interés fue construir un Plan de Desarrollo Regional, con el objetivo de justificar la aplicación de la Consulta a los pueblos indígenas Náyeri; desde la UAN, el interés fue la Intervención social y la Investigación para la recopilación de información social, productiva, política y cultural de las comunidades.

A partir de realizar la caracterización de los grupos que aparecen en el escenario del conflicto, se pudo avanzar en la descripción del tipo de territorialidad que los define. Esto resultó relevante para el estudio porque, hablar de territorialidad significa reconocer “un proceso de imposición de las formas territoriales que un grupo de actores trata de realizar de acuerdo con su historia, intereses, correlación de fuerzas y modos de vida” (Wallenius, 2015: 16).

Estos elementos fueron fundamentales para entender la cuestión de la ciudadanía étnica porque, nos aportó elementos que permitieron entender lo que se conceptualizó como territorialidad de resistencia, es decir, conocer lo que impulsa a los miembros Náyeri a organizarse en defensa del territorio. Y, además, nos ayudó a identificar los elementos de la territorialidad dominante, en la que se clasificó a la CFE junto con las instituciones de gobierno que lo acompañan.

Las caracterizaciones de los tipos de territorialidad que se confrontan son:

1.-Territorialidad dominante, C.F.E. Se relaciona con la doctrina clásica liberal que considera, “el bien colectivo únicamente puede alcanzarse de forma adecuada, en la mayoría de los casos, a través de la actuación de los individuos privados aislados, en competencia unos con otros, con vistas a alcanzar sus objetivos sectoriales, y con la mínima interferencia del estado” (Held, 2006; 289). Esto porque tanto el discurso como en la práctica, se reconoce a la C.F.E. como una empresa de clase mundial. Situación que lleva a dicha empresa a asumir los principios neoliberales antes mencionado y participar en el mercado internacional. Además, la misión y visión de la C.F.E. se caracteriza por contener elementos como la competitividad⁴⁸.

Se actualiza con el neoliberalismo, adoptando políticas relacionadas a nuevas formas de explotación de recursos naturales como el fracking para la extracción de gas natural, los paneles solares para aprovechar energía solar, y las eólicas para el aprovechamiento del

⁴⁸ Visión al 2030: “Ser una empresa de energía, de las mejores en el sector eléctrico a nivel mundial, con presencia internacional, fortaleza financiera e ingresos adicionales por servicios relacionados con su capital intelectual e infraestructura física y comercial”. Información de la página oficial de C.F.E. disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Paginas/Misionyvision.aspx

viento. Esto lo ejecuta mediante lo que la Teoría de la Hidra del pensamiento zapatista, denominan como medios de despojo y que, tiene que ver con un conjunto de actores formales como instituciones y también delincuenciales, que intervienen para despojar del territorio de quien no acepta salirse o vender la tierra que poseen.

La territorialidad dominante es un tipo de fascismo desarrollista mundial como el que refiere De Sousa Santos (2014), en donde hay castigo y represión para quienes se resistan a asumir el modelo de desarrollo hegemónico.

2.- Territorialidad en resistencia, Náyeri. Está “vinculada a los procesos de lucha social que enfrentan a los grupos dominantes, pues al darle direccionalidad a los procesos en términos de sus intereses y modos de vida, no sólo defienden su territorio y construyen su territorialidad en abstracto, sino que esa defensa depende de un proyecto de sociedad, de una forma específica de desarrollo que se quiere alcanzar frente a una dinámica hegemónica del capital que se quiere imponer” (Rodríguez, 2015: 37). Este tipo de territorialidad es compleja porque, articula elementos culturales, políticos y espirituales, que provienen de una cosmovisión con ideales que se contraponen a los objetivos neoliberales.

Por ello, la territorialidad en resistencia surge ante la amenaza de ser despojados de su territorio, lo que significa poner en riesgo la existencia misma del pueblo Náyeri; esto implica además, crear redes de solidaridad con actores externos y establecer un frente con otros pueblos indígenas como el Wixárika, Mexicanero y Tepehuano, con los cuales comparte el territorio.

Para consolidar el tipo de territorialidad que caracteriza al pueblo Náyeri, éste ha tenido que emprender formas de movilización y organización, mediante estrategias internas de defensa y redes externas de solidaridad. Por ello han emprendido las siguientes acciones:

- Formación del Consejo Indígena Náyeri en Alianza con los pueblos indígenas de la región;
- Formación del Consejo Inter-Comunitario, integrado por comunidades agrícolas y pesqueras, que se ubican a los márgenes del río San Pedro y Marismas Nacionales;
- Han organizado reuniones informativas locales y regionales; encuentros, entre actores locales y externos, con las distintas resistencias sociales como la Yaqui, Triqui y los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa;
- Han comenzado a participar en el Congreso Nacional Indígena (CNI);
- Se han realizado movilizaciones como marchas, mítines políticos y culturales en Tepic, la capital del estado de Nayarit;
- Se ha lanzado material audiovisual de entrevistas a líderes del movimiento, elaboración de folletos, volantes, trípticos, infográficos, canciones y murales, como herramientas políticas, dando a conocer las razones del movimiento.

Es importante mencionar la participación NUIWARI A. C., como un actor relevante, pues ha dado acompañamiento continuo al movimiento, ha incidido en el fortalecimiento de las capacidades de los líderes de éste y, además ha trabajado en la articulación de las comunidades desde una visión de cuenca.

Las aportaciones más relevantes de la presente investigación, se divide en dos aspectos. Uno tiene que ver con la estrategia de intervención de la Comisión Federal de Electricidad, para la incidir en la obtención del consentimiento del P.H. Las Cruces por parte de las

comunidades indígenas directamente implicadas. Y el segundo, se relaciona con las fortalezas pero también con las formas de vulnerabilidad, a las que se ven expuestas las personas que integran el movimiento de defensa del territorio Náyeri.

1-La estrategia emprendida por parte de C.F.E. en alianza con instituciones como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con la construcción del comedor y albergue para estudiantes indígenas, en la comunidad de Presidio de los Reyes; con apoyo del Gobierno estatal para la construcción del Centro de Salud Muxatena en la comunidad de San Pedro Ixcatán y, la realización de proyectos de infraestructura en espacios comunes y privados, como el adoquinamiento de calles, la construcción de casas particulares, jardinerías y/o remodelación de plazas públicas, y la instalación del sistema de alcantarillado en la comunidad de San Juan Corapan, son acciones indebidas que está cometiendo CFE.

Son acciones indebidas porque se salen de los lineamientos internacionales que marca el Convenio 169 de la OIT, para obtener el consentimiento de los pueblos indígenas. Esto porque, no se está garantizando que la participación de los pueblos indígenas se dé, en un proceso de diálogo libre, equilibrado y no condicionado que puedan influir, desde su percepción y con sus opiniones.

Otro aspecto importante de señalar, tiene que ver con la presentación del Plan de Desarrollo Regional elaborado por Kinto Sol S.C., que se construyó con la participación de personas de distintas comunidades y, que fue presentado por la C.F.E., como “Proyecto Las Cruces, Nayarit. Consulta a la población indígena, Abril de 2016”, a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, en la visita que hicieron a los municipios de Rosamorada y San Blas, en Abril de 2016.

De esta visita, surgió *EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS REALIZADAS EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016, EN LA VISITA DE TRABAJO A LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y SAN BLAS DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE OBTENER MAYORES ELEMENTOS PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS A ESTA COMISIÓN*, en el que se menciona que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), otorga la facultad a la Secretaría de Energía (SENER) determinar si el proceso de consulta indígena presentado por C.F.E., cumple con los estándares internacionales. Consulta que validó SENER, como un proceso de conformidad con la normatividad aplicable, así como la evaluación de Impacto Ambiental (IES) del proyecto.

En el mismo informe, se señala que es la C.F.E., quien cubrió el costo de elaboración del Plan Regional 2015-2018 en el que Kinto Sol. S.C. tuvo participación. En esta actuación es donde se encuentra otro incumplimiento del Convenio 169, pues en este documento se señala que, “la obligación de garantizar la realización de consultas adecuadas recae en los gobiernos y no en personas o empresas privadas”.

2-Respecto al movimiento de defensa del territorio, quienes lo integran, muestran que a partir de incorporarse a éste y de crearse las redes de solidaridad, se han estrechado lazos de solidaridad y de hermandad. Además, se observa que los miembros activos han ido desarrollando habilidades discursivas y de análisis político. Esto porque, han participado en intercambio de experiencias con otras comunidades que se encuentran resistiendo a otros proyectos extractivos y; tienen un manejo más amplio de la información.

Al mismo tiempo, se identifica que los miembros del movimiento se sienten vulnerables. Esto porque, están conscientes que la violencia en México es una realidad que se hace más

cercana cuando se forma parte de un movimiento político, que pone en riesgo los intereses de sectores gubernamentales y empresariales. Temen ser víctimas de represalias, desde perder su trabajo, hasta considerar que pueden ser levantados y/o desaparecidos.

A pesar de dichos escenarios de violencia, los miembros reafirman su participación dentro del movimiento. Quiero señalar que este aspecto también es un elemento que tendría que ser considerado dentro de la ciudadanía étnica. Sobre todo porque, es la máxima expresión de permanecer en el conflicto, al consideran su lucha como una causa justa, y defender su territorio y su forma de vida frente a lo que consideran algo que resultaría negativo para sus comunidades con la construcción de la hidroeléctrica.

Con todos estos elementos, se trata de entender cómo es visto el desarrollo desde la mirada de las comunidades indígenas. Identificar cuáles son los procesos sociales y políticos que surgen a partir de que se detona el conflicto, resulta relevante para la comprensión de un fenómeno que va en aumento, como los son los conflictos por proyectos extractivos en territorio no solamente indígena, sino también en las ciudades mediante lo que se conoce como gentrificación. Además, mediante este tipo de investigaciones es posible dar voz a actores que se encuentran silenciados desde el discurso institucional y mediático.

Entender dicha complejidad es importante, porque partiendo de conocer las distintas miradas de los actores, la opinión pública puede entrar en el debate, e intervenir en la deliberación y toma de decisiones de manera informada. Cuando se habla de la promoción de proyectos extractivos en territorios indígenas y no indígenas, es importante poner en discusión ¿qué es el desarrollo?, ¿qué tipo de desarrollo responde a los intereses de los grupos que intervienen?

Por otra parte, también es importante reflexionar sobre los alcances y límites que se dieron con la estrategia metodológica y la aplicación del instrumento para la recogida de datos. Primero los alcances: la entrevista permitió conocer de manera extensa las opiniones de los y las informantes entrevistadas. La estructura del guión de entrevista facilitó la sistematización y el análisis de los relatos proporcionados por los informantes. La observación participante resultó crucial para el alcance de los objetivos, la comprensión y análisis de los mismos, esto debido a la interacción no solo investigativa sino personal que se estableció con las personas de las comunidades.

Segundo las limitantes: la sección que integra el guión de entrevista para identificar las características de ciudadanía étnica, es una primera aproximación para comprender en qué consiste ésta. Por lo que se requiere seguir fortaleciendo los criterios de análisis debido a que la categoría podría enriquecerse, ampliarse y utilizarse para la comprensión de otros casos de estudio que aborden el tema de ciudadanías.

En la misma línea de reflexión sobre nuestro trabajo, resulta relevante identificar las líneas de investigación que se abren con su conclusión y además, mencionar las aportaciones con las que contribuye el mismo, al campo de estudios referente al despojo y conformación de ciudadanía étnica.

Desarrollar la investigación, requirió realizar una búsqueda y estudio de teorías que abordaban la cuestión del conflicto, el neoliberalismo, los derechos indígenas, los procesos de resistencia y construcción de ciudadanía étnica. Mediante dichos estudios académicos, se pudo observar que los conflictos sociales y la disputa del territorio por proyectos extractivos en México y Latinoamérica, son problemáticas relevantes de atender. En primer lugar, el incremento de los casos de conflicto sigue dándose tanto en zona indígena y

campesina como en las ciudades; segundo, hablar de este tipo de conflicto implica, abordar cuestiones como la violación de los derechos humanos que se da por parte de los promoventes de los proyectos como de las instituciones y la legislación nacional que lo respalda; tercero, las consecuencias que tiene la violación de los derechos humanos trae consigo escenarios de desplazamiento forzado, migración, pobreza, exclusión, pérdida de la cultura y resquebrajamiento del tejido social.

Frente a dicha situación, el presente estudio hace una contribución al entendimiento de procesos conflictuales por proyectos extractivos en zona indígena. Además, no solo identifica los grupos que se confrontan sino que, desmenuza los intereses que motivan el desarrollo de la disputa y logra identificar relaciones de dominación y resistencia. Académicamente, lo más relevante es la caracterización de ciudadanía étnica que realiza a partir del marco teórico utilizado. Sobre todo, se destaca la aportación que hace al campo de la lucha política de las resistencias de los pueblos y comunidades indígenas. Esto porque a partir de este tipo de estudios, se crea un margen para que las personas que participan activamente en conflictos socioambientales puedan no solo entender el contexto local, nacional e internacional que los envuelve, sino entenderse a ellos mismos como sujetos políticos dentro del conflicto.

Esto nos lleva a reconocer la importancia académica y política de continuar la realización de este tipo de estudios; además nos obliga a pensar las líneas de investigación que quedan abiertas. Siendo así, las futuras investigaciones pueden ir encaminadas a indagar sobre las poblaciones desplazadas por el éxito de la instauración de proyectos extractivos; en contraparte, se puede estudiar las estrategias de defensa de las comunidades donde han expulsado empresas y echado abajo los proyectos extractivos. A partir de los hallazgos de la presente investigación, particularmente hay interés de profundizar la situación que

describe el caso mexicano para activistas y defensores de la tierra y de los derechos humanos, que son criminalizados, desaparecidos, encarcelados o violentados de alguna forma. A pesar de enfrentarse a tales riesgos, deciden seguir participando activamente en sus movimientos. Dicha situación detona algunas interrogantes, ¿cuáles son los valores, ideales o intereses que les motiva para seguir participando?, ¿estamos frente a otro tipo de ciudadanía que desafía las cuestiones formales e informales del castigo por parte de las instituciones del Estado?

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

I. Bibliografía por libros

Banks, M. 2010. *Los datos visuales en Investigación Cualitativa*. Quinta parte de la colección Investigación Cualitativa de Uwe F. Ediciones MORATA S.L. Madrid, España.

Bericat, E. 1998. *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida*. España: Ariel. Cap. 5. p. p. 103-146.

Bauman, Z. 2004 citado por Estrella, Juan 2008. *Ciudadanía y exclusión social*. En: Cordera, Rolando, Ramírez, Patricia y Ziccardi, Alicia (coords.) *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. México, D.F: Siglo veintiuno editores. P.p. 291-302.

Caso, A., 1962. *Los centros coordinadores indigenistas*. México, Instituto Nacional Indigenista.

Castel, R. 2004 citado en Estrella, J. 2008 *Ciudadanía y exclusión social en: Cordera, Rolando, Ramírez, Patricia y Ziccardi, Alicia (coords.) Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. México, D.F: Siglo veintiuno editores. P.p. 291-302.

Cordera, R. 2007 *Derecho al desarrollo y Justicia Social*. En: Hurtado, Santiago (coord.) *Justicia social, desarrollo y equidad*. México: EDICIONES EÒN. P.p. 99-111.

Estrella, J. 2008. *Ciudadanía y exclusión social*. En: Cordera, Rolando, Ramírez, Patricia y Ziccardi, Alicia (coords.) *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. México, D.F: Siglo veintiuno editores. P.p. 291-302.

El Pensamiento Crítico Frente a la Hidra Capitalista (2015). Participación de la Comisión Sexta del EZLN. S/A.

Goode, W. y P. Hatt 1991, *La Observación*, en: W. Goode y P. Hatt, *Métodos de investigación social*, México: Trillas. Pp. 148-162.

González, J. 2001. *Derecho Nayerij. Los sistemas jurídicos indígenas en Nayarit*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie de Estudios Jurídicos Núm. 18. México, D.F.

Gutiérrez, E. y E. González 2007. *De las Teorías del Desarrollo, al Desarrollo Sustentable*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Gregorio, R., Gil, J., & Eduardo, G. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.

Hernández, R. y otros 2010. Capítulo 1. *Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. En: Metodología de la investigación*. Perú: McGraw Hill. Pp. 2-23.

Held, David (2006). *Modelos de Democracia*. Tercer edición. Alianza Editorial S.A. Madrid. España.

Liffman, P. 2012. *La territorialidad Wixárika y el espacio nacional. Reivindicación indígena en el occidente de México*. El Colegio de Michoacán. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México D.F.

Maquiavelo, N. en D. Held, 2007. *Modelos de democracia*. Tercera edición. Alianza Editorial, S. A. Madrid, pág. 74. Madrid, España.

Rapley, T. 2007. *Los Análisis de la conversación, del discurso y de documentos en Investigación Cualitativa*. Septimparte de la colección Investigación Cualitativa de Uwe F. Ediciones MORATA S.L. Madrid, España.

Stavenhagen, R. 2010. *Hacia una ciudadanía multicultural: la lucha por los derechos indígenas*. Los grandes problemas de México. Volumen V. Desigualdad Social. Colegio de México. México, D.F.

Tamayo, S. 2010. *Critica de la ciudadanía*. Primera edición. México Siglo XXI Editores: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. México, D.F.

Vela, F. 2004. Un acto metológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En: Tarres, María Luisa (Coord.) *Observar, escuchar y comprender sobre al tradición cualitativa en la investigación socia*. México: Miguel Ángel Porrúa editorial. p.p. 63-95.

Rodríguez, C. 2015. *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Xochimilco. México, D.F.

II. Bibliografía por libros electrónicos

De Sousa Santos, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Bogota: Centro de Estudios de Derechos, Justicia y Sociedad. [en línea] Disponible en: https://www.ces.uc.pt/myces/UserFiles/livros/1097_Derechos%20Humanos%20Democracia%20y%20Desarrollo.pdf[accesado el 28 de abril de 2016].

Jeffrey, A. (1992). *Las Teorías Sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Gedisa. [en línea] Disponible en:

<http://201.147.150.252:8080/jspui/bitstream/123456789/1170/1/alexander1.pdf> [accesado el 28 de abril de 2016].

Moreno, L. (2003). *Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar*. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC) Documento de Trabajo 03-08 [en línea] Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/1570/1/dt-0308.pdf> [accesado 04 de abril 2016].

Ramírez, J. (1995). *Las dimensiones de la ciudadanía Implicaciones teóricas y puesta en práctica* Espiral, vol. I, núm. 2, enero- abril, 1995, pp. 89-111 Universidad de Guadalajara. Gdl., Jal. México [en línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13810205> [accesado 04 de abril 2016].

III. Bibliografía por artículos académicos electrónicos

Aronson et al., 1993 en Val, Gonzalo de la; Atauri Mezquida, José A.; Lucio Fernández, José V. *El aprecio por el paisaje y su utilidad en la conservación de los paisajes de Chile* Central Ecosistemas, vol. XIII, núm. 2, mayo-agosto, 2004, p. 0 Asociación Española de Ecología Terrestre Alicante, España [en línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/540/54013209.pdf> [Accesado el 29 de octubre de 2017].

Betancur, J. y Osorio, F. (2013) *Participación de grupos étnicos y nuevas agendas del desarrollo en Colombia en Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. Coord. Barrera, Cesar; Tovares Dos Santos, Jose Vicente; Zuluaga Nieto, Jaime; Gonzalez Arana, Roberto; Gonzalez Ortiz, Felipe. CLACSO Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados UAEM 2013. Buenos Aires, Argentina [en línea] Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20131007104153/ConflictosSociales.pdf> [accesado el 29 de febrero de 2016].

Correa, L. (2013). *El conflicto mapuche y el Estado de Chile: Una reflexión sobre la violencia, imagen y el poder social en el Chile del Bicentenario en Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. Coord. Barrera, Cesar; Tovares Dos Santos, JoseVicente; Zuluaga Nieto, Jaime; Gonzalez Arana, Roberto; Gonzalez Ortiz, Felipe. CLACSO Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados UAEM 2013. Buenos Aires, Argentina [en línea] Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20131007104153/ConflictosSociales.pdf> [accesado el 29 de febrero de 2016].

Cúbides, H. (1998). *El problema de la ciudadanía: una aproximación desde el campo de la comunicación-educación*. *Nómadas* (Col), núm. 9, septiembre, 1998, pp. 40-48. Universidad Central Bogotá, Colombia. [en línea] Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/237022296_El_problema_de_la_ciudadania_una_aproximacion_desde_el_campo_de_la_comunicacion-educacion [accesado el 29 de julio de 2016].

Dervin, B. (1999) citada por Gómez A. (2009). *La Teoría y la Metateoría en el Campo Educativo*. X Congreso Nacional de Investigación Educativa | área 8: filosofía, teoría y campo de la educación. México, D.F. [en línea] Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_08/ponencias/0155-F.pdf [accesado el 29 de abril de 2016].

De la Peña, 2006 citado en Leyva, X. 2007. *¿Antropología de la ciudadanía?... étnica. En construcción desde América Latina*. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. V, núm. 1, enero-junio, 2007, pp. 35-59 Centro de Estudios Superiores

de México y Centro América. San Cristóbal de las Casas, México [en línea] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74550104>[accesado el 09 de noviembre de 2017].

Gago, V. y Mezzadra, S. (2015) *Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización*. Revista Nueva Sociedad No 255, enero-febrero de 2015, ISSN: 0251-3552 [en línea] Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/4091_1.pdf [accesado el 27 de febrero de 2016].

Gilly, A.; Gutiérrez, R. Roux, R. (2006). *América Latina: mutación epocal y mundos de la vida. En publicación: Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Basualdo, Eduardo M.; Arceo, Enrique. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Agosto 2006. ISBN: 987-1183-56-9 [en línea] Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/basua/C03Gilly.pdf> [accesado el 27 de febrero de 2016].

Korsbaek, L. y Sámano, M. (2007). *El indigenismo en México: antecedentes y actualidad*. Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable. Ra Ximhai. Vol. 3. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, Sinaloa, México. [en línea] Disponible en: <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej07articulosPDF/Art%209%20Indigenismo.pdf> [accesado el 19 de noviembre de 2015].

Leyva, X. (2007). *¿Antropología de la ciudadanía?... étnica. En construcción desde América Latina*. LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, vol. V, núm. 1, enero-junio, 2007, pp. 35-59 Centro de Estudios Superiores de México y Centro América. San Cristóbal

de las Casas, México[en línea] Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74550104>[accesado el 09 de noviembre de 2017].

Lóyzaga, (2002) citado en Vázquez, J. (2005). Neoliberalismo y Estado Benefactor. El caso mexicano. Aportes, Revista de la Facultad de Economía, NUAP, Año X, Número 30, Septiembre – Diciembre de 2005 [en línea] Disponible en:
<http://www.eco.buap.mx/aportes/revista/30%20Año%20X%20Número%2030,%20septiembre%20-%20diciembre%20de%202005/04%20Neoliberalismo%20y%20estado%20benefactor.%20El%20caso%20mexicano-Jorge%20Vazquez%20Sanchez.pdf> [accesado el 09 de diciembre de 2017].

Martínez, R. y Haro, J. (2015). Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: una lucha por la soberanía y la nación. Revista Pueblos y Fronteras Digital [en línea] Disponible en: <http://defiendelasierra.org/wp-content/uploads/2015/06/articulo09.pdf> [accesado el 12 de diciembre de 2017].

Mercado, A. y González G. (2008). *La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea*. Espacios Públicos, vol. 11, núm. 21, febrero, 2008, pp. 196-221. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México [en línea] Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602111 [accesado el 25 de febrero de 2016].

Mittermeier y Goettsch (1992) citados en Martínez y Haro, (2015). Derechos territoriales y pueblos indígenas en México: una lucha por la soberanía y la nación. Revista Pueblos y Fronteras Digital [en línea] Disponible en: <http://defiendelasierra.org/wp-content/uploads/2015/06/articulo09.pdf> [accesado el 12 de diciembre de 2017].

Ocampo-Banda, L. (2008). *Ciudadanías invisibles, estado ausente*. Ra Ximhai, vol. 4, núm. 2, mayo-agosto, pp. 105-128. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México. México [en línea] Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/312842579/Ciudadanias-Invisibles-Estado-Ausente> [accesado el 25 de julio de 2016].

Pérez, P. (1998). *El desarrollo emocional infantil (0-6 Años): Pautas de educación*. Ponencia presentada en el Congreso de Madrid Diciembre-98 [en línea] Disponible en: <http://educacioninicial.mx/wp-content/uploads/2014/10/El-desarrollo-emocional-infantil.pdf>[Accesado el 29 de octubre de 2017].

Redorta, J. (2009). *La gestión de conflictos: un campo emergente*. Actas del XI Congreso Nacional de Psicología Social, Tarragona 2009. Publicación electrónica. [en línea] Disponible en: <https://mediacioensalut.files.wordpress.com/2013/10/la-gestion-de-conflictos-un-campo-emergente.pdf> [accesado el 28 de abril de 2016].

Romero, C. (2008). *La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa*. Revista de Investigaciones Cesmag Vol. 11 No. 11 (JUN. 2005)p113-118[en línea] Disponible en: http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/727/LA_CATEGORIZACION_UN_ASPECTO_CRUCIAL_EN_LA_INVESTIGACIONCUALITATIVA.pdf[Accesado el 19 de octubre de 2017].

Rosales, V. (2009). *Conflictos por la tierra: despojo secular de los pueblos indios*. Documento parte de la obra Estado de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero. Publicado por el programa universitario México Nación multicultura-UNAM y la Secretaría de asuntos indígenas del estado de Guerrero, México

[en línea] Disponible en:http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%206/5%20CONFLICTOS%20POR%20LA%20TIERRA.pdf[accesado el 06 de diciembre de 2017].

Sámano, M.; Durand, C. y Gómez, G. (2001). *Los acuerdos de San Andrés Larraínzar en el contexto de la declaración de los derechos de los pueblos americanos*. Ponencia presentada en las X Jornadas Lascasianas internacionales celebradas en el Antiguo Colegio de Santo Tomas, Antigua, Guatemala, del 7 al 9 de marzo de 2000 [en línea] Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/1/12.pdf>

Sánchez, D. (2010). *El concepto de la cosmovisión*. Seminario Seminario Teológico Centroamericano. Julio de 2010. En KAIRÓS No. 47 [en línea] Disponible en: <https://vicktorlsgz.files.wordpress.com/2012/12/el-concepto-de-la-cosmovision.pdf> [accesado el 07 de marzo de 2016].

Seoane, J. (2012). *Neoliberalismo y ofensiva extractivista Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América*. Theomai26. Segundo semestre de 2012. Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época? [en línea] Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Seoane%20-%20Ofensiva%20extractivista.pdf> [accesado el 27 de febrero de 2016].

Serje, C. (2010) citado por Betancur, J.; Osorio, F. (2013) *Participación de grupos étnicos y nuevas agendas del desarrollo en Colombia en Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. Coord. Barrera, Cesar; Tovares Dos Santos, Jose Vicente; Zuluaga Nieto, Jaime; González Arana, Roberto; González Ortiz, Felipe.

CLACSO Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados UAEM 2013. Buenos Aires, Argentina [en línea] Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20131007104153/ConflictosSociales.pdf> [accesado el 29 de febrero de 2016].

Silva, G. (2008). *La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario*. Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XI, núm. 22, julio-diciembre, 2008, pp. 29-43, Universidad Militar Nueva Granada Colombia [en línea] Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=87602203 [accesado el 25 de febrero de 2016].

Valencia, E. (1996). *Etnodesarrollo y Perspectivas Étnicas*. Cuadernos del instituto de investigaciones jurídicas. Etnicidad y derecho, un diálogo postergado entre los científicos sociales, v jornadas lascasianas. Instituto de Investigaciones Jurídicas [en línea] Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/235/3.pdf> [accesado el 21 de mayo de 2016].

Zizek, S. (2013) citado en Padilla, M. (2013). Crítica al multiculturalismo [en línea] Disponible en: <http://www.mdzol.com/opinion/476678-critica-al-multiculturalismo/>

IV. Páginas y revistas electrónicas

Acuerdos de San Andrés- Larraínzar (1996) [en línea] Disponible en la página electrónica: http://komanilel.org/BIBLIOTECA_VIRTUAL/Acuerdos_de_San_Andres-resumen.pdf [Accesado el 11 de diciembre de 2017].

Catrín, P. y Curihuinca, V. (2015). *Pronunciamento de la Asociación Indígena Quetrahue* [en línea] https://www.cepal.org/sites/default/files/ponciano_catrin_y_vanessa_curihuinca.pdf [accesado el 06 de diciembre de 2017].

Conde, S. (2006) Cuadro I.1 Distintas visiones de ciudadanía citado en Informe País de la Ciudadanía en México (2014). Instituto Federal Electoral y Colegio de México. Coord. Vaquero, Luis; Sergio, Santiago y Morales, Francisco. Primera edición, 2014. México, D. F. [en línea] Disponible en la página electrónica: http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf [Accesado el 28 de noviembre de 2015].

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 2008. En la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007. http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/declaracion_onu_pueblos_indigenas.pdf [Accesado el 28 de noviembre de 2015].

Dagnino, 2005, p. 5 citado en Informe País de la Ciudadanía en México (2014). Instituto Federal Electoral y Colegio de México. Coord. Vaquero, Luis; Sergio, Santiago y Morales, Francisco. Primera edición, 2014. México, D. F. [en línea] Disponible en la página electrónica: http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf [Accesado el 28 de noviembre de 2015].

Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 [en línea] Disponible en la página electrónica: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf [Accesado el 09 de diciembre de 2017].

Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, (2012). Segundo folleto de Acontecimientos, Acuerdos de San Andrés 1996. www.misiondeguadalupe.maristas.edu.mx/.../PRECONGRESO/3%20Foll. [Accesado el 19 de noviembre de 2015].

ENADIS, 2010 citado en el Documento informativo sobre 1 día internacional de los pueblos indígenas, 2012. Disponible en la página electrónica: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier%20INDIGENAS_INACCSS.pdf [Accesado el 28 de noviembre de 2015].

Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014). Instituto Federal Electoral y Colegio de México. Coor. Vaquero, Luis; Sergio, Santiago y Morales, Francisco. Primera edición, 2014. México, D. F. [en línea] Disponible en la página electrónica: http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf [Accesado el 28 de noviembre de 2015].

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS REALIZADAS EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016, EN LA VISITA DE TRABAJO A LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA Y SAN BLAS DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE OBTENER MAYORES ELEMENTOS PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS A ESTA COMISIÓN [en línea] Disponible en la página electrónica: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEWj04cHA9rLXAhUI0YMKHSkeBE8QFggnMAA&url=http%3A%2F%2Fwww5.diputados.gob.mx%2Findex.php%2Fesl%2Fcontent%2Fdownload%2F44700%2F222622%2Ffile%2FT%25201678_naYrit.pdf&usg=AOvVaw1gxsUs_rgI3VmSf9tT_hRH [Accesado el 02 de diciembre de 2016].

Rile, C. (2007) citada en Informe País de la Ciudadanía en México (2014). Instituto Federal Electoral y Colegio de México. Coor. Vaquero, Luis; Sergio, Santiago y Morales, Francisco. Primera edición, 2014. México, D. F. [en línea] Disponible en la página

electrónica:

http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf [Accesado el 28 de noviembre de 2015].

PNUD citado en el Documento informativo sobre 1 día internacional de los pueblos indígenas, 2012. Disponible en la página electrónica: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier%20INDIGENAS_INACCSS.pdf [Accesado el 28 de noviembre de 2015].